INFORME MENSUAL No.6:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4600107685 DE 2026

CONTRATO DE OBRA No. 4600107693 DE 2026

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORIA DURANTE EL PERIODO DEL (01/09/2026) AL (30/09/2026)

TABLA DE CONTENIDO:

1. **Información General de la Obra Pública**
 - **1.1.** Descripción general de la Obra Pública
 - **1.2.** Localización de la Obra Pública
 - **1.3.** Información básica de los contratos
 - **1.3.1.** Contrato de Obra
 - **1.3.2.** Contrato de Interventoría

2. **Informe Técnico de Seguimiento al Contrato de Obra Pública**
 - **2.1.** Control de ejecución
 - **2.1.1.** Análisis de cada una de las actividades de obra programadas, de conformidad con el cronograma vigente vs actividades de obra efectivamente ejecutadas
 - **2.2.** Control y seguimiento al cumplimiento y vigencia de licencias, permisos y uso de servicios públicos
 - **2.3.** Seguimiento al estado del tiempo
 - **2.4.** Control del material en obra
 - **2.5.** Control de ensayos de laboratorio
 - **2.6.** Control de equipos en obra
 - **2.7.** Control de entrega y cambios de estudios y diseños

3. **Informe de monitoreo y seguimiento social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los contratos de ejecución de Obra Pública**
 - **3.1.** Informe social
 - **3.1.1.** Actividades de la interventoría relacionadas con la verificación, monitoreo y seguimiento de la ejecución del componente social, en el contrato de ejecución de obra pública
 - **3.1.2.** Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente social, al interior de su contrato
 - **3.1.3.** Consolidado de la gestión social
 - **3.1.4.** Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente social de su contrato de ejecución de la obra pública.
 - **3.2.** Informe ambiental
 - **3.2.1.** Programas del Plan de Acción Ambiental de la Obra Pública

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas
3.2.3. Plan de monitoreo y seguimiento (Formato indicadores)
3.2.4. Seguimiento al presupuesto ambiental (Formato vigente)
3.2.5. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la interventoría, con relación a las labores realizadas por el contratista de obra en el desarrollo del componente ambiental de su contrato de ejecución de obra pública
3.2.6. Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato.

3.3. Informe de Seguridad y Salud en el trabajo SST
3.3.1. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (contratista de obra)
3.3.1.1. Seguimiento a los hallazgos encontrados en la verificación del cumplimiento para la gestión, en el desarrollo del componente

4. Informe administrativo de seguimiento al contrato de obra pública
4.1. Control del personal del contratista de obra asociado al proyecto (administrativo y técnico) y de su pago de seguridad social integral
4.2. Control del cumplimiento de las responsabilidades del contratista de obra frente a la subcontratación
4.3. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de obra y su mitigación
4.4. Control a los compromisos definidos en los comités de obra
4.5. Correspondencia enviada y recibida
4.6. Copia de la Bitácora

5. Informe Financiero y Contable
5.1. Seguimiento financiero a la ejecución del contrato de obra
5.2. Relación de pagos y amortización de anticipo (si aplica) del contrato de obra
5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de obra (si aplica)
5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones.
5.5. Relación de los imprevistos causados, demostrados y facturados.

6. Informe Jurídico
6.1. Relación de reclamaciones
6.2. Relación de sanciones
6.3. Control al estado de las garantías del contrato de Obra

7. Registro Fotográfico del avance de la obra

8. Recomendaciones y conclusiones generales de la Interventoría sobre el desarrollo del contrato de Obra

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Comuna Popular 6
Gráfico 2. Comuna Manrique 6
Gráfico 3. Comuna San Cristóbal 7
Gráfico 4. Comuna Altavista 7
Gráfico 5. Comuna San Antonio de Prado 7
Gráfico 6. Comuna Santa Elena 7
Gráfico 7. Curva S 36
Gráfico 8. Registro fotográfico piezas de divulgación 49
Gráfico 9. Registro fotográfico Buzón de Sugerencias 50
Gráfico 10. Registro fotográfico Carteleras 51
Gráfico 11. Registro fotográfico Vallas Tipo Tijera 53
Gráfico 12. Registro fotográfico Atención a la Comunidad 56

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TABLA DE TABLAS

Tabla 1. Frentes de Obra 10
Tabla 2. Información Contrato de Obra 12
Tabla 3. Información Contrato de Interventoría 13
Tabla 4. Registro Fotográfico Actividades – Santo Domingo La Torre 15
Tabla 5. Registro Fotográfico Actividades – Santo Domingo La Torre 16
Tabla 6. Registro Fotográfico Actividades – Popular 17
Tabla 7. Registro Fotográfico Actividades – Popular 18
Tabla 8. Registro Fotográfico Actividades – Campo Valdés 19
Tabla 9. Registro Fotográfico Actividades – Campo Valdés **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 10. Registro Fotográfico Actividades – Versalles 1 20
Tabla 11. Registro Fotográfico Actividades – San Cristóbal Centralidad 21
Tabla 12. Registro Fotográfico Actividades – Altavista Centralidad Gimnasio 22
Tabla 13. Registro Fotográfico Actividades – Altavista Centralidad Metrosalud 23
Tabla 14. Registro Fotográfico Actividades – Astillero 24
Tabla 15. Registro Fotográfico Actividades – Potrerito 25
Tabla 16. Registro Fotográfico Actividades – La Verde 26
Tabla 17. Registro Fotográfico Actividades – Centralidad Eduardo Escobar 27
Tabla 18. Registro Fotográfico Actividades – Centralidad Cementerio 28
Tabla 19. Registro Fotográfico Actividades – Media Luna 29
Tabla 20. Estado por Frente – Ejecución Vs Programación corte septiembre 30 de 2026 30
Tabla 21. Cantidades Ejecutadas – 30 de septiembre de 2026 32
Tabla 22. Estado de la Obra por Frente – Corte al 30 de septiembre de 2026 34
Tabla 23. Estado del Tiempo Comuna 1. Popular 38
Tabla 24. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique 39
Tabla 25. Estado del Tiempo Comuna 60. San Cristóbal 40
Tabla 26. Estado del Tiempo Comuna 70. Altavista 41
Tabla 27. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado 42
Tabla 28. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena 43
Tabla 29. Relación de Vehículos presentes en Obra 45
Tabla 30. Actas de Vecindad - Elaboradas solo para el mes Junio. 46
Tabla 31. Actas de vecindad consolidad - Total para todo el proyecto 47
Tabla 32. Actas de Entorno - Elaboradas solo para el mes agosto 47
Tabla 33. Actas de entorno consolidado – Total para todo el proyecto 47
Tabla 34. Circulares y Volantes Informativos 49
Tabla 35. Registro Llamadas telefónicas – Septiembre 54
Tabla 36. Consolidado de PQRS - Atención a la Comunidad 55
Tabla 37. Resumen Atención a la Comunidad 57
Tabla 38. Indicador de seguimiento reunión inicio de obra 58
Tabla 39. Comité Ciudadano de Obra 59
Tabla 40. Atención a la comunidad en obra 60
Tabla 41. Empleabilidad Septiembre 2026 - Personal contratado en la obra – Septiembre 2026 60
Tabla 42. Personal en obra por género – Agosto 2026 61
Tabla 43. Indicador de Capacitaciones 61
Tabla 44. Capacitaciones a la Comunidad 62

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 45. Indicador de Capacitaciones 62
Tabla 46. Resumen Gestión Social en Obra - Aplicación GMSA 64
Tabla 47. Datos Generales – Informe SST 90
Tabla 48. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 116
Tabla 49. Personal Administrativo - Contratista 118
Tabla 50. Personal Técnico – Contratista 118
Tabla 51. Personal Administrativo y Técnico – Interventoría 119
Tabla 52. Relación de Compromisos Comité Septiembre 120
Tabla 53. Correspondencia Enviada - Oficios 121
Tabla 54. Correspondencia Recibida – Oficios 123
Tabla 55. Correspondencia Recibida – Correos 124
Tabla 56. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos 126
Tabla 57. Relación de los pagos realizados 126
Tabla 58. Relación de Impuestos y Contribuciones – Contratista 128
Tabla 59. Resumen Actas Tramitadas – Obra 129
Tabla 60. Resumen Actas Tramitadas – Interventoría 130
Tabla 61. Consolidado de PQRS - Atención a la Comunidad 133
Tabla 62. Pólizas Contrato de Obra 134
Tabla 63. Pólizas Contrato de Interventoría 135

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORMACIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende realizar la intervención física de la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante la construcción y mejoramiento de vías urbanas y obras complementarias asociadas, que permitan proveer y garantizar vías y espacios públicos adecuados, seguros, confortables, transitables e integradores con los diferentes medios y sistemas de transporte y de movilidad del Distrito, para el aprovechamiento, uso y disfrute de toda la comunidad en condiciones óptimas de seguridad y confiabilidad.

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona rural y urbana de las comunas: 1. Popular, 3. Manrique, 60. San Cristóbal, 70. Altavista, 80. San Antonio de Prado y 90. Santa Elena, y corresponde a los proyectos priorizados por presupuesto participativo.

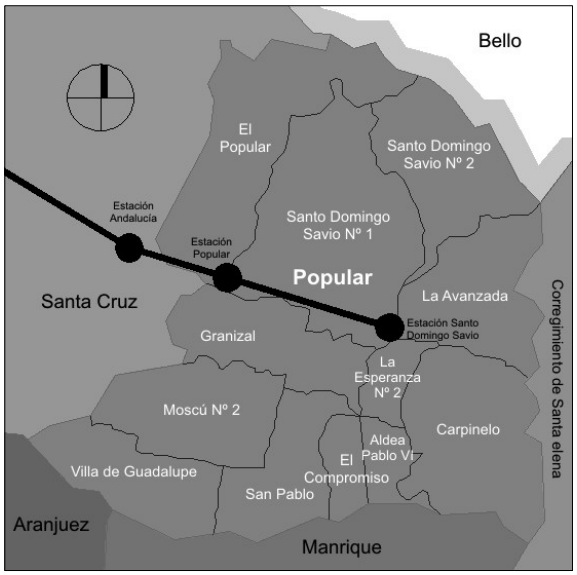


Gráfico 2. Comuna Popular



Gráfico 2. Comuna Manrique

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Gráfico 4. Comuna San Cristóbal



Gráfico 4. Comuna Altavista



Gráfico 5. Comuna San Antonio de Prado



Gráfico 6. Comuna Santa Elena

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2.1. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR:

Comuna 1. Popular
La Comuna 1 - Popular está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, su extensión total es de 309,91 ha y sus límites son, al norte, el municipio de Bello; al oriente, el corregimiento de Santa Elena; al sur, los barrios: María Cano Carambolas, San José La Cima y La Salle, de la Comuna 3 y el barrio Berlín de la Comuna 4, y al occidente, los barrios: Moscú No. 1, Villa del Socorro, La Francia y La Isla de la Comuna 2.
El plan de desarrollo local de la Comuna 1 Popular en la línea Físico-espacial refleja que tiene algunas dificultades referentes a la malla vial, puesto que sus calles por la distribución de la población son muy reducidas; la comuna, por tanto, requiere proyectos de comunicación entre sus barrios y estrategias de movilización de acuerdo con sus necesidades e infraestructura.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 3. Manrique
La Comuna 3, Manrique está localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín. Sus límites son: al norte, con los barrios Carpinelo, Aldea Pablo VI, San Pablo y Villa Guadalupe de la Comuna 1 -Popular; al oriente, con el corregimiento de Santa Elena; al Occidente, con los barrios Berlín, La piñuela, Las Esmeraldas, Campo Valdés No.1 y Manrique Central No.1 de la Comuna 4, Aranjuez; y al Sur, limita con los barrios La Mansión y Batallón Girardot de la Comuna 8, Villa Hermosa.

El sistema de movilidad vial de la Comuna 3 – Manrique, varía entre la franja alta y la baja, mientras que esta última cuenta con una adecuada red vial que facilita la interconexión, la franja alta y en ocasiones la media, está compuesta en su gran mayoría por servidumbres y calles que las cruzan sólo de manera parcial hasta conectar con una única vía principal. Se trata de una carencia de vías que conlleva a una limitada movilidad peatonal, teniendo en cuenta que gran parte de los andenes y escaleras no poseen pasamanos, situación que fue expuesta por los habitantes de las 3 franjas, en especial la alta y media, donde también hablaron sobre la falta de señalización y mantenimiento de las vías. Información que se observará con más detalle en el apartado “Percepción Comunitaria”.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 60. San Cristóbal
El Corregimiento San Cristóbal, como parte del área rural de Medellín, está localizado en la Zona Centro Occidente del Distrito y se encuentra dividido administrativamente por la Cabecera urbana y 17 veredas. Tiene una extensión de 49,5 km2.
San Cristóbal limita por el norte con el municipio de Bello, por el sur con los Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado, por el oriente con el perímetro urbano de Medellín y por el occidente con el Corregimiento San Sebastián de Palmitas.
Se encuentra ubicado en el Corredor Estratégico Metropolitano y Regional de Antioquia sobre la vía que conecta a la ciudad con puertos y centros de recibo y envío de productos, lo que facilita su incorporación a la dinámica económica del Distrito de Medellín y de la región.

La propuesta desde la Línea de Estructuración del Hábitat Corregimental es proporcionar condiciones de habitabilidad dignas a los habitantes de San Cristóbal, orientadas al mejoramiento, la legalización, regulación y titulación de predios, respetando el derecho de los moradores, tanto en área urbana como rural, ya que la vivienda es una necesidad fundamental para todo ser humano.

La Línea se enfoca, además, en el manejo efectivo del espacio público, dándole prioridad a aspectos como la movilidad y el transporte para ofrecer a los pobladores la posibilidad de desplazarse en condiciones de seguridad e inclusión y contar con equipamientos colectivos adecuados y suficientes que generen condiciones de vida dignas e impulsen el desarrollo del corregimiento y la interacción de sus habitantes para generar disfrute y bienestar.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 70. Altavista
Altavista es el corregimiento más cercano a la zona urbana de Medellín, y por ende mantiene un vínculo estrecho con la ciudad y una dependencia muy fuerte de aquélla, la cual se traduce en la utilización y demanda de bienes, servicios y actividades inherentes a la dinámica urbana. Así, el desarrollo del territorio ha estado asociado al proceso de poblamiento del área de influencia de las quebradas Altavista, La Picacha, Ana Díaz y la Guayabala, de manera dependiente del área urbana de Medellín, con la conexión con los barrios Belén y La América.

La Comuna 70 - Corregimiento de Altavista es uno de los cinco corregimientos del Distrito de Medellín. Está localizado al suroccidente, a 9,4 kilómetros del área urbana. Limita al norte con el corregimiento de San Cristóbal y el área urbana de Medellín, al occidente con el Corregimiento de San Antonio de Prado, al sur con el municipio de Itagüí y al oriente con la zona urbana de Medellín.
El territorio de Altavista hace parte de la vertiente occidental de la cordillera central; posee un relieve quebrado de cañones intramontañosos que conforman un sistema de valles longitudinales, paralelos y rectilíneos. Tiene alturas comprendidas entre 1600 y 2400 msnm, con pisos térmicos templado y frío, y temperaturas entre 12 y 21ºC. La precipitación promedio anual e s de 1000 msnm. Las mayores alturas son las cuchillas El Barcino y Piedra Gorda, y los altos El Corazón y El Manzanillo, con elevaciones entre los 2000 y los 3000 msnm.

Dimensión Físico-Espacial: Esta dimensión contiene una primera parte donde describe la situación actual del corregimiento en todos los aspectos correspondientes a la vivienda, el espacio público, los equipamientos comunitarios, la movilidad, los servicios públicos y los proyectos de ciudad que se tienen incidencia en el corregimiento, y una segunda parte que contiene las propuestas de líneas, programas e iniciativas de proyectos.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 80. San Antonio de Prado
San Antonio de Prado es uno de los 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, está ubicado en el extremo suroccidental de la ciudad; delimita por el norte con los corregimientos de San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, por el oriente con el corregimiento de AltaVista, por el sur con los municipios de Itagüí y la Estrella, y por el occidente con los municipios de Heliconia y Angelópolis.

El corregimiento lo conforman las siguientes veredas: Potrerito, Montañita, La Florida, Astillero, Yarumalito, San José, La Verde y El Salado.

En el corregimiento de San Antonio de Prado la infraestructura es limitada en sus vías vehiculares y peatonales, por el crecimiento desbordado del corregimiento y las que soporta una alta congestión vehicular, la preocupante situación de movilidad del corregimiento persiste con el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acelerado crecimiento del parque automotor y la población pradeña, sumado con una baja infraestructura de acceso en general.
Además, en San Antonio de Prado, no se ha construido el espacio público ni los equipamientos necesarios de acuerdo con el crecimiento urbano y demográfico. El crecimiento se ha dado concretamente en el casco urbano del corregimiento y alrededor de la vía de acceso entre el casco urbano y la frontera con Itagüí.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Comuna 90. Santa Elena
El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con la zona nororiental, centro-oriental y sur-oriental y por el sur con el Municipio de Envigado. Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas.

Corregimiento de Santa Elena, está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas.

Dentro del proceso participativo, las principales preocupaciones de la población en este aspecto fueron las siguientes: - El mal estado de la vía principal. - El mal estado y la falta de mantenimiento de las vías secundarias.
Fuente: Anexos pliego tipo.

Tabla 1. Frentes de Obra

No.	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	200		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	CL 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	160		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
9	3 - Manrique	Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		650	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)		168	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No.	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDEN (m)		
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas Casa de Gobierno		112	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		120	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	150		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	184		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	230		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**2.624**	**1.500**		

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

Tabla 2. Información Contrato de Obra

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107693 de 2026
OBJETO:	PP - Mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los Proyectos priorizados por Presupuesto Participativo
CONTRATISTA:	CONSORCIO TAREO
CÉDULA O NIT:	902.037.664-2
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	ISAIAS VARGAS GONZALEZ
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Centro Ejecutivo Nutibara – OF 601
TELÉFONOS DE CONTACTO:	310 803 4637
EMAIL:	consorciotareo@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Ciento treinta y cinco (135) días sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veinte (20) de agosto de 2026
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación No.1
Ampliación No.1:	Cuarenta y seis (46) días calendario Del veinte (20) de agosto hasta el cuatro (4) de octubre de 2026
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
Suspensión No. 1:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A
VALOR INICIAL:	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M.CTE ($9.199.601.096)
ADICIONES A LA FECHA:	Adición No.1
Adición No.1	Por valor de CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS M/CTE ($190.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO	NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS UN MIL NOVENTA Y SEIS ($9.989.601.096)
OTRO SÍ No.1	MODIFICAR LA CLÁUSULA SÉPTIMA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, con el fin de establecer que las obligaciones económicas derivadas del contrato podrán ser atendidas con recursos ordinarios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y los correspondientes soportes presupuestales que se expidan para tal efecto
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Nota: Ver ANEXO No. 1. CONTRATO DE OBRA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Tabla 3. Información Contrato de Interventoría

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600107685 de 2026
OBJETO:	El objeto del contrato es: PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo.
CONTRATISTA:	CONSORCIO IB MEDELLÍN
CÉDULA O NIT:	902.031.671-7
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO FERNANDO PRIETO
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 5 # 9 – 26 SUR TO 2 OF 209
TELÉFONOS DE CONTACTO:	317 657 4703
EMAIL:	consorcioibmedellin@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	Siete (07) de abril de 2026
PLAZO INICIAL:	Cinco (5) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Cuatro (04) de septiembre de 2026
VALOR ACTUAL:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L. ($1.362.146.921)
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Ampliación No.1
Ampliación No 1:	Cuarenta y cinco (45) días calendario Del cuatro (4) de Septiembre hasta el dieciocho (18) de Octubre de dos mil veintiséis (2026)
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
Suspensión No.1:	N/A
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA	N/A
ADICIONES A LA FECHA:	Adición No.1
Adición No.1:	Por un valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M.L. ($209.046.762), INCLUIDO IVA DEL 19% Y FACTOR MULTIPLICADOR DE 1,84, CORRESPONDIENTE, AL 15.35% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, EQUIVALENTE A 119.39 SMMLV 2026.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES ($1.571.193.683)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

Nota: Ver ANEXO No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. ANÁLISIS DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA PROGRAMADAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA VIGENTE VS ACTIVIDADES DE OBRA EFECTIVAMENTE EJECUTADAS:

El 7 de abril de 2026 se dio inicio a la ejecución de los contratos de obra e interventoría. En cumplimiento de su objeto contractual, la interventoría comenzó las labores de supervisión para garantizar que las actividades se desarrollen conforme al cronograma aprobado.

Durante este periodo, se intervinieron veinticuatro frentes de obra en las comunas: Popular, Manrique, San Cristobal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, realizando labores de demolición, fresado, suministro e instalación de asfaltos y fundición de obras complementarias (cunetas, bordillos, andenes entre otros).

La interventoría aseguró el cumplimiento normativo y técnico de estas intervenciones, garantizando la calidad y funcionalidad de la infraestructura entregada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 1. POPULAR

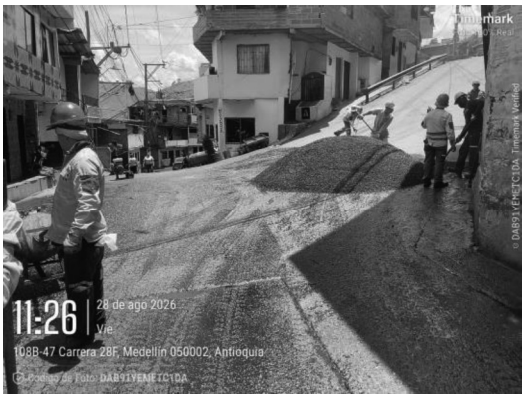
Frente Santo Domingo La Torre
Carrera 28E # 108B-95 / Carrera 28E # 103DB-35

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

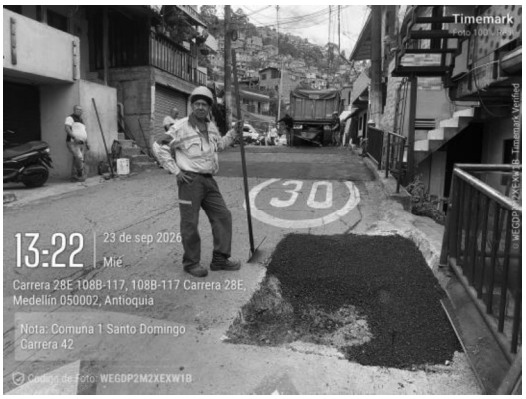
- Realce de MH
- Demolición de cordón existente
- Excavación para instalación de bordillo prefabricado
- Realce de MH
- Fundición de bordillos
- Instalación de sobre carpeta asfáltica

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 4. Registro Fotográfico Actividades – Santo Domingo La Torre









COMUNA 1. POPULAR

Frente Santo Domingo La Torre
Carrera 28B entre calles 108F y 108D

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

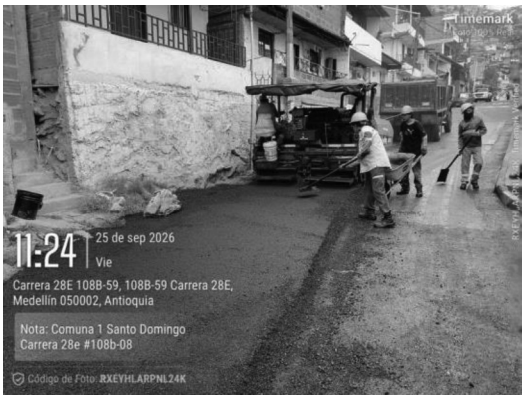
- Realce de MH
- Instalación de base
- Demolición de cordón existente

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 5. Registro Fotográfico Actividades – Santo Domingo La Torre









COMUNA 1. POPULAR

Frente Popular
Carrera 42 C # 107 – 69

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolición de carpeta asfáltica existente
- Parcheo
- Instalación de sobre carpeta asfáltica MDC-19 de 7cm

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 6. Registro Fotográfico Actividades – Popular









COMUNA 1. POPULAR

Frente Popular
Calle 120A # 42B-50

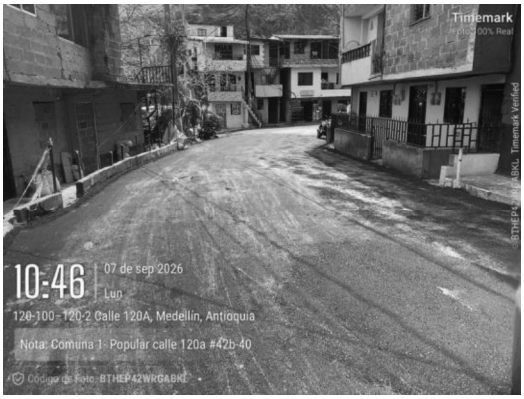
A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demolición de carpeta asfáltica existente
- Parcheo
- Instalación de sobre carpeta asfáltica MDC-19

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 7. Registro Fotográfico Actividades – Popular









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 3. MANRIQUE

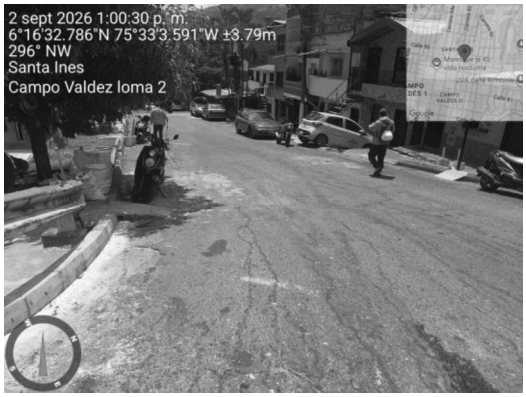
Frente Campo Valdés
Calle 84 entre Carrera 42 y 41

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

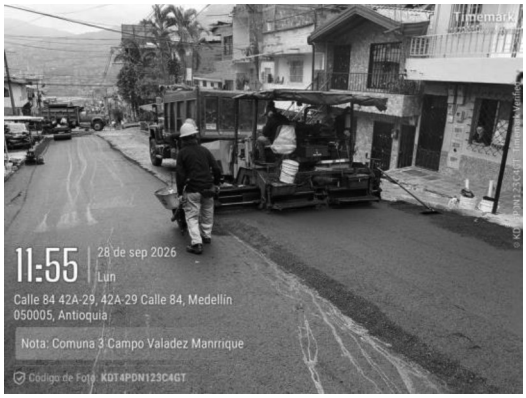
- Parcheo
- Instalación de sobre carpeta asfáltica

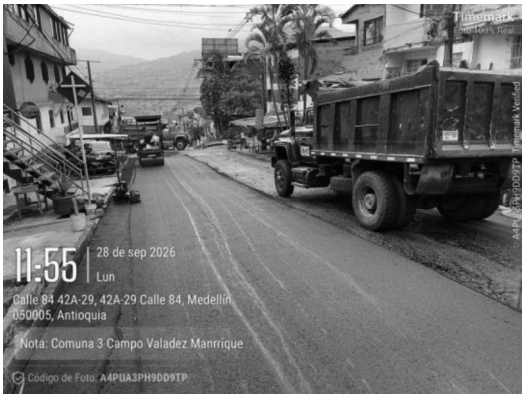
El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 8. Registro Fotográfico Actividades – Campo Valdés









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 3. MANRIQUE

Frente Versalles 1
Calle 68B entre carreras 31 y 30

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Instalación de carpeta asfáltica

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 9. Registro Fotográfico Actividades – Versalles 1









COMUNA 60. SAN CRISTOBAL

Frente Centralidad
Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demolición de andén existente
- Instalación de base
- Instalación de bordillos prefabricados
- Instalación de tabletas podotáctiles
- Instalación de concreto premezclado andén
- Fundición de escalera acceso a vivienda
- Excavación para zapata de muro de contención
- Figurado e Instalación de acero para zapata de muro de contención
- Reubicación de tubería de gas

El avance físico de este frente de trabajo es de 70%

Tabla 10. Registro Fotográfico Actividades – San Cristóbal Centralidad









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 70. ALTAVISTA

Frente Centralidad
Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Instalación de baranda metálica y pintura

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 11. Registro Fotográfico Actividades – Altavista Centralidad Gimnasio









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 70. ALTAVISTA

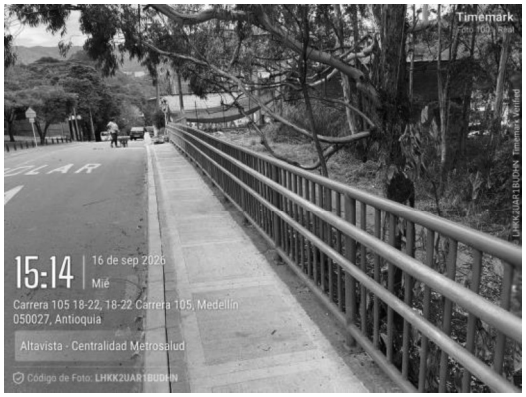
Frente Centralidad
Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas Casa de Gobierno

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Instalación de baranda metálica y pintura

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 12. Registro Fotográfico Actividades – Altavista Centralidad Metrosalud

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente Astillero
Carrera 90 # 11-995

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demarcación vial

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 13. Registro Fotográfico Actividades – Astillero









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente Potrerito
Carrera 89A # 43 Sur- 48

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demarcación vial

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 14. Registro Fotográfico Actividades – Potrerito









COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente La Verde
Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de andenes:

- Demarcación vial

El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 15. Registro Fotográfico Actividades – La Verde





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente Centralidad Eduardo Escobar
Calle 40A Sur # 67-99

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demarcación vial

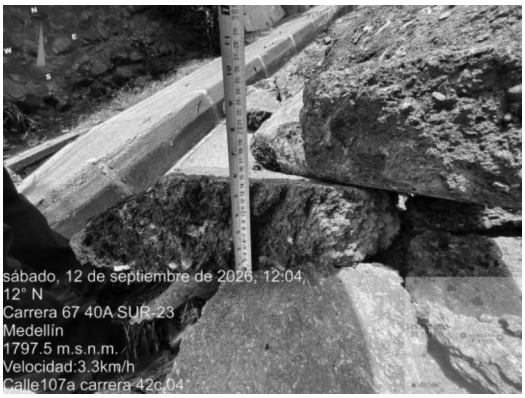
El avance físico de este frente de trabajo es de 100%

Tabla 16. Registro Fotográfico Actividades – Centralidad Eduardo Escobar









COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Frente Centralidad Cementerio
Calle 38 Sur con Carrera 79

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Demarcación vial

El avance físico de este frente de trabajo es de 98%

Tabla 17. Registro Fotográfico Actividades – Centralidad Cementerio









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 90. SANTA ELENA

Frente Media Luna
Carrera 16 Este # 51B-11

A la fecha se han ejecutado las siguientes actividades para mejoramiento de vía:

- Instalación de acero de refuerzo
- Instalación de pavimento rígido

El avance físico de este frente de trabajo es de 95%

Tabla 18. Registro Fotográfico Actividades – Media Luna









Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 19. Estado por Frente – Ejecución Vs Programación corte septiembre 30 de 2026

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	DIRECCIÓN	PORCENTAJES DE AVANCE		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	DIFERENCIA
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	CR 28E # 108B-95 / CR 28E # 103DB-35	100%	100%	0,00%
2		Santo Domingo la Torre	CR 28B entre calles 108F y 108D	100%	100%	0,00%
3		Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	100%	100%	0,00%
4		Popular	CL 120A # 42B-50	63,64%	100%	36,36%
5	3 - Manrique	La Salle	CR 40 entre calles 91 y 92	100%	100%	0,00%
6		Las Granjas	CR 36C entre calles 86BB y 89	100%	100%	0,00%
7		Campo Valdés 2	CL 84 entre CR 42 y 41	100%	100%	0,00%
8		Campo Valdés 2	CR 42A # 83-02	100%	100%	0,00%
9		Versalles 1	CR 32 entre calle 69 y 70	100%	100%	0,00%
10		Versalles 1	CL 68B entre carreras 31 y 30	100%	100%	0,00%
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187	92,59%	70,00%	-22,59%
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)	100%	100%	0,00%
13		Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre	100%	100%	0,00%
14		Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno	100%	100%	0,00%
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78	100%	100%	0,00%
16		Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur	100%	100%	0,00%
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur	100%	100%	0,00%
18		Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28	100%	100%	0,00%
19		Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur	100%	100%	0,00%
20		Astillero	Carrera 90 # 11-995	100%	100%	0,00%
21		Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	100%	100%	0,00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

22		La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	100%	100%	0,00%
23		La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	100%	100%	0,00%
24		Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	100%	100%	0,00%
25		Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	100%	98,00%	-2,00%
26	90 - Santa Elena	El Plan	CR 22 Este # 9B-200	100%	100%	0,00%
27		El Plan	CR 20 Este # 1BB-852	100%	100%	0,00%
28		Paysandú	CR 35 Este # 8A-28	100%	100%	0,00%
29		Media Luna	CR 16 Este # 51B-11	100%	95,00%	-5,00%
			TOTAL	98,49%	**98,72%**	**0,23%**

Teniendo en cuenta la información de la tabla anterior, se evidencia un adelanto en las actividades del 0,23% respecto a la programación presentada en la Prorroga No.1 al contrato de Obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 20. Cantidades Ejecutadas – 30 de septiembre de 2026

No.	COMUNA	BARRIO	DIRECCIÓN	CANTIDADES		OBRA / INTERVENCIÓN	INDICADOR
				VÍAS (m)	ANDÉN (m)		
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Carrera 28E # 108B-95 / Carrera 28E # 103DB-35	199,3		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
2	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Carrera 28B entre calles 108F y 108D	295		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
3	1 - Popular	Popular	Carrera 42 C # 107 - 69	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
4	1 - Popular	Popular	Calle 120A # 42B-50	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
5	3 - Manrique	La Salle	Carrera 40 entre calles 91 y 92	153		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
6	3 - Manrique	Las Granjas	Carrera 36C entre calles 86BB y 89	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
7	3 - Manrique	Campo Valdés 2	Calle 84 entre Carrera 42 y 41	318,5		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
8	3 - Manrique	Campo Valdés 2	Carrera 42A # 83-02	96,5		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
9	3 - Manrique	Versalles 1	Carrera 32 entre calle 69 y 70	100		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía + Muro Contención
10	3 - Manrique	Versalles 1	Calle 68B entre carreras 31 y 30	197,4		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Calle 63 # 127-151 / Calle 63 # 128-187		180	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro contención
12	70 - Altavista	Centralidad	Calle 18 # 105-119 hasta iglesia Jesús de Nazareno (Calle 18 # 105-15)		171,5	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
13	70 - Altavista	Centralidad	Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre		134,9	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
14	70 - Altavista	Centralidad	Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de gobierno		132	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Construcción de andén cierre Calle 42 Sur con Carrera 78		15	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes + Muro Contención
16	80 - San Antonio de Prado	Aragón	Carrera 55B con Calle 53 Sur		100	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
17	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38B Sur		135	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
18	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40A Sur 28		107	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
19	80 - San Antonio de Prado	Limonar	Carrera 58B con Calle 57 Sur		105	Mejoramiento de andenes	Mejoramiento de andenes
20	80 - San Antonio de Prado	Astillero	Carrera 90 # 11-995	101,3		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía

21	80 - San Antonio de Prado	Potrerito	Carrera 89A # 43 Sur-48	104		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
22	80 - San Antonio de Prado	La Verde	Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	96,8		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
23	80 - San Antonio de Prado	La Florida	Carrera 87A # 56 Sur-05	113,4		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
24	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40A Sur # 67-99	174,75		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
25	80 - San Antonio de Prado	Centralidad Cementerio	Calle 38 Sur con Carrera 79	67,7		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
26	90 - Santa Elena	El Plan	Carrera 22 Este # 9B-200	166		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
27	90 - Santa Elena	El Plan	Carrera 20 Este # 1BB-852	186		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
28	90 - Santa Elena	Paysandú	Carrera 35 Este # 8A-28	232		Mejoramiento de vía pavimento flexible	Mejoramiento de vía
29	90 - Santa Elena	Media Luna	Carrera 16 Este # 51B-11	150		Mejoramiento de vía pavimento rígido	Mejoramiento de vía
			TOTAL	**3.052**	**1.080**		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.1.1.1 RESUMEN PROGRAMACIÓN Y AVANCE POR COMUNAS:

A continuación, se adjunta tabla resumen del estado en la ejecución de cada uno de los frentes:

Tabla 21. Estado de la Obra por Frente – Corte al 30 de septiembre de 2026

No. FRENTE	COMUNA	FRENTE	OBRA	FECHA PROGRAMADA INICIO	FECHA REAL INICIO	FECHA TERMINACIÓN	ESTADO					OBSERVACIONES
							FSI	FE	FPSI	FD	FT	
1	1 - Popular	Santo Domingo la Torre	Vía	10/08/2026	21/08/2026	27/09/2026						
2		Santo Domingo la Torre	Vía	22/08/2026	4/09/2026	29/09/2026						
3		Popular	Vía	5/09/2026	18/09/2026	29/09/2026						
4		Popular	Vía	19/09/2026	30/09/2026	29/09/2026						
5	3 - Manrique	La Salle	Vía	15/04/2026	27/04/2026	29/09/2026						
6		Las Granjas	Vía	28/04/2026	7/05/2026	8/07/2026						
7		Campo Valdés 2	Vía	21/05/2026	1/06/2026	28/09/2026						
8		Campo Valdés 2	Vía	2/06/2026	11/06/2026	29/09/2026						
9		Versalles 1	Vía	12/06/2026	22/06/2026	29/09/2026						
10		Versalles 1	Vía	23/06/2026	4/07/2026	29/09/2026						
11	60 - San Cristóbal	Centralidad	Anden	10/08/2026	3/10/2026							
12	70 - Altavista	Centralidad	Anden	15/07/2026	30/07/2026	29/09/2026						
13		Centralidad	Anden	31/07/2026	10/08/2026	29/09/2026						
14		Centralidad	Anden	11/08/2026	20/08/2026	29/09/2026						
15	80 - San Antonio de Prado	Centralidad	Anden	31/07/2026	12/08/2026							
		Rampa Centralidad	Anden	1/09/2026	17/09/2026							
16		Aragón	Anden	22/04/2026	15/05/2026	8/07/2026						
17		Centralidad Colegio Cooperativo	Anden	4/06/2026	4/07/2026	8/07/2026						
18		Centralidad Bomba Terpel	Anden	6/07/2026	30/07/2026	16/09/2026						
19		Limonar	Anden	16/05/2026	18/06/2026	8/07/2026						
20		Astillero	Vía	6/07/2026	14/07/2026	2/09/2026						
21		Potrerito	Vía	15/07/2026	24/07/2026	2/09/2026						
22		La Verde	Vía	25/07/2026	3/08/2026	2/09/2026						
23		La Florida	Vía	4/08/2026	13/08/2026	12/09/2026						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

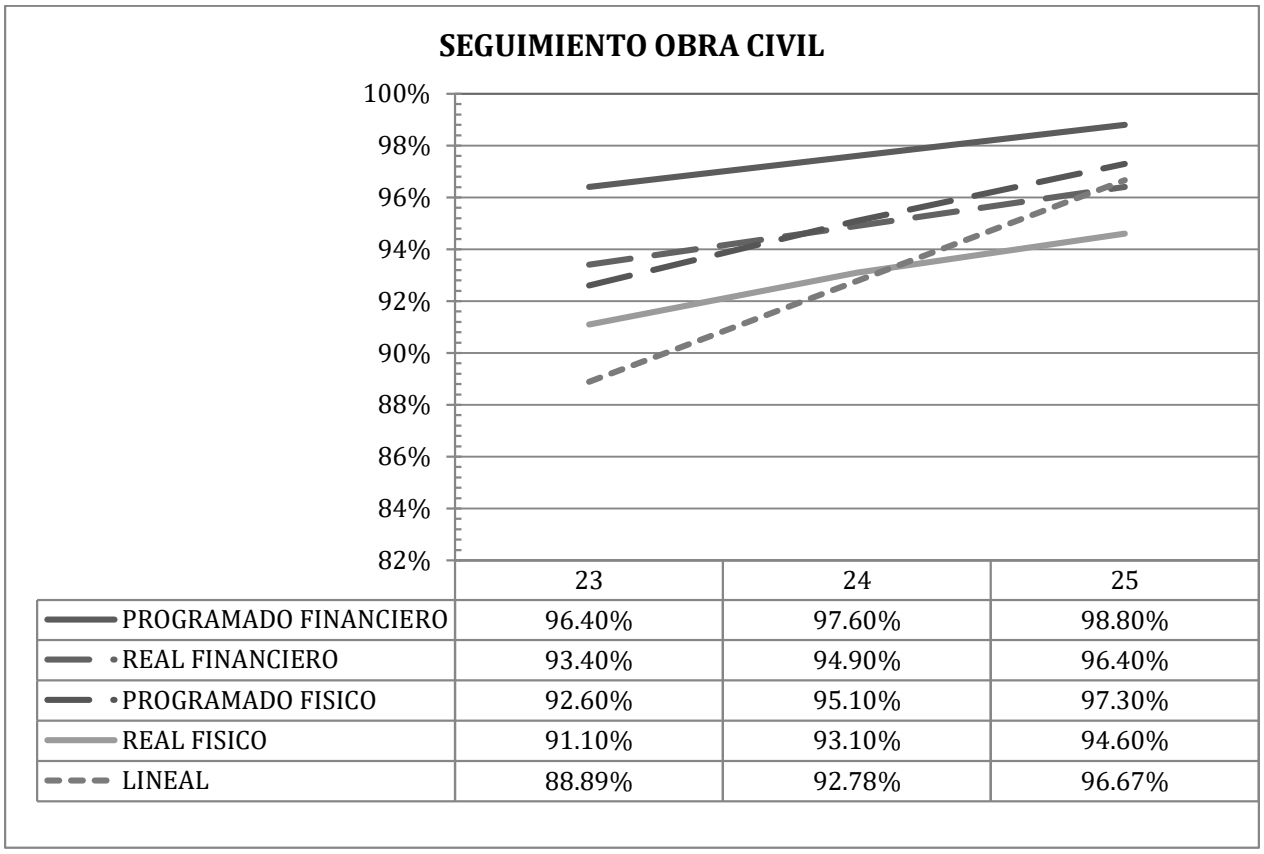
24		Centralidad Eduardo Escobar	Vía	14/08/2026	19/08/2026	24/08/206						
25		Centralidad Cementerio	Vía	28/07/2026	18/08/2026	29/09/2026						
26	90 - Santa Elena	El Plan - Colegio	Vía	28/04/2026	15/05/2026	22/07/2026						
27		El Plan	Vía	16/05/2026	3/06/2026	22/07/2026						
28		Paysandú	Vía	4/06/2026	30/06/2026	22/07/2026						
29		Media Luna	Vía	10/08/2026	14/08/2026							

CONVENCIONES	1	FSI	FSI - FRENTE SIN INICIO	
	2	FE	FRENTE EN EJECUCIÓN DE OBRAS	
	3	FPSI	FRENTE PROGRAMADO SIN INICIO	
	4	FD	FRENTE DETENIDO (SIN EJECUCIÓN EN OBRA)	
	5	FT	FRENTE TERMINADO	

De acuerdo a la ejecución en obra del periodo reportado en el presente informe, se concluye que: de los 29 frentes establecidos se cuenta con: 3 frentes en ejecución de obra, 1 frente detenido sin ejecución en obra y 25 frentes terminados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico 7. Curva S



	23	24	25
PROGRAMADO FINANCIERO	96.40%	97.60%	98.80%
REAL FINANCIERO	93.40%	94.90%	96.40%
PROGRAMADO FISICO	92.60%	95.10%	97.30%
REAL FISICO	91.10%	93.10%	94.60%
LINEAL	88.89%	92.78%	96.67%

Nota: Ver ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.2. CONTROL Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO Y VIGENCIA DE LICENCIAS, PERMISOS Y USO DE SERVICIOS PÚBLICOS:

No se tienen licencias ni permisos en el proyecto. El contratista contrata con vecinos del sector el consumo de los servicios de agua y energía, a través de contrato que debe ser cancelado debidamente al finalizar los trabajos en el respectivo frente de obra. El contratista no cuenta con mangueras en obra, hace el traslado del agua con baldes y ésta es usada principalmente para limpieza de herramientas y mezclas de concreto. No se tienen en obra baños portátiles pues el contratista contrató con vecinos del sector el uso de baños domésticos conectados a la red de alcantarillado municipal.

2.3. SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL TIEMPO:

El clima de julio en estas cuatro zonas evidencia el marcado contraste térmico de Medellín según su altitud, conectando el calor urbano del valle con el frío de las laderas. Mientras Manrique concentra las temperaturas más altas y Altavista con San Antonio de Prado ofrecen un ambiente de transición templado, Santa Elena se mantiene en el extremo más frío y nublado. El punto de unión entre todas es la dinámica del mes: mañanas que abren paso a tardes soleadas, interrumpidas por aguaceros típicos de la temporada que van disminuyendo gradualmente.

Se anexa Carpeta de estado del tiempo, formato con el reporte diario desde el 1 al 30 de septiembre de SIATA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 1. POPULAR**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 22. Estado del Tiempo Comuna 1. Popular

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP° 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 1. POPULAR

Clase de tiempo	Días del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	719
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre, la Comuna 1 - Popular presenta un clima templado a cálido propio de las laderas orientales del Valle de Aburrá, con temperaturas que oscilan habitualmente entre los 16°C y 27°C. Al ser la transición hacia el segundo periodo de lluvias del año en Medellín, la comuna registra un ambiente mayoritariamente húmedo, caracterizado por mañanas parcialmente despejadas y un incremento progresivo de la nubosidad hacia la tarde y noche, dando paso a precipitaciones de intensidad variable e influenciadas por su topografía inclinada y de alta pendiente.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 3. MANRIQUE**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 23. Estado del Tiempo Comuna 3. Manrique

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 30 (Dia) 9 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 3. MANRIQUE

Clase de tiempo	Dias del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	718
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre, la Comuna 3 - Manrique presenta un clima predominantemente cálido a templado con variación térmica por pendiente, con temperaturas que oscilan habitualmente entre los 16°C y 26°C. Al ubicarse en la ladera nororiental de Medellín y extenderse desde cotas intermedias hasta zonas de alta pendiente, septiembre marca el inicio de la transición hacia el segundo periodo de lluvias del año en el Valle de Aburrá. Esto se traduce en mañanas despejadas o de sol moderado, seguidas de un incremento paulatino de nubosidad y lluvias intermitentes de corta o media duración hacia el final de la tarde y la noche, acompañadas eventualmente de ráfagas de viento ladera abajo y mayor humedad ambiental.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 60. SAN CRISTOBAL**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 24. Estado del Tiempo Comuna 60. San Cristóbal

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA:	1	de	1

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 60. SAN CRISTOBAL

Clase de tiempo	Días del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	23	23	24	22,5	24	24	23	23	24	24	23	24	24	24	23	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	711,5
Lluvias moderadas	0	0	0	1	1	0	1,5	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8,5
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre, San Cristóbal presenta un clima templado a fresco con matices propios de montaña y ladera, con temperaturas que oscilan habitualmente entre los 12°C y 23°C. Por su ubicación en la vertiente occidental del Valle de Aburrá, septiembre marca la transición hacia la segunda temporada invernal del año, caracterizada por mañanas parcialmente nubladas, un incremento gradual de la humedad y la presencia de lluvias moderadas o chubascos en horas de la tarde y primeras horas de la noche.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 70. ALTAVISTA**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 25. Estado del Tiempo Comuna 70. Altavista

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA:	1	de	1

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 70. ALTAVISTA

Clase de tiempo	Días del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	18	24	24	712
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	8
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre, la Comuna 70 (Corregimiento de Altavista) presenta un clima templado a fresco con matices de ladera y alta montaña debido a su relieve, registrando temperaturas que oscilan habitualmente entre los 13°C y 24°C. Al tratarse de un periodo de transición hacia la segunda temporada invernal del año en el Valle de Aburrá, el mes combina jornadas mayoritariamente secas con la presencia intermitente de chubascos y lluvias moderadas a fuertes, concentradas principalmente en horas de la tarde y primeras horas de la noche, acompañadas de nubosidad variable y mayor humedad en las veredas de la cuenca alta de la quebrada Altavista.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 26. Estado del Tiempo Comuna 80. San Antonio de Prado

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA:	1	de	1

FECHA	30 (Día)	9 (Mes)	2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO

Clase de tiempo	Días del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	21	22	22	23	22	24	19	21	23	24	24	22	24	23	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	697
Lluvias moderadas	3	2	2	1	2	0	5	3	1	0	0	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre de 2026, San Antonio de Prado registró un clima predominantemente fresco con tendencia a templado, influenciado por su topografía de alta montaña. Con temperaturas que oscilaron entre los 12°C en las madrugadas y madrugadas frías y hasta 23°C en las tardes, el corregimiento experimentó la transición hacia la segunda temporada invernal del año. Aunque los acumulados generales de lluvia en el Valle de Aburrá se situaron ligeramente por debajo de las medias históricas debido a patrones globales, predominaron los días con alta humedad, tardes nubladas y episodios de precipitaciones de intensidad moderada a fuerte durante las tardes y noches, acompañados por la habitual presencia de niebla en sus zonas altas.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

- **COMUNA 90. SANTA ELENA**

Para el mes de septiembre 2026 no se tiene información del IDEAM en las estaciones cercanas a la comuna, se tienen otras estadísticas de SIATA (Sistema de Alerta Temprana) y los registros de la bitácora.

Tabla 27. Estado del Tiempo Comuna 90. Santa Elena

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Alcaldía de Medellín

HOJA: 1 de 1

FECHA: 30 (Día) 9 (Mes) 2026 (Año)

CONTRATO DE OBRA No: 4600107693 **CONTRATISTA:** CONSORCIO TAREO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: 4600107685 **INTERVENTORIA:** CONSORCIO IB MEDELLIN

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE 2026 **OBJETO DEL CONTRATO:** Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP" 2025

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

COMUNA 90. SANTA ELENA

Clase de tiempo	Dias del mes de Septiembre de 2026																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	720
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

OBSERVACIONES: Durante el mes de septiembre, Santa Elena presenta un clima marcadamente frío y de alta montaña debido a su elevación (por encima de los 2.500 m s. n. m.), con temperaturas que oscilan habitualmente entre los 10°C y 19°C. Al ser un mes de transición hacia el segundo periodo de lluvias del año en el Valle de Aburrá y sus cuencas altas, se registran precipitaciones frecuentes —principalmente durante las tardes y primeras horas de la noche—, acompañadas de una alta humedad ambiental y característicos bancos de niebla matutinos y nocturnos que reducen la visibilidad en las zonas más elevadas del corregimiento.

Firma

Nombre: JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA
Ingeniera Residente obra
Matrícula No.: 25202-437035 CND

Firma

Nombre: William H Amaya
Ingeniero Residente interventoria
Matrícula No.: 25202-23738 CND

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.4. CONTROL DEL MATERIAL EN OBRA:

Durante el periodo objeto del presente informe, se registró el ingreso y suministro de insumos destinados a la ejecución de la capa asfáltica y actividades de parcheo, tales como emulsión asfáltica, así como mezclas densas en caliente MSC-25 y MSC-19. En lo referente a las estructuras de concreto, se empleó concretos premezclados como MR-35 y concretos preparados en obra, destinados a la fundición de andenes y cordones según los requerimientos del proyecto. Complementariamente, se ejecutaron labores de lleno y compactación mecánica para garantizar la estabilidad de las subestructuras y el desarrollo óptimo de los procesos constructivos.

2.5. CONTROL DE ENSAYOS DE LABORATORIO:

Se realizaron ensayos de resistencia a la compresión a los concretos de construcción de los frentes:

COMUNA 1. POPULAR
- Santo Domingo La Torre (Carrera 28E)
- Santo Domingo La Torre (Carrera 28B)
- Popular (Carrera 42C)
- Popular (Calle 120ª)

COMUNA 3. MANRIQUE
- Campo Valdés (Calle 84)
- Campo Valdés (Carrera 42ª)

COMUNA 60. SAN CRISTOBAL
- Centralidad (Calle 63)

COMUNA 70. ALTAVISTA
- Centralidad Gimnasio (Calle 18)
- Centralidad Metrosalud (Carrera 104)

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO
- Centralidad Eduardo Escobar
- Centralidad Cementerio

COMUNA 90. SANTA ELENA
- Media Luna

Nota: Ver ANEXO 4.2 ENSAYOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.6. CONTROL DE EQUIPOS EN OBRA:

Durante el mes de **septiembre**, el contratista empleó una variedad de equipos menores y maquinaria ligera con el propósito de ejecutar las actividades programadas dentro del cronograma de obra.

Entre los equipos utilizados se destacan concretadoras, martillos neumáticos, pulidoras y compresores, pertenecientes a marcas reconocidas como Doosan y Kaeser, lo cual garantiza la confiabilidad y eficiencia en los procesos constructivos.

Adicionalmente, durante el mes de julio se contó con el apoyo de 1 Finisher, 1 Fresadora 1 Marmita, 1 Vibro compactador para avanzar con las actividades de los 4 frentes de pavimentación.

Tabla 28. Relación de Vehículos presentes en Obra

Fecha:	31	8	2026	**VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO**			
				CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA			
TIPO DE VEHÍCULO		**PLACA**	**MODELO**	**Fecha**	**CDA**	**Aprobado**	**S/N**
Volqueta		OLA 113	1980	10/06/2027	25/11/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS AUTO SUR	S
Volqueta		OME 180	1967	23/05/2027	01/30/2027	CDA SAN GERMAN S.A.S	S
Mixer		LUL 834	2023	24/01/2027	N/A	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	S
Mixer		TLK 374	2025	18/03/2027	N/A	CDA DEL NORTE	S
Camioneta		IUY 562	2017	1/04/2027	24/10/2026	CDA EL POBLADO	S
Camioneta		GQT 698	2019	18/10/2027	2/12/2027	CDA LOS BUCAROS	S
Camión		STE 074	2015	21/07/2027	2/08/2026	CDA SAN PEDRO DE LOS MILAGROS S.A.S.	S
Volqueta		KUL 519	2006	26/02/2027	10/06/2027	CDA MI RIO	S
Volqueta		LOL 666	2006	1/01/2027	30/12/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	S
Volqueta		MLX 141	1962	21/06/2027	20/06/2027	CDA DIAGNOSTIMAX	S
Volqueta		TAE 302	1948	10/10/2026	15/09/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	S
Volqueta		TBA 691	1960	4/03/2027	28/01/2027	CDA DIAGNOSTIMAX	S

2.7. CONTROL DE ENTREGA Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS:

En atención a las solicitudes de la comunidad para mejorar la transitabilidad y garantizar el acceso de personas con movilidad reducida entre la Carrera 78 y la Calle 42 Sur, en mayo de 2026 se planteó una obra complementaria en el frente Centralidad (El Muro), en San Antonio de Prado.

Para evaluar las alternativas, el 27 de mayo de 2026 se celebró un comité presencial con la participación de la Supervisión, Tránsito, Movilidad, el Contratista y la Interventoría, en el cual se

determinó que la construcción de una rampa era la solución idónea. En consecuencia, la Interventoría elaboró y radicó la propuesta técnica del diseño, la cual fue aprobada oficialmente por la Supervisión y Tránsito el 2 de julio de 2026. Tras la aprobación, se entregaron los diseños arquitectónicos y estructurales al Contratista para la elaboración del presupuesto.

De manera similar, en la Comuna 60 (San Cristóbal) se identificó una necesidad análoga, por lo que la Interventoría presentó el diseño de rampa correspondiente para que el Contratista elabore la respectiva propuesta presupuestal.

Nota: Ver ANEXO No. 22. CAMBIOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

3. INFORME DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE LOS CONTRATOS DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA:

3.1. INFORME SOCIAL:

En el presente informe se desarrollan las actividades sociales ejecutadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 01 y el 25 de septiembre de 2026, por el Contratista de Obra con el acompañamiento, revisión y aval de la Interventoría, de acuerdo con el Contrato de Obra No. 4600107693 DE 2026 cuyo objeto es la "MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS DE MAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", relacionando la información y seguimiento al Área de la Gestión Social, orientado por los programas y compromisos consignados en el Plan de Acción Socio Ambiental de Obras (PASAO) propuesto por el Contratista CONSORCIO TAREO para esta obra, con el fin de garantizar a la comunidad información respecto al proceso relacionado con el proyecto. Así mismo, brindar la atención oportuna con relación a inquietudes, Peticiones, Quejas o Reclamos (PQRS) en caso de que se requiera.
A la luz de lo anterior, la Interventoría CONSORCIO IB MEDELLÍN verifica, supervisa y solicita al Contratista el cumplimiento contractual de las actividades propuestas, reiterando el compromiso social con las comunidades que serán impactadas positiva y negativamente con el desarrollo de las obras.

3.1.1. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA VERIFICACIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

La Interventoría social realiza verificación, seguimiento y control a las actividades realizadas por la firma contratista en lo relacionado con las obligaciones derivadas del contrato y el Plan de Gestión Social presentado en el PASAO.

Actividades preliminares

Actas de vecindad y entorno

• Durante el período de tiempo al que hace referencia este informe se realizó actas de vecindad y entorno en los siguientes frentes de obra:

Tabla 29. Actas de Vecindad - Elaboradas solo para el mes Junio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTAS DE VECINDAD					
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**No actas cerradas**	**Observación**
POPULAR	27	0	27	0	Se encuentra en ajustes por parte del contratista
SAN CRISTOBAL	7	0	7	0	Se encuentra en ajustes por parte del contratista
MANRIQUE	9	0	9	0	Se encuentra en ajustes por parte del contratista
SAN ANTONIO DE PRADO	42	0	42	0	Se encuentra en ajustes por parte del contratista

Tabla 30. Actas de vecindad consolidad - Total para todo el proyecto

ACTAS DE VECINDAD		
Frente de trabajo	**Total de actas**	**Total de actas**
SANTO DOMINGO	183	0
MANRIQUE	266	121
SAN CRISTOBAL	81	0
ALTAVISTA	11	11
SAN ANTONIO DE PRADO	187	87
SANTA ELENA	42	30
TOTAL	**770**	**249**

Tabla 31. Actas de Entorno - Elaboradas solo para el mes agosto

ACTAS DE ENTORNO					
Frente de trabajo	**No. Actas elaboradas**	**No. Actas aprobadas**	**No. Actas sin aprobar**	**No. actas cerradas**	**Observación**
POPULAR	3	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
MANRIQUE	2	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SAN CRISTOBAL	1	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
ALTAVISTA	3	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SAN ANTONIO DE PRADO	11	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría
SANTA ELENA	4	0	0	0	Se encuentran en revisión por parte de la interventoría

Como resultado de la incorporación de tres nuevos tramos de intervención al proyecto, fue necesario complementar el registro de actas de vecindad correspondientes a los sectores incluidos. Estos comprenden dos tramos ubicados en la comuna 3 – Manrique, en los sectores Campo Valdés y Versalles, y un tramo en la comuna 1 – Popular, sector Santo Domingo La Torre.

Tabla 32. Actas de entorno consolidado – Total para todo el proyecto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTAS DE VECINDAD	
Frente de Trabajo	Total de Actas
POPULAR	5
MANRIQUE	8
SAN CRISTOBAL	1
ALTAVISTA	3
SAN ANTONIO DE PRADO	11
SANTA ELENA	4
Total	**32**

Indicadores

TEMA	INDICADOR
ACTAS DE VECINDAD	770 ACTAS ELABORADAS / 249 ACTAS CONTEMPLADAS x 100 = 32 %
ACTAS DE ENTORNO	32 ACTAS ELABORADAS / 32 ACTAS CONTEMPLADAS x 100 = 100%

Registro fotográfico



Cierre de actas de vecindad – Comuna 60 San Cristóbal



Levantamiento de actas de vecindad – Comuna 3 Manrique

Programa de información y comunicación a la comunidad:

Circulares y volantes informativos

Las circulares y volantes informativos constituyen una herramienta fundamental dentro del componente social de los proyectos de infraestructura, ya que permiten establecer un canal de comunicación oportuno, claro y directo entre el contratista y la comunidad del área de influencia.

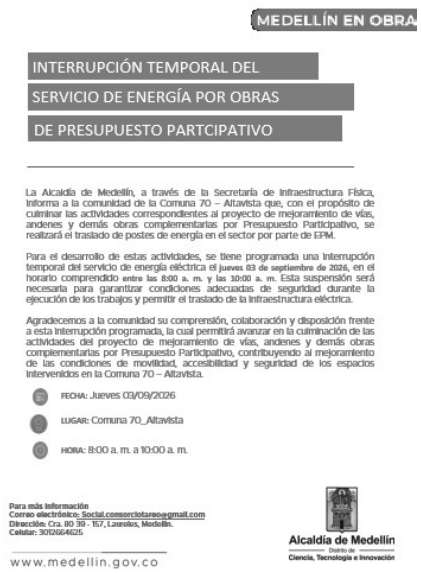
Estos mecanismos de divulgación contribuyen a informar de manera anticipada sobre las actividades que serán ejecutadas en la obra, los posibles impactos temporales, las medidas de manejo implementadas y las recomendaciones dirigidas a la ciudadanía, favoreciendo la participación, el conocimiento del proyecto y la prevención de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades constructivas.

Para el periodo evaluado, se realizó la entrega de piezas informativas relacionadas con la suspensión temporal del servicio de energía eléctrica en la comuna 70 – Altavista, requerida por EPM para ejecutar el traslado de los postes del sector. Esta actividad busca garantizar condiciones adecuadas y seguras para la circulación peatonal. Como parte del componente social, se realizó la socialización previa con la comunidad y la aprobación de la e-card para su difusión por medios virtuales.

Tabla 33. Circulares y Volantes Informativos

Piezas de divulgación	Comuna	Cantidad
Circular informativa – Comuna 70 – Altavista	Comuna 70	200
Ecard de invitación a CCO – Comuna 60 – San Cristóbal	Comuna 60	10
	Total	**210**

Gráfico 8. Registro fotográfico piezas de divulgación

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Circular informativa – Suspensión del servicio eléctrico – Comuna 70 – Altavista</td>
<td>Ecard de invitación a CCO – Comuna 60 – San Cristóbal</td>
</tr>
</table>

Buzón de sugerencias

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre, la interventoría realizó seguimiento a los buzones de sugerencias dispuestos en los diferentes frentes de trabajo. Como resultado de la verificación, se evidenciaron 4 buzones de sugerencias disponibles y activos. Durante el

proceso constructivo, se ha presentado el deterioro de algunos buzones y el hurto de 3 unidades**,** asociado a las condiciones propias de algunos de los frentes de obra intervenidos.

De acuerdo con el seguimiento realizado, la interventoría evidencia que actualmente se cuenta con 4 buzones de sugerencias disponibles para la recepción de inquietudes, sugerencias y observaciones de la comunidad. Teniendo en cuenta las situaciones de deterioro y hurto presentadas durante la ejecución del proyecto, se recomienda al contratista realizar la reposición de los buzones afectados, de acuerdo con las necesidades de los frentes activos, y mantener su revisión periódica, registro y seguimiento, con el fin de garantizar la disponibilidad de este mecanismo de participación comunitaria.

Gráfico 9. Registro fotográfico Buzón de Sugerencias

	
Buzón de sugerencias – Comuna 80	**Buzón de sugerencias – Comuna 1**
	
Buzón de sugerencias – Comuna 90	**Buzón de sugerencias – Comuna 70**

Carteleras

El objetivo de las carteleras es brindar a la comunidad información clara y oportuna sobre las actividades que se desarrollan en el marco del proyecto, así como sobre las condiciones de ejecución, posibles impactos y medidas de manejo, con el fin de promover una adecuada comunicación y participación de los actores del sector.

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre, la interventoría realizó seguimiento a las carteleras dispuestas en los diferentes frentes de obra. De acuerdo con la verificación realizada, se evidenciaron 8 carteleras activas, frente a las 7 carteleras contempladas en el presupuesto contractual. Estas han sido dispuestas en diferentes frentes a lo largo de la ejecución del proyecto y su contenido es actualizado mensualmente, de acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información relevante del proyecto.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la interventoría considera que se viene dando cumplimiento a la disposición de carteleras como mecanismo de información y comunicación con la comunidad, evidenciándose durante el periodo una cartelera adicional a la cantidad contemplada contractualmente, lo cual favorece la divulgación de información en los diferentes frentes de obra. Así mismo, se verificó la actualización mensual de su contenido. La interventoría continuará realizando seguimiento a su estado, ubicación y actualización durante la ejecución contractual.

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la interventoría considera que se viene dando cumplimiento a la disposición de carteleras como mecanismo de información y comunicación con la comunidad, evidenciándose durante el periodo una cartelera adicional a la cantidad contemplada contractualmente, lo cual favorece la divulgación de información en los diferentes frentes de obra. Así mismo, se verificó la actualización mensual de su contenido. La interventoría continuará realizando seguimiento a su estado, ubicación y actualización durante la ejecución contractual.

Gráfico 10. Registro fotográfico Carteleras

	
Cartelera informativa Comuna 90 – Santa Elena	**Cartelera informativa Comuna 60 – San Cristóbal**

	
Cartelera informativa **Comuna 1– Popular**	**Cartelera informativa** **Comuna 80 San Antonio de Prado**
	
Cartelera informativa **Comuna 70 – Altavista**	**Cartelera informativa** **Comuna 60 San Cristóbal**
	
Cartelera informativa **Comuna 80 – San Antonio de Prado – Cementerio**	**Cartelera informativa** **Comuna 80 – San Antonio de Prado**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Vallas tipo tijera

Durante el periodo correspondiente al mes de septiembre, la interventoría realizó seguimiento a las vallas tipo tijera dispuestas en el marco del contrato de obra. De acuerdo con las verificaciones efectuadas durante la ejecución contractual, se ha evidenciado que las 16 vallas contempladas contractualmente se han mantenido activas, de acuerdo con los presupuestos establecidos y los frentes de obra abiertos.

Así mismo, se verificó que las vallas instaladas cuentan con la revisión y aprobación por parte del área de Comunicaciones de la Secretaría de Infraestructura Física.

De acuerdo con el seguimiento realizado durante el periodo, la interventoría considera que la actividad se viene desarrollando de manera adecuada, evidenciándose la permanencia y activación de las 16 vallas durante la ejecución del contrato de obra, en concordancia con los frentes de obra abiertos y las necesidades de comunicación del proyecto. La interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente a su ubicación, estado y permanencia durante la ejecución contractual.

Gráfico 11. Registro fotográfico Vallas Tipo Tijera

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Valla tijera - Comuna 70 Altavista - Metrosalud</td><td>Valla tijera- Comuna 1 Popular</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Valla tijera - Comuna 80 – San Antonio de Prado</td><td>Valla tijera - Comuna 80 – San Antonio de Prado</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TEMA	INDICADORES
Vallas informativas	$\frac{N°\ \ vallas\ instaladas}{N°total\ de\ vallas\ presupuestadas}\ \frac{16}{16} x100 = 100\%$

TEMA	INDICADORES
Circulares	$\frac{N°\ circulares\ y\ volantes\ informativos}{N°\ total\ de\ irculares\ y\ volantes\ informativos}\ \frac{6103}{9000} x100 = 68\ \%$

ESTRATEGIA	INDICADORES
Cartelera informativa	$\frac{Carteleras\ informativas\ instaladas}{Carteleras\ informativas\ propuestas}\ \frac{7}{7} x100 = 100\%$ $\frac{Carteleras\ informativas\ Actulizadas}{Carteleras\ informativas\ instaladas}\ \frac{7}{7} x100 = 100\%$

ESTRATEGIA	INDICADOR
Buzón de sugerencias	$\frac{Buzones\ de\ sugerencias\ instalados}{Buzones\ de\ sugerencias\ propuestos}\ x\ \frac{7}{7} 100 = 100\%$

Llamadas telefónicas
El Contratista realizó veintiún (33) llamadas, a fin de informar lo espacios para reuniones, coordinar actas de vecindad y atención a la comunidad y cierre de PQRS.

Tabla 34. Registro Llamadas telefónicas – Septiembre

Motivo	# de llamadas
Espacio reuniones	21
Atención de PQRS	5
Inicio actas de vecindad	4
Atención a la comunidad	3

Oficina de atención a la Comunidad: Cada frente de trabajo tiene una bodega que la utilizan para oficina y atención al usuario encuentra ubicada en la comuna 1, 60, 70, 80 y 90, así mismo

se cuenta con el contacto de celular asignado para la atención a la comunidad es el 3012664625 y el correo electrónico es socialestareo@gmail.com; en estos medios se brinda información, se reciben y se atienden las inquietudes relacionadas con la construcción del proyecto. También se reciben de manera presencial a la comunidad, lideres y habitantes que habitan en los frentes de intervención cuando se requiere firmar permisos o acuerdos en beneficio de la obra

Subprograma de Resolución de conflictos

PQRS:

- Revisión de buzones de sugerencias en los frentes de trabajo, sin novedades.
- No se presentan PQRS en el periodo reportado.
- Al cierre del período reportado, se registra una (1) PQRS en estado abierto, cuya resolución se encuentra pendiente por parte de la entidad contratante.

ESTRATEGIA	INDICADOR
Atención a PQRS	$\frac{N°\ PQRS\ antendidas\ oportunamente\ en\ el\ mes}{N°\ PQRS\ recibidas}$ 3/3
	$\frac{N°\ PQRS\ recibidas\ en\ el\ proyecto}{N°\ PQRS\ cerradas}$ 17/6

Tabla 35. Consolidado de PQRS - Atención a la Comunidad

No. ATENCIÓN	Frente	FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO
1	San Antonio de Prado	20/05/2026	Daño de vehículo por pintura en el sector de la centralidad	Cerrada
2	San Antonio de Prado	20/05/2026	El usuario solicita rampa o acceso para persona con movilidad reducida en el sector del muro	Abierta, la solicitud está en trámite ante la entidad.
3	Manrique	22/05/2026	En atención a los lineamientos de la Supervisión Social de la SIF, se realizó visita conjunta con la Interventoría (Consorcio IB Medellín) para atender la solicitud de instalación de un barandal. Se informó a la peticionaria que la intervención requerida no hace parte del alcance contractual del proyecto, por tratarse de un acceso particular a vivienda.	Cerrada
4	Santa Elena	05/05/2026	Daño de vidrio de ventana por vibración de la maquinaria	Cerrada
5	San Antonio de Prado	22/06/2026	La comunidad solicita rejilla en el ingreso del cárcamo para el fácil ingreso y evita el paso de residuos sólidos. El contratista responde que no es pertinente instalación de cárcamo ya que generaría más problemáticas a la zona.	Cerrada
6	San Antonio de Prado	12/06/2026	Vecina del sector solicita solución en un local comercial manifestando que entra aguas lluvias por construcción de cuneta	Cerrada
7	Manrique	29/04/2026	Líder de la comunidad solicita demolición de reductor de velocidad y construcción de alcorque para el mejorar la correntia de aguas lluvias	Cerrada
8	Popular 1	12/08/2026	Habitante del sector solicito la instalación de resalto en la vía como medida para mejorar las condiciones de seguridad vial.	Cerrada
9	Popular 1	15/08/2026	Habitante del sector La Torre solicita la reubicación de un sobresalto, ya que se presenta acumulación de aguas lluvias. Se realiza evaluación técnica	Cerrada

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10	San Cristóbal	11/08/2026	Habitante del sector solicita una rampa, rebaje o acceso incluyente para persona con movilidad reducida en silla de ruedas, se realiza traslado a SIF.	Abierta
11	Altavista	14/08/2026	Se informa presunto daño cerca a al acueducto veredal por las obras ejecutadas	Cerrada
12	San Antonio de Prado	13/08/2026	Habitante del sector reporta daño en su vivienda por la pavimentación y acceso construido a su predio, por lo que se realiza la reparación pertinente.	Cerrada
13	San Antonio de Prado	31/08/2026	Edil de la comunidad solicita información general del contrato de obra, desde el componente técnico, social, ambiental y presupuestos de obra desde el contratista y la Interventoria.	Cerrada

NOTA: La atención a la comunidad puede incluir servicios de información, orientación, gestión y respuesta a requerimientos de los ciudadanos, así como la implementación de estrategias que busquen mejorar las condiciones y el bienestar de la comunidad en relación con la obra.

Atención a la comunidad

Gráfico 12. Registro fotográfico Atención a la Comunidad

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PQRS – La Torre
Popular – Comuna 1</td><td>PQRS – La Torre
Popular – Comuna 1</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>PQRS
San Cristóbal – Comuna 60</td><td>PQRS
Altavista – Comuna 70</td></tr>
</table>



PQRS
San Antonio de Prado – Comuna 80

Desde el componente social de la obra, el contratista, la interventoría y la supervisión han venido realizando recorridos itinerantes en obra, con el propósito de brindar atención a la comunidad y fortalecer la relación de confianza con la población del área de influencia del proyecto.

Tabla 36. Resumen Atención a la Comunidad

No. ATENCIÓN	FRENTE	FECHA	TEMA	ACTIVIDAD	N. ASISTENTES
1	Manrique	16/06/2026	Cierre vial – Comuna 3	Cierre vial – Comuna 3	9
2	San Antonio de Prado	02/07/2026	Cierre vial – Colegio Cooperativo Comuna 80	Información del inicio del proyecto de obra	4

Programa participación comunitaria

Reuniones de avance de obra

Durante el período reportado se realizaron reuniones de avance de obra en los sectores de **San Antonio de Prado, el 31 de julio de 2026, y Altavista, el 20 de agosto de 2026**, como espacios de seguimiento al desarrollo de las intervenciones y de fortalecimiento de la comunicación con la comunidad del área de influencia.

San Antonio de Prado – 31 de julio de 2026: Durante la reunión se socializó con la comunidad el avance de las actividades ejecutadas y el desarrollo previsto de las obras. En el espacio de participación, la comunidad manifestó la importancia de realizar recorridos de verificación y socialización en los sectores intervenidos previo al cierre de los diferentes frentes de obra, con el propósito de revisar las condiciones finales de las áreas intervenidas, identificar posibles situaciones pendientes y garantizar una adecuada articulación con los residentes y demás actores del sector. Esta observación fue recibida como un aspecto relevante para el seguimiento y cierre de los frentes de intervención.

Altavista – 20 de agosto de 2026: Durante la reunión se presentó a la comunidad el avance de las obras y las actividades desarrolladas en el sector. Los participantes manifestaron satisfacción frente a las obras ejecutadas, destacando de manera favorable los resultados observados y la importancia de las intervenciones realizadas en beneficio del sector. Asimismo, se mantuvo el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

espacio para la atención de inquietudes y observaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Tabla 37. Indicador de seguimiento reunión inicio de obra

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de inicio	$\frac{N° \ de \ reuniones \ realizadas \ 6}{N° \ de \ reuniones \ propuestas \ 6} x100 = 100\%$

REUNIÓN	INDICADOR
Reunión de avance	$\frac{N° \ de \ reuniones \ realizadas \ 5}{N° \ de \ reuniones \ propuestas \ 6} x100 = 83\%$

Comité Ciudadano de Obra

Durante el período reportado se realizaron de manera satisfactoria Comité Ciudadano de Obra en la comuna 80 – San Antonio de Prado Este comité constituye un mecanismo de participación ciudadana que fortalece la comunicación entre el proyecto y la comunidad, permitiendo informar sobre el avance de las obras, socializar las actividades programadas, atender las inquietudes de los diferentes actores del área de influencia y promover un relacionamiento transparente y participativo. En las jornadas desarrolladas se dio cumplimiento a los objetivos propuestos, garantizando espacios efectivos de información, diálogo y retroalimentación con la comunidad.

Desde la Interventoría se considera que el Comité Ciudadano de Obra realizado el 22 de septiembre de 2026 en la comuna 80 – San Antonio de Prado se desarrolló de manera satisfactoria, constituyéndose en un espacio adecuado para el diálogo, la participación y el seguimiento al desarrollo de las obras, cumplimiento el objetivo y entregando la obra a la comunidad a satisfacción.

Durante la jornada se evidenció una actitud favorable por parte de la comunidad frente a las intervenciones ejecutadas, manifestándose satisfacción con los resultados de las obras y con el objetivo propuesto en el sector. Asimismo, el espacio permitió mantener una comunicación directa con los actores del área de influencia, facilitando la atención de inquietudes y la recepción de observaciones relacionadas con el desarrollo del proyecto.

Tabla 38. Comité Ciudadano de Obra

	
Comité ciudadano de obra - San Antonio de Prado – Aragón - Comuna 80	**Comité ciudadano de obra - San Antonio de Prado – Limonar - Comuna 80**
	
Comité ciudadano de obra - San Antonio de Prado – Colegio Cooperativo - Comuna 80	**Comité ciudadano de obra - San Antonio de Prado – Bomba Terpel - Comuna 80**

Atención a la comunidad

La atención a la comunidad constituye un componente fundamental para el adecuado desarrollo de las obras, en tanto permite mantener una comunicación permanente con los residentes, comerciantes y demás actores sociales del área de influencia, facilitando la recepción, orientación y gestión oportuna de sus inquietudes, solicitudes y observaciones relacionadas con la ejecución del proyecto.

Durante el período reportado, la Interventoría realizó seguimiento a los mecanismos dispuestos para la atención de la comunidad, verificando la gestión de los requerimientos presentados y promoviendo una comunicación clara y oportuna entre el contratista y los diferentes actores del territorio. Las atenciones a la comunidad este mes fueron:

Tabla 39. Atención a la comunidad en obra

Fecha	Lugar	Actividad
10,11,12, 13/09/2026	Altavista	Socialización con habitantes del sector referente a la suspensión de servicios eléctricos
23/09/2026	San Cristóbal	Socialización con habitantes del sector informando el nuevo ingreso en escaleras a la propiedad, recuperando el espacio público.
7/09/2026	San Cristóbal	Socialización con comerciantes del sector para el desplazamiento de puestos de ventas en espacio público.
16/09/2026	Manrique	Entrega de circulares informativas y capacitación a la comunidad en la Comuna 3 – Manrique, específicamente en los frentes de Versalles, Las Granjas y Campo Valdés

Programa contratación de mano de obra local

Con el propósito de generar empleo directo e indirecto en la zona de influencia del proyecto se realizó la vinculación de hombres y mujeres, mediante la recepción de hojas de vida que llegan a la obra. Para este periodo el proceso de recepción de hojas de vida se tuvo en cuenta los líderes de la comunidad, a los cuales, se les enviaron los criterios de preselección para las vacantes y los perfiles requeridos para el proyecto, así como las exigencias de formación y experiencia.

Con relación al personal de mano de obra local vinculado al proyecto, se informa que se cuenta con sesenta (60) trabajadores activos residentes en el área de influencia, habitantes de las comunas intervenidas comuna 1,3,60,70,80 y 90, para un porcentaje de cumplimiento del 100% de la población vinculada, los cuales corresponden a la mano de obra local.

En el proyecto se cuenta con ochenta y tres (83) empleados para este periodo, de estos, (66) son mano de obra no calificada (auxiliar - ayudantes- oficiales- oficios varios, operadores, conductores) diecisiete personas (17) mano de obra calificada (profesionales, residentes, Tecnólogos). A la fecha se ha presentado once retiros.

Tabla 40. Empleabilidad Septiembre 2026 - Personal contratado en la obra – Septiembre 2026

PROYECTO	No. PERSONAS VINCULADAS EN EL MES	No. PERSONAS QUE SE RETIRAN HASTA LA FECHA	No. PERSONAS MANO DE OBRA CALIFICADA	No. PERSONAS MANO DE OBRA NO CALIFICADA	No. PERSONAS HOMBRES	o. PERSONAS MUJERES	No. PERSONAS EMPLEADAS DE LA COMUNIDAD	No. PERSONAS ACTIVAS A LA FECHA
PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	0	11	17	66	64	19	60	83

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 41. Personal en obra por género – Septiembre 2026

TRABAJADORES EN EL PERIODO	PP - MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
	INGRESOS Periodo	TOTAL, RETIROS	TOTAL, TRABAJADORES EMPLEADOS
	0	11	83

TEMA	INDICADOR
Porcentaje de mano de obra local, no calificada, contratada	$\frac{N°\ de\ mano\ de\ obra\ local\ no\ calificada\ contratada\ 60}{N°\ total\ de\ mano\ de\ obra\ no\ calificada\ contratada\ 66} x 100 = 90\%$

NOTA: Consultar Anexo. ANEXOS INFORME SOCIAL. Ítem 5, Programa de Contratación de mano de Obra

Programa de formación y capacitación:
Con este programa se pretende educar a la comunidad y el personal de obra en temas socio ambientales y de apropiación de las obras, que puedan mejorar el tejido social y afianzar la relación con los vecinos del proyecto.

Para este periodo se realizaron las siguientes capacitaciones:

Capacitaciones al Personal de obra
Durante el mes de agosto, el contratista dio cumplimiento a la actividad de capacitación programada con el personal, se expuso el tema de trabajo en equipo.

Se recomienda al contratista ajustar la planeación de las actividades sociales, garantizando su cumplimiento oportuno conforme al cronograma establecido, con el fin de evitar retrasos en la ejecución del componente social del proyecto.

Tabla 42. Indicador de Capacitaciones

TIPO DE REUNIÓN	FRENTE Y/O DIRECCIÓN	FECHA	TEMA	No. ASISTENTES
Capacitación al personal	Comuna 1 – Popular	04/09/2026	Comunicación asertiva	4
Capacitación al personal	Comuna 3 – Manrique	09/09/2026	Comunicación asertiva	10
Capacitación al personal	Comuna 60 – San Cristóbal	09/09/2026	Comunicación asertiva	9
Capacitación al personal	Comuna 90 – Santa Elena	14/09/2026	Comunicación asertiva	7

Capacitaciones a la comunidad

Durante el período reportado se realizó una capacitación a la comunidad de Santa Elena, Manrique y Altavista para el periodo de septiembre de 2026, orientada a brindar información sobre el Presupuesto Participativo, su proceso de desarrollo y los mecanismos mediante los cuales los recursos son priorizados e invertidos en el territorio.

La jornada se desarrolló de manera satisfactoria y permitió a los participantes fortalecer sus conocimientos sobre el funcionamiento del Presupuesto Participativo, las etapas asociadas a su

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

desarrollo y la importancia de la participación ciudadana en la priorización de iniciativas y proyectos para el territorio.

Desde la Interventoría se realizó el acompañamiento y seguimiento de la actividad, evidenciando una adecuada participación de la comunidad y el cumplimiento del objetivo propuesto, constituyéndose en un espacio de información y formación que contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana y al reconocimiento de la incidencia de la comunidad en la gestión de los recursos destinados al territorio.

Entrega total de circulares informativas a la comunidad para el periodo:

Tabla 43. Capacitaciones a la Comunidad

Comuna	Sector	N. circuitos entregados
Comuna 90. Santa Elena	Frente - Paysandú	41
Comuna 90. Santa Elena	Frente - El Plan	18
Comuna 70. Altavista	Frente - Centralidad	43
Comuna 3. Manrique	Frente - Versalles 1	69
Comuna 3. Manrique	Frente - Versalles 2	65
Comuna 3. Manrique	Frente - Campo Valdés 1	69
Comuna 3. Manrique	Frente - Campo Valdés 2	72
Comuna 3. Manrique	Frente - Granjas	12
	TOTAL	**389**

Tabla 44. Indicador de Capacitaciones

TEMA	INDICADOR
Capacitación a la comunidad	$\frac{N° \ de \ capacitaciones \ realizadas}{N \ \ de \ capacitaciones \ propuestas} \frac{4}{6} x 100 = 66\%$

Programa de sostenibilidad y calidad de la obra:

Este programa tiene como propósito fortalecer en los habitantes el sentido de pertenencia frente a las obras ejecutadas, promoviendo su cuidado, apropiación y conservación, con el fin de contribuir a que las intervenciones se mantengan en adecuadas condiciones y perduren en el tiempo.

En relación con las actividades de sostenibilidad, la Interventoría ha realizado los respectivos requerimientos y llamados de atención al contratista, mediante comunicaciones oficiales y reuniones de seguimiento, dejando los soportes correspondientes en las actas. Lo anterior, con el fin de verificar y promover el cumplimiento de las actividades pendientes durante la etapa final del contrato, de acuerdo con los alcances y obligaciones establecidos.

De igual manera, se recomendó al componente social del contratista fortalecer las actividades de sostenibilidad en los diferentes territorios, procurando que estas se articulen con acciones de sensibilización y cultura ciudadana. Se busca que las actividades realizadas con la comunidad

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

contribuyan no solo al desarrollo de las obras, sino también a la apropiación, cuidado y conservación de los espacios públicos intervenidos.

Por lo anterior, se considera necesario que el contratista defina y programe oportunamente las actividades que se encuentran pendientes, teniendo en cuenta el presupuesto disponible, las necesidades identificadas en territorio y los compromisos establecidos contractualmente. Estas actividades deberán contar con la respectiva planeación y soportes de ejecución, de manera que se pueda realizar el seguimiento correspondiente y garantizar el cumplimiento de los compromisos del componente social y de sostenibilidad antes de la terminación del contrato.

PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL COMPONENTE SOCIAL	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIÓN
$ 31.964.241	$ 17.588.595	$ 14.375.645	Cabe aclarar que desde la interventoría ya se aprobó el cobro del valor ejecutado.

3.1.2. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO

Administrativas

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por la profesional social de la interventoría en el período de tiempo al que hace referencia este informe.

- Acompañamientos a actividades de socialización en diferentes temas en comuna comunas 1, 3, 60, 70, 80 y 90 en los sectores Versalles comuna Manrique, Astillero, colegio Cooperativo, Estación de gasolina Terpel, San Antonio de Prado.
- Elaboración y remisión de reportes de personal, cronogramas de obra y empleabilidad solicitados por supervisor de obra.
- Recepción, revisión y seguimiento hasta la aprobación de las piezas de comunicación a emplear por el contratista de obra.
- Participación en comités ciudadanos de obra y reuniones de avances de obra.
- Elaboración de informe mensual de interventoría, área social.
- Acompañamiento a realización de actas de vecindad.
- Acompañamiento a socialización y acercamiento con las comunidades.
- Seguimiento a piezas de comunicación e información como cartelera informativa, revisión de buzón de sugerencias y la implementación en obra de las vallas tijeras la cual permite la correcta identificación de la obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.3. CONSOLIDADO DE LA GESTIÓN SOCIAL

Tabla 45. Resumen Gestión Social en Obra - Aplicación GMSA

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																						
PERIODO DEL INORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA - CCO		RECORRIDOS CON LA COMUNIDAD		PQRS ANTENDIDAS	PQRS POR ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					#	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1	4	4	4.740	5	92	N/A	N/A	N/ A	N/A	N/A	N/A	2	20	2	1	69	24	0	0	0	0	1
Mes 2	7	7	1000	1	32	N/A	N/A	N/ A	N/A	3	26	3	26	3	0	5	23	6	20	0	0	2
Mes 3	7	7	120	0	0	N/A	N/A	N/ A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	1	74	27	4	31	0	0	3
Mes 4	7	7	100	0	0	55	3	N/ A	N/A	3	13	1	13	0	0	0	0	2	14	0	0	4
Mes 5	7	7	143	0	0	42	2	N/ A	N/A	1	9	0	0	5	0	60	0	2	88	0	0	5
Mes 6	7	7	200	N/A	N/A	1	13	N/ A	N/A	1	13	1	13	3	1	60	60	12	419	0	0	6
Total	7	7	6303	6	124	5	110	N/ A	N/A	7	48	6	59	12	1	66	145	14	572	0	0	6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.1.4. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SOCIAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con las actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación realizadas durante el período reportado, la Interventoría identificó aspectos relacionados con el manejo de los impactos sociales derivados de la ejecución de las obras, particularmente frente a la movilidad peatonal y vehicular, generación de polvo y ruido, manejo de materiales y residuos, información a la comunidad, atención de PQRS y cumplimiento de las actividades previstas en el PASAO.

En este sentido, se considera necesario que el contratista fortalezca las medidas de manejo y las acciones de relacionamiento con la comunidad, teniendo en cuenta que la atención oportuna de estos aspectos contribuye a prevenir situaciones que puedan generar inconformidad, afectaciones en la movilidad cotidiana, percepción negativa frente al proyecto, pérdida de confianza y aumento de solicitudes, quejas o reclamos por parte de los actores del área de influencia.

Con base en lo anterior, la Interventoría formula las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al contratista mantener una comunicación clara, oportuna y permanente con la comunidad, con el fin de prevenir situaciones que puedan generar conflictos durante la ejecución del contrato.
- Para la finalización del proyecto, se requiere que el contratista realice el cierre y seguimiento de los compromisos y acuerdos establecidos con la comunidad, garantizando su atención y cumplimiento a satisfacción.
- Se hace énfasis en la necesidad de dar cumplimiento a la totalidad de las actividades y componentes sociales contemplados para la ejecución del proyecto, como requisito para el adecuado cierre del contrato.
- Se recomienda al contratista conservar y organizar los soportes correspondientes al manejo de los recursos destinados al componente social, incluyendo facturas, comprobantes y demás documentos que permitan verificar su correcta ejecución.
- Para la entrega de las obras a la comunidad, se recomienda a las áreas responsables realizar las respectivas actas de entrega, dejando constancia de las condiciones y compromisos asociados a cada intervención.
- Informar oportunamente a la comunidad sobre el inicio de las actividades, duración estimada, posibles afectaciones y medidas de manejo, antes de dar inicio a los trabajos.
- Mantener disponible y visible el canal de atención establecido para la recepción, seguimiento y respuesta de las inquietudes, solicitudes y demás requerimientos de la comunidad.
- Para la atención y respuesta de PQRS y acciones de tutela, se recomienda al contratista remitir a la interventoría los respectivos soportes y medios de verificación de la gestión realizada, con el fin de garantizar respuestas oportunas, claras y sustentadas.
- Instalar y mantener señalización clara, visible y suficiente en las zonas de intervención, indicando los desvíos peatonales y vehiculares, las áreas de trabajo y los canales de contacto dispuestos para la comunidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Se recomienda al contratista fortalecer y mantener una comunicación permanente, clara y oportuna con la comunidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las dinámicas propias del sector, especialmente las relacionadas con la movilidad y las actividades comerciales, con el propósito de prevenir situaciones que puedan generar PQRS y minimizar posibles afectaciones a los comerciantes.
- Se recomienda realizar los Comités Ciudadanos de Obra en cada comuna, de acuerdo con el avance de las intervenciones, con el fin de mantener informada a la comunidad sobre las actividades programadas y ejecutadas, los cierres viales, cambios en las condiciones de movilidad y demás situaciones que puedan incidir en la dinámica cotidiana del sector.

CONCLUSIONES

- Desde el componente social de la Interventoría se concluye que, en términos generales, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento a las actividades y programas establecidos para el proyecto, verificando su desarrollo y cumplimiento de acuerdo con los lineamientos definidos. Este seguimiento ha permitido identificar oportunamente aspectos que requieren ajustes y realizar las recomendaciones correspondientes, con el propósito de prevenir situaciones que puedan generar afectaciones a la comunidad, retrasos o reprocesos durante la ejecución de las obras.
- De igual manera, se ha realizado seguimiento al manejo de los recursos destinados al componente social, buscando que estos sean utilizados de manera adecuada y conforme a las necesidades del proyecto. El acompañamiento también ha permitido brindar retroalimentación a los profesionales del contratista frente a situaciones que pueden afectar la atención a la comunidad, la logística de las actividades o el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se ha efectuado la revisión de las actividades contempladas en el PASAO, verificando su desarrollo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Distrito y las obligaciones sociales previstas para el proyecto.
- Finalmente, se considera necesario que el contratista mantenga una revisión permanente de la programación técnica y social de las obras, de manera que pueda anticipar los compromisos requeridos para el cierre del proyecto. Así mismo, se recomienda fortalecer la entrega oportuna de los soportes documentales y la implementación de estrategias de convocatoria que permitan una adecuada participación de la población vinculada a las diferentes intervenciones.

En términos generales, la Interventoría considera que las acciones desarrolladas durante el período han contribuido al fortalecimiento del relacionamiento entre el proyecto y la comunidad. No obstante, se requiere mantener el seguimiento hasta la culminación del contrato, con especial atención al cumplimiento de las actividades sociales pendientes, la atención oportuna de los requerimientos comunitarios y el adecuado cierre de los compromisos adquiridos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. PROGRAMAS DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL DE LA OBRA PÚBLICA:

Actividades de obra del período:

Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28E)
Demolición de pavimento existente
Acopio y disposición de RCD

Popular – Santo Domingo La Torre (Cra 28B)
Demolición de pavimento existente
Acopio y disposición de RCD

Popular – Popular (Cra42)
No se realizaron actividades este periodo

Popular – Popular (Clle 120ª)
No se realizaron actividades este periodo

Manrique – La Salle
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Manrique – Las Granjas
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Manrique – Campo Valdés 2 (Clle 84)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Manrique – Campo Valdés 2 (Cra 42)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Manrique – Versalles 1 (Cra 32)
Obras anexas (bordillos, adecuación de accesos vehiculares, realces de sumideros y MH)

Manrique Versalles 1 (Clle 68B)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

San Cristóbal – Centralidad
Demolición de andenes
Acopio y disposición de RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Altavista – Centralidad (Clle 18)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Altavista – Centralidad (Paradero)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

Altavista – Centralidad (Cra 104)
Frente de trabajo con pendientes técnicos

San Antonio de Prado – Centralidad
Pendiente entrega del frente a interventoría

San Antonio de Prado – Aragón
Pendiente entrega del frente a interventoría

San Antonio de Prado – Centralidad colegio Cooperativo
Pendiente entrega del frente a interventoría

San Antonio de Prado – Centralidad Bomba Terpel
Frente de trabajo con pendientes técnicos

San Antonio de Prado – Limonar
Pendiente entrega del frente a interventoría

San Antonio de Prado – Astillero
Frente de trabajo con pendientes técnicos
San Antonio de Prado – Potrerito
Pendiente entrega del frente a interventoría

San Antonio de Prado – La Verde
Frente de trabajo con pendientes técnicos

San Antonio de Prado – La Florida
Instalación de bordillos
Acopio y disposición de RCD

San Antonio de Prado – Centralidad Eduardo Escobar
Frente de trabajo con pendiente técnicos

San Antonio de Prado – Centralidad Cementerio
Pavimentación
Acopio y disposición de RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Santa Elena – El Plan (Cra 22)
Pendiente entrega del frente a interventoría

Santa Elena – El Plan (Cra 20)
Pendiente entrega del frente a interventoría

Santa Elena – Paysandú
Pendiente entrega del frente a interventoría

Santa Elena – Media Luna
Demolición de pavimento
Acopio y disposición de RCD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plan de Manejo Ambiental en Obra			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	Para el periodo estimado entre el 1 y el 30 de septiembre, la interventoría realizó visita a los frentes de trabajo abiertos por el contratista de obra, entregando recomendaciones, haciendo sugerencias y observaciones y en algunos casos exigiendo el cumplimiento de las obligaciones contractuales de acuerdo a lo estipulado en el contrato y el PASAO. Se observa durante los recorridos lo siguiente: En todos los frentes de trabajo se pudo evidenciar la presencia de puntos ecológicos de tres canecas con sus respectivas bolsas con el color correspondiente. En los frentes de trabajo de San Cristóbal y Media Luna en Santa Elena, se evidencia que el contratista ha mantenido de manera permanente el punto ecológico, aunque en algunos momentos no han permanecido con las bolsas, teniendo que hacer las solicitudes respectivas a fin de garantizar la efectividad del programa. En los frentes de trabajo de Santo Domingo, se ha observado falta de estos elementos en algunas ocasiones, por lo que se ha solicitado y recordado al contratista la obligación de mantener estos puntos elementos en obra, puesto que la separación en la fuente es el paso base y fundamental para lograr un buen manejo de los residuos generados. En otros frentes de trabajo como Popular y La Florida también se observa una buena gestión de los residuos sólidos generados en obra y una buena separación en la fuente. En el frente de obra de San Cristóbal el contratista construye una caseta para protección de residuos, pero esta no cumple con los presupuestos definidos en el presupuesto ambiental sobre los materiales y forma. Se observa también que el contratista mantiene en obra las canecas rojas para el manejo de los residuos peligrosos. En la fecha evaluada se registró generación de 3kg de residuos peligrosos que fueron gestionados por Ecotransa que fueron producto de estopas y trapos sucios. Se observa en los recorridos que el contratista mantiene el kit antiderrame disponible, cerca de los puntos ecológicos, junto con otros elementos necesarios en obra como la camilla, el extintor y la cartelera informativa. Este se encuentra completo con pala, recogedor, material absorbente y guantes. Se evidencia generación de residuos ordinarios por barridos de vías principalmente, además de generación de residuos aprovechables como botellas de plástico, que fueron entregadas al gestor Ferresegundas para su gestión.	  	PLANILLA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

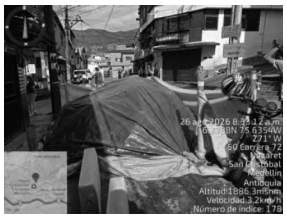
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Asimismo, se generan este mes residuos de madera que fueron dispuestos adecuadamente con PPI Los Gómez. De ambos se anexan certificados de disposición final. Para este mes no se tuvieron derrames de combustibles en obra, ni desechos de recipientes que han contenido las sustancias químicas durante el periodo. No se han tenido derrames de aceites, ni ninguna otra sustancia química durante este periodo. No se han presentado quejas de la comunidad relacionadas con este programa. Todos los frentes de trabajo cuentan con el servicio de recolección de residuos de Emvarias. No se evidencia proliferación de plagas asociada a la gestión de residuos sólidos en ninguno de los frentes de trabajo. No se evidencian residuos sólidos dispersos en bodega de almacenamiento en ninguno de los frentes de trabajo. La interventoría evidencia generación de bolsas de comento que el contratista mantiene debidamente acopiadas en obra, sin embargo, en el frente de trabajo Media Luna se observa que estas bolsas de cemento se encuentran dispersas en obra generando desorden. **Residuos reciclables** Se hizo revisión de la separación en la fuente de residuos aprovechables. El contratista reporta 6.9kg de material reciclable consistente en plásticos que fueron entregados a Ferresegundas para su gestión. Se entrega a la interventoría el certificado de donación correspondiente. También se generaron 3m3 de madera que fueron gestionadas por PPI Los Gómez y se entrega a la interventoría el certificado de disposición final. **Residuos especiales y de construcción** Se monitoreó la generación, acopio, recolección y disposición final de los residuos de construcción y demolición generados durante el periodo. Durante este periodo se siguieron evidenciando problemas con los acopios de RCD, puesto que no estuvieron constantemente protegidos ni delimitados. En el frente de trabajo de San Cristóbal continúan las falencias con el manejo de los RCD, puesto que el contratista ha espaciado las recolecciones y mantenido los acopios durante más tiempo del permitido. No se han generado quejas de la comunidad al respecto. En el frente de trabajo San Antonio de Prado – La Florida, se realiza recolección de RCD que se había solicitado el periodo anterior, manteniendo el espacio despejado y limpio. En este frente de trabajo ya se terminaron los trabajos. En el frente de trabajo Altavista Metrosalud continúan los residuos de RCD y pétreos acopiados en el andén público. Se indica nuevamente al contratista que realice la recolección y la limpieza del lugar.	   	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	El contratista dispone en INDURAL. Este periodo se dispone 480 Ton de RCD y se entregan a la interventoría los recibos correspondientes y lo certificados del mes pasado. El contratista entrega las remisiones y certificaciones de RCD de los meses de abril, mayo y julio correspondientes a las remisiones: 6892 6893 6968 6969 6970-6979 6980-6989 6790-6799 6800-6805 6857 6858 6859 6860 6861 6862 6863 A la fecha el contratista no ha entregado los recibos de fresado firmados por la SIF. Se realiza inspección de condiciones seguras de los vehículos que transportan los residuos, garantizando la presencia de carpa, cierre hermético de compuertas y llenado a ras de la tolva. Se constata el uso de lona informativa para vehículos. Si bien todas las volquetas no lo portan si se ha podido evidenciar en algunas. Se realiza retiro de baranda metálica en el frente de trabajo La Salle desde el mes de junio, pero el contratista no entrega soporte de disposición final. Esto se ha requerido cada periodo sin que el contratista entregue la información correspondiente. El periodo pasado se hizo retiro de baranda en el frente de Altavista del cual se esperaba disposición, pero el contratista hizo reutilización de la misma. **Residuos peligrosos (RESPEL)** Durante este periodo se observa un mejoramiento en el manejo de los residuos peligrosos, puesto que todos los frentes de trabajo cuentan con las respectivas canecas rojas para manejo de residuos peligrosos. A la fecha el contratista informa ha generado 3kg de residuos peligrosos y la interventoría ha evidenciado que el manejo ha sido adecuado en obra, entregando el respectivo certificado.	   	

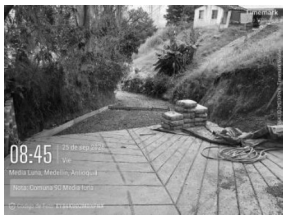
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el control de emisiones atmosféricas	Durante este periodo se evidencia que el contratista ha usado sarán en el frente de trabajo de San Cristóbal, pero la comunidad lo ha retirado por minimizar la visibilidad de sus locales comerciales. El contratista hizo instalación por dos ocasiones y como en ambas se tuvo el mismo resultado, desde la interventoría se consideró prudente que el contratista siguiera haciendo el cerramiento con malla, pero que este fuera sustancialmente mejorado a fin de evitar generar malestares en la vía y la comunidad. En el frente de trabajo de Media Luna se observa que se ha mantenido el cerramiento perimetral en sarán. En los otros frentes de trabajo se ha mantenido el cerramiento perimetral con malla. Este debe mejorarse y mantenerse en obra. Se observan materiales de construcción acopiados en obra tales como bordillos prefabricados y adoquines. Estos materiales no presentan riesgo de dispersión de polvo por lo que desde la interventoría no se exige su protección, pero sí se exige la delimitación y señalización a fin de evitar accidentes en obra y en la comunidad que interactúa con los espacios de la obra. Continúa mejoramiento de señalización en obra. Se han hecho los recambios necesarios. En el frente de trabajo de Altavista – Metrosalud, a la fecha se tienen los materiales pétreos y RCD en el lugar, aunque las actividades constructivas ya cesaron, debido a que el contratista tuvo que hacer la reubicación de unos postes de energía. La interventoría sigue haciendo seguimiento a esto y ha solicitado en varias ocasiones el retiro y limpieza del lugar. Hasta el momento no se han recibido quejas al respecto. Se evidencia uso de pulidora con disco de concreto con buen manejo del material particulado. Se evidencia uso de herramientas menores para demolición de vía existente con uso de agua para evitar el levantamiento de polvo. Se corrobora que no hay cerca de los acopios de material de playa, escorrentías o canaletas que puedan lavar el material y generar perdidas. Se monitorea el cargue de los RCD y se comprueba que se cumplen los presupuestos ambientales de la actividad. Se monitorea el descargue del material de playa ingresado a obra y se comprueba que se sigue acopiando directamente sobre el suelo y no sobre plástico, tal como se ha indicado en varias ocasiones. Se revisa que las volquetas destinadas al transporte cuenten con la información distintiva del proyecto (lona). Se corrobora que en algunos frentes de trabajo el contratista realiza riegos en la vía durante los barridos en obra.	   	PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES PETREOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Se monitorea el uso de vehículos y herramientas en obra y se constata que no generan altos niveles de ruido y que se encuentran dentro de los limites permisibles. Se evalúa la actividad de demolición en todos los frentes de trabajo y se verifica que no genera cantidades significativas de material particulado. Se comprueba que el contratista no ha realizado quemas en ninguno de los frentes de obra. No se evidencia el uso de herramientas o equipos ruidosos en obra. No se evidencia el uso indiscriminado en obra de bocinas de vehículos. Se revisan y aprueban los documentos de revisiones tecnomecánicas de lo que vehículos usados en obra. Se reciben este mes los documentos de Finisher, rodillo, compresor y retroexcavadora con neumáticos, así como de las mixers usadas para aplicación de concreto. Se evidencia que los vehículos en obra no sobrepasan los 20K/H. Durante este periodo ingresan a obra la siguiente maquinaria, vehículos y equipos: 1 compresor 1 Finisher 1 retroexcavadora 1 vibro compactador 8 volquetas 1 camión 2 camionetas El contratista sigue sin enviar la información de los vehículos del mes pasado. Se constata envío de parte del contratista a Asfaltadora Colombia para que entregue la información requerida el periodo anterior pero este periodo no se puede constatar que el contratista haya hecho nuevamente dicha solicitud. Para este periodo ingresan a obra los siguientes vehículos de los cuales no se tienen documentos: KAI-128, VSE-243, HIJ-335, VLA-206, WTJ-912, TBA-561, WER-788, TLK-666, TBA-500, KAH-362, TDA-507, TMB-310, UAD-143, HAG-825.	   	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Se evidencia durante el periodo ingreso a obra de los siguientes materiales de playa: base granular, triturado, arena, concreto, arena de pega, además de mezcla asfáltica y mezcla de concreto. La mezcla asfáltica es entregada por Asfaltadora Colombia y el concreto por Concreto Alión. Se observa en algunos frentes de trabajo que se continúa acopiando los materiales de playa ingresados directamente en el suelo y no sobre plástico como se ha indicado en varias ocasiones. En el frente de trabajo de Altavista - Metrosalud el contratista mantiene materiales pétreos y RCD acopiados en zona pública. Se reitera la necesidad de que el contratista retire estos elementos y haga limpieza del espacio. Se observa buen manejo de los materiales de construcción tales como bordillos prefabricados, pues se evidencia buena organización y manejo dentro de los frentes de trabajo. sin embargo, se hace necesario mejorar la señalización. Asimismo, se ha observado que el acopio de cemento y herramientas menores en las bodegas, se ha mejorado, manteniendo los espacios en orden. En el frente de trabajo Media Luna se observa acopio de varillas directamente sobre el suelo y no sobre burros, siendo una práctica que debe corregirse. Se solicita al contratista tomar las medidas necesarias para solucionar de acuerdo a las indicaciones del PASAO. Además, se observa acopio de bordillos de manera desordenada y muy cerca de la base de un individuo arbóreo, generado un riesgo para el mismo y desorden en obra. También se solicita mejorar. Durante el desarrollo de las actividades constructivas, se realizó preparación de mezclas de concreto en sitio. Diariamente se dispuso únicamente la cantidad necesaria para la jornada de trabajo, optimizando así el uso del insumo. La interventoría evidencia que el contratista realiza mezcla de concreto sobre plástico y carretas, evitando así la contaminación del suelo. El contratista entrega remisiones de material de playa y se anexan a este informe.	   	PLANILLA DE CONTROL DE MATERIALES PETREOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para la protección del suelo	En cuanto al programa de protección del suelo para este periodo se evidenció que el contratista realizó mezclas de concreto sobre plástico y carretas para evitar la contaminación del suelo, acatando las observaciones dadas durante el periodo anterior. En el frente de trabajo La Florida aún continúan los residuos de RCD y pétreos en la zona de jardín que se había solicitado al contratista que fueran retirados. Se hace nuevamente llamado para que se haga limpieza de espacios antes de su entrega a la interventoría. Se evidenció que no se realizaron vertimientos en el suelo. En otros frentes de trabajo, se constató que el contratista realizó las mezclas de concreto sobre plástico negro y carretas para evitar la contaminación del suelo. No se evidenciaron derrames de sustancias químicas en obra. En obra se cuenta con gasolina y ACPM para uso de equipos como compresor, concretadora y planta eléctrica. Se indica al contratista que debe mejorar la rotulación de los envases de SQ puesto que hay muchos en obra que no tienen identificación. Se contó con una retroexcavadora de neumáticos este periodo, pero la afectación al suelo es irrelevante. Esta misma se ha usado desde el inicio del proyecto sin alteraciones importantes al suelo como compactación. Se revisaron las zonas de parqueo de volquetas y camionetas y estas no estuvieron sobre zona verde o espacios a proteger. No se tiene construcción de campamentos que generen compactación al suelo natural. Se supervisó la delimitación de áreas de trabajo con cercas o señalización. Se evidenciaron de manera documental y fotográfica las medidas implementadas en campo. Se entregan recomendaciones en campo y vía correo electrónico para que se mejore la gestión ambiental.	   	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de sustancias químicas	Durante el periodo evaluado se observa generación de residuos peligrosos de estopas sucias y trapos usados para limpieza de elementos en obra que han sido contaminados con sustancias químicas. Estos fueron gestionados por el contratista y se entrega a la interventoría certificado de disposición final. Se evidencia uso de gasolina y ACPM en obra. Los recipientes que contienen estas sustancias químicas deben ser rotulados en su totalidad, puesto que en algunos frentes de obra se observa recipientes sin identificación. Se tiene en obra cemento para labores constructivas. Este se almacena debidamente en bodega sobre estibas y se usa en obra de manera controlada y ordenada. No se evidencian desperdicios de material, ni usos indebidos. El acopio de las sustancias químicas en obra ha mejorado mucho en este periodo. Se observa organizada la bodega, aunque persisten elementos fuera de lugar, el contratista realiza las mejoras de manera inmediata ante la sugerencia de la interventoría. Al finalizar el periodo evaluado la interventoría constata sobrantes de cemento. El ACPM y la gasolina fueron consumidos por completo. No se evidencia en ninguno de los frentes de trabajo la existencia de acopio de sustancias químicas.	   	USTANCIAS QUÍMICAS/MATERIALES ESPECIALES UTILIZADOS EN OBRA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	La interventoría recibe documentos de volqueta y vehículos asociados a la obra. Estos se revisan y se aprueba su uso en obra. Se verifica que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones para su uso. Se constata que las volquetas realizan el transporte del residuo, debidamente protegido con carpas. Se constata que las volquetas no sean sobrellenadas y que realmente se usen de acuerdo a su capacidad. Las compuertas son inspeccionadas y cumplen con los parámetros de seguridad exigidos. Durante los recorridos se evidencia uso de herramientas menores en obra tales como pico, pala, entre otras. Estas no generan riesgo al medio ambiente ni a los colaboradores. Se evidencia que los vehículos en obra no superan una velocidad mayor a 20Km/H. Se evidencia uso de dos camionetas para el transporte de los profesionales del contratista. Estas cumplen con la documentación reglamentaria. Para este periodo continúa la retroexcavadora con neumáticos. Ingresan este periodo los siguientes vehículos, equipos y maquinaria de los cuales la interventoría cuenta con documentación: 1 compresor 1 Finisher 1 retroexcavadora 1 vibro compactador 8 volquetas 1 camión 2 camionetas 2 mixer A obra ingresan los siguientes vehículos de Asfaltadora Colombia y Alión y no se anexaron a la interventoría los documentos de tecnomecánica y SOAT: KAI-128, VSE-243, HIJ-335, VLA-206, WTJ-912, TBA-561, WER-788, TLK-666, TBA-500, KAH-362, TDA-507, TMB-310, UAD-143, HAG-825. Se remite correo electrónico al contratista sobre esta situación puesto que es reiterativa.	   	VEHICULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADOS DURANTE EL PERÍODO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos	Durante este periodo se constata la presencia de sumideros protegidos y limpios en obra. En el frente de trabajo Campo Valdés el contratista indica que se encuentra un sumidero obstruido, pero que no es responsabilidad del proyecto. La interventoría constata la información entregada y solicita al contratista reportar la situación ante EPM para su corrección y no afectación a la comunidad. Los sumideros se encuentran limpios. No se evidencia durante el periodo vertimientos de líquidos a estos sumideros. No se evidencian derrames en obra que puedan comprometer a los sumideros. El contratista realiza limpieza de los sumideros. El contratista no tiene en obra baños portátiles, pero sí cuenta con alquiler de baños por vecinos de la comunidad. Están conectadas a la red municipal de alcantarillado y cuentan con suministro de agua. No se tienen en los frentes de trabajo, cuerpos de agua que puedan verse afectados o deban ser protegidos. Se reciben sólo un (1) acuerdo para consumo de agua. El contratista no entrega acuerdos de uso de baños ni energía, aunque se constata que se hizo uso de baños por parte de los trabajadores. Se solicita se entregue y el contratista indica que está aún en diligenciamiento. Aun no se entregan por parte del contratista las actualizaciones de fechas y costos de los acuerdos de baños solicitados en periodos anteriores. El sumidero de Versalles aún se encuentra sin limpieza por parte del contratista. Este indica que se será limpiado en el próximo periodo al ingresar las nuevas cuadrillas.	 	
Programa para la gestión de la fauna y flora	El contrato no cuenta con permisos de aprovechamiento forestal, ni tiene presupuestado hacer ninguna intervención silvicultural. A la fecha no se han recibido quejas de la comunidad al respecto. No se han avistado fauna silvestre, ni doméstica en obra. No se han hecho afectaciones de raíces en obra. No se han tenido afectaciones al componente arbóreo en obra. Se evidencia nuevamente presencia de restos de concreto en zona verde de jardín en el frente de trabajo de La Florida en San Antonio de Prado, y la interventoría realiza solicitud de limpieza. A la fecha no se ha realizado, pero se debe hacer para la entrega del espacio terminado. En el frente de trabajo Media Luna la interventoría observa que el cerramiento para protección de la zona verde se tiene sostenida sobre la base de unos árboles presentes, acción que va en contra de los lineamientos del PASAO por lo que se solicita al contratista el retiro inmediato de la misma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía	En los recorridos de obra, la interventoría ha podido evidenciar la presencia de bodegas en alquiler para el almacenamiento de herramientas y materiales. Estas cuentan con los servicios públicos necesarios de agua y electricidad. No se evidencia uso indiscriminado de la electricidad. De hecho, el contratista aprovecha primariamente la luz natural. Se evidencia uso de agua para mezcla de concreto, limpieza de herramientas y limpieza de carretas donde se hacen mezclas de concreto. También se evidencia uso de energía para manejo de equipos. El contratista ha tomado los recursos de las viviendas cercanas. Se reciben sólo un (1) acuerdo para consumo de agua. El contratista no entrega acuerdos de uso de baños ni energía, aunque se constata que se hizo uso de baños por parte de los trabajadores. Se solicita se entregue y el contratista indica que está aún en diligenciamiento. Este periodo se evidencia uso de mangueras en obra, pero sin instrumento de regulación de paso. Sin embargo, esto mejora sustancialmente el consumo del recurso. No se evidencian desperdicios de agua en obra. El contratista hace uso de hidrolavadora para limpieza de frentes de trabajo al terminar la jornada.	 	Contratos de baños
Programa para el manejo de campamentos e instalaciones	La interventoría evidencia que, durante los recorridos a obra, los frentes de trabajo han permanecido ordenados y limpios, salvo en algunos momentos cuando se ha desmejorado el acopio de RCD y materiales de playa. No se tienen baños portátiles en obra. El contratista cuenta con alquiler de baños que permanecen limpios y funcionales. Se cuenta con puntos ecológicos en lugares definidos en obra. En general los frentes de trabajo permanecen limpios y libres de residuos dispersos. En el frente de trabajo de San Cristóbal se debe mejorar el orden puesto que el mal acopio de los RCD produce mal aspecto general.		N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Formatos del contratista entregados a la interventoría		
Nombre del Anexo	Cumplimiento	
	Si	No
Informe Mensual del Contratista	X	
Automotores utilizados en obra	X	
Consumo de agua y energía	X	
Control de sustancias químicas	X	
Maquinaria y equipo	X	
Planillas de escombro	X	
Planilla de residuos sólidos	X	
Registro de Capacitaciones	X	
Registro de tala y trasplante	X	
Suministro de material de construcción	X	
Calificaciones Mensual de la Gestión y Desempeño del Contratista		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.2.2. PROGRAMA DE CAPACITACIONES Y/O INDUCCIONES REALIZADAS

Durante este periodo el contratista realiza capaciones en todos los frentes de obra, abarcando los siguientes temas:

- Manejo de almacenamiento de materiales de construcción
- Cambio climático y conservación de la biodiversidad.

Además, la interventoría evidencia que el contratista imparte charlas matutinas sobre orden y aseo, separación en la fuente y manejo de campamentos.
Se abordan todos los frentes de trabajo y todos los colaboradores durante estas charlas matutinas.

3.2.3. PLAN DE MONITOREO Y ANÁLISIS A INDICADORES (FORMATO INDICADORES)

A continuación, se analiza el comportamiento de los indicadores de gestión del contratista para el periodo del mes de spetiembre.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

El contratista genera este mes 15.01kg de residuos ordinarios que son debidamente entregados a la empresa de aseo Emvarias. Esto se genera en todos los frentes de trabajo.

Adicionalmente genera 6.87kg de residuos aprovechables y se anexa el certificado de entrega a gestor.

Se generan 3m3 de residuos peligrosos y se anexa certificado.

De residuos de construcción y demolición el contratista genera 480Ton que son dispuestos en Indural. El contratista presenta las remisiones correspondientes a este valor.

INDICADORES
$\frac{\text{KG ORDINARIOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG ORDINARIOS GENERADOS/MES}} \text{ X } 100 = \frac{15,01}{15,01} = 100\%$
$\frac{\text{KG APROVECHABLES DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG APROVECHADOS}\frac{\text{GENERADOS}}{\text{MES}}} = (\frac{6,87}{6,87}) \text{ X } 100 = 100\%$
$\frac{\text{KG DE RS PELIGROSOS DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{KG PELIGROSOS GENERADOS/MES}} X\ 100 = \frac{3}{3} \text{ X } 100 = 100\%$
$\frac{\text{TON DE RCD DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{TON DE RCD GENERADOS/MES}} X\ 100 = \frac{480TON}{480TON} x\ 100 = 100\%$
$\frac{\text{M3 DE MADERA DISPUESTOS ADECUADAMENTE}}{\text{M3 DE MADERA GENERADOS/MES}} X\ 100 = \frac{3M3}{3M3} \text{ X } 100 = 100\%$

Indicadores de la gestión de residuos sólidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

La interventoría evidencia ingreso de 13 vehículos a obra con la documentación correspondiente y 14 vehículos de los que no se entregan documentos.

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE VEHICULOS CON RTM VIGENTE}}{\text{N° DE VEHICULOS EMPLEADOS}} \text{ X } 100 = (13/13) \text{ x } 100 = 100\%$

Indicadores del programa para el control de emisiones atmosféricas

PROGRAMA DE USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para este periodo ingresan a obra 665.93m3 de materiales de playa.

INDICADOR
$\frac{M3 \text{ DE MAT. PETREO SUMINISTRADO POR FUENTES AUTORIZADAS}}{M3 \text{ DE MATERIAL UTILIZADO EN OBRA}} \text{ X } 100 = \frac{665,93 M3}{665,93 M3} X100 = 100\%$

Indicadores del programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL SUELO

No se tuvo área revegetalizada este periodo.

INDICADOR
$\frac{M2 \text{ DE AREA REVEGETALIZADA}}{M2 \text{ DE AREA TOTAL REVEGETALIZADA}} \text{ X } 100 = \frac{0}{0} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para la protección del suelo

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS

Este periodo no se tuvieron derrames en obra.

INDICADOR
$\frac{N° \text{ DE DERRAMES ATENDIDOS ADECUADAMENTE}}{N° \text{ DE DERRAMES OCURRIDOS}} \text{ X } 100 = \frac{0}{0} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS EN LA OBRA

La interventoría evidencia ingreso de 13 vehículos a obra con la documentación correspondiente. Ingresan también 4 equipos y/o maquinaria a obra.

INDICADOR
$\frac{\text{N° VEHICULOS, CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° VEHICULOS EMPLEADOS EN LA OBRA}} \text{ X } 100 \; \frac{13}{13} x\, 100 = 100\%$
$\frac{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS CON DOC. VIGENTES}}{\text{N° MAQUINARIA Y EQUIPOS EMPLEADOS EN LA OBRA}} \; \frac{4}{4} \text{X } 100 = 100\%$

Indicadores del programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS

Se evidencia en obra 58 sumideros. Estos fueron limpiados y protegidos durante el periodo.

INDICADOR
$\frac{\text{N° DE SUMIDEROS PROTEGIDOS}}{\text{N° DE SUMIDEROS EXISTENTES}} \text{ X } 100 = \frac{39}{39} x 100 = 100\%$

Indicadores del programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LA FAUNA Y LA FLORA

La interventoría evidencia protección de los árboles presentes en obra.

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE ARBOLES EXISTENTES EN EL FRENTE}}{\text{N° ARBOLES PROTEGIDOS}} \text{ X } 100 \; \frac{3}{3} \text{X } 100 = 100\%$
$\frac{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL CONSERVADA Y REUTILIZADA}}{\text{M2 DE COBERTURA VEGETAL REMOVIDA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para la gestión de la fauna y la flora

PROGRAMA PARA EL USO EFICIENTE Y EL AHORRO DE ENERGÍA Y AGUA

La interventoría evidencia que a la fecha el contratista no ha usado ningún elemento regulador de paso de agua.

INDICADORES
$\frac{\text{N° DE AHORRADORES O REGULADORES DE AGUA}}{\text{N° PUNTOS FIJOS DE SUMINISTRO DE AGUA}} \text{ X } 100 = \text{N/A}$

Indicadores del programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE CAMPAMENTOS E INSTALACIONES TEMPORALES

Se cumple con el porcentaje de baños para el número de empleados en obra en más de 100%. Se evidencia uso de baños en obra aunque el contratista no entrega acuerdos para uso de baños con comunidad.

INDICADOR
$\frac{N°\ DE\ UNIDADES\ SANITARIAS\ MOVILES\ Y\ FIJAS}{\frac{N°\ DE\ EMPLEADOS\ EN\ EL\ FRENTE}{15}} X100 = \frac{8}{68} x100 = 11,76\%$

Indicadores del programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

3.2.4. SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO AMBIENTAL (FORMATO VIGENTE)

El mes de abril el contratista no se radicó acta para ser cobrada.

En el mes de mayo se hizo conjuntamente revisión de lo consumido en obra y pasó acta por valor de $33.564.075,61 que fue aprobado por la interventoría.

Para el mes de junio se concilia acta con el contratista, por valor de $25.198.933,86.

Para el mes de julio y agosto se concilia acta con el contratista, pero desde la interventoría se envían observaciones que deben ser revisadas, motivo por el cual hasta la fecha no se han aprobado estas actas.

El presupuesto se cumple de acuerdo a lo indicado. A la fecha se ha ejecutado un total de $58.763.009,47.

3.2.5. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA INTERVENTORÍA, CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE AMBIENTAL DE SU CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 86% en el promedio ambiental, teniendo una leve mejoría con respecto al periodo anterior. Se mejoraron los acopios de materiales en algunas semanas.

La calificación mensual de la gestión considerando todas las áreas, ambiental, social, SST y el PMT fue de 87%, manteniendo el mismo valor respecto del periodo anterior.

De acuerdo a esto, se entregan al contratista las siguientes recomendaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se deben hacer los retiros de RCD en el frente de trabajo Altavista – Metrosalud que se tienen en el lugar desde hace mucho tiempo y la interventoría ha sido reiterativa en que sean retirados y limpiado el lugar.

Se requiere que el contratista haga limpieza de zona verde de jardín en La Florida y deje el lugar organizado lo antes posible.

Se deben seguir mejorando los acopios de RCD y pétreos en obra.

Se deben mantener los puntos ecológicos disponibles en obra durante toda la jornada laboral.

Se debe mejorar la gestión de las bolsas de cemento en obra, puesto que el frente de Media Luna se observaron dispersos en obra.

Mantener las canecas de punto ecológico con tapa y bolsa de manera permanente.

Mejorar los senderos peatonales para evitar el ingreso de personas no autorizadas.

Mejorar los cerramientos en obra evitando que estos se encuentren sostenidos sobre los arboles que se deben proteger.

Realizar las casetas de residuos de acuerdo a las estipulaciones del presupuesto.

Entregar a la interventoría los documentos de los vehículos usados este mes: KAI-128, VSE-243, HIJ-335, VLA-206, WTJ-912, TBA-561, WER-788, TLK-666, TBA-500, KAH-362, TDA-507, TMB-310, UAD-143, HAG-825.

3.2.6. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE AMBIENTAL, AL INTERIOR DE SU CONTRATO.

Gestión documental

La interventoría recibe el en informe mensual del contratista con sus respectivos anexos, estos son revisados, verificados y aprobados después de las observaciones corregidas por parte del contratista. Se verifican los documentos relacionados con la disposición de material RCD, el ingreso de materiales pétreos a obra y los residuos sólidos generados en obra.

También se revisaron y aprobaron los documentos de vehículos, maquinaria y equipos y se avalaron para su uso en obra.

El proyecto no cuenta con permisos de autoridad ambiental tales como aprovechamiento forestal, manejo de fauna u otros, sin embargo, se evidenció en obra que no se generaran afectaciones a estos recursos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Programa para el manejo de los residuos sólidos

Durante el periodo evaluado, se realizó un seguimiento riguroso al cumplimiento del programa de manejo de residuos sólidos, tanto en las sedes administrativas como en los frentes de obra activos.

En las sedes administrativas, se verificó que la separación de residuos se realiza conforme a lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, la cual reglamenta el código de colores para la separación en la fuente:

Verde: residuos orgánicos aprovechables
Blanco: residuos aprovechables (plásticos, metales, papel, cartón)
Negro: residuos no aprovechables

Se constató que los puntos ecológicos instalados cumplen con su función, presentan rotulación adecuada y se encuentran en condiciones higiénicas y operativas.

Respecto a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), se realiza una verificación constante tanto de las cantidades generadas como de las remisiones efectuadas a centros de disposición autorizados. Adicionalmente, se solicita al contratista la entrega de las certificaciones de disposición final, con el fin de garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de lo establecido. Se hace revisión de las mismas y se coteja la información con el área técnica, dando como resultado un buen manejo y disposición de los mismos.

Programa para el manejo de vehículos

Durante el periodo evaluado, la interventoría hizo uso de dos (2) vehículos institucionales LQT231 y Vehículo LHV593, para la realización de recorridos de inspección en campo. Los vehículos utilizados cuentan con la documentación técnica vigente.

El uso de estos vehículos se realizó garantizando el cumplimiento de las condiciones ambientales y operativas mínimas, evitando generar afectaciones al entorno durante los desplazamientos.

La documentación fue enviada en informes anteriores.

Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

- Durante este período se implementaron estrategias para ahorro de papel y prácticas de reciclaje.
- Implementar la política de “cero impresiones innecesarias”: antes de imprimir, verificar si el documento puede revisarse o compartirse de manera digital.
- Impresión a doble cara (dúplex) como configuración predeterminada en todas las impresoras.
- Digitalización de documentos: promover el uso de archivos electrónicos y firmas digitales para reducir el consumo de papel físico.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Uso eficiente del correo electrónico y plataformas colaborativas (Drive, SharePoint, Teams, etc.) en lugar de circulares impresas.
- Reutilizar hojas impresas por una sola cara como borradores o cuadernos internos.
- Plantillas y formatos estandarizados que reduzcan la extensión de los documentos (tipografías pequeñas, márgenes adecuados).

Programa para el manejo de instalaciones temporales

Durante este periodo, se hizo uso de dos (2) oficinas para el desarrollo de actividades administrativas ubicadas en el Centro Empresarial Nutibara, en la dirección cra 80 n° 39-157, oficina 302, Medellín y en el Hotel Sabana Park en la Cra. 5 #9 - 26 Sur – Cajicá. Ambas cuentan con conexión a los servicios de acueducto, alcantarillado e internet. Las oficinas cuentan, además, con la prestación del servicio de recolección de residuos por parte del prestador autorizado EMVARIAS.







Instalaciones administrativas

Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas.

Se realiza seguimiento a los aspectos e impactos ambientales que puedan generarse tanto en los frentes de trabajo como en la parte administrativa. En este sentido, se brindaron diferentes indicaciones al personal, entre las cuales se destacan: evitar impresiones innecesarias, imprimir a doble cara cuando sea requerido, priorizar el uso de hojas recicladas, y apagar y desconectar todos los equipos o dispositivos que no estén en uso. Estas acciones buscan fomentar el uso eficiente de los recursos, reducir la generación de residuos y minimizar el consumo energético durante el desarrollo del proyecto.

Este mes se realiza capacitación a todo el personal administrativo sobre gestión ambiental.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3. INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST:

Durante el mes de **septiembre de 2026**, la interventoría estuvo acompañando de manera constante las actividades realizadas por el contratista en la obra, con el propósito de verificar que los trabajos se desarrollaran de forma segura y de acuerdo con lo establecido para el proyecto. Se realizaron visitas de seguimiento, revisión de documentos y acompañamiento en campo, identificando aspectos por mejorar y brindando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los compromisos establecidos. Este seguimiento se llevó a cabo mediante las siguientes actividades:

- Acompañamiento técnico en los diferentes frentes de trabajo para verificar el cumplimiento de las disposiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Se verificaron las condiciones de seguridad de las áreas de trabajo, identificando oportunidades de mejora para una correcta ejecución de las actividades.
- Se realizó seguimiento al uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte del personal en obra y personal propio del contratista.
- Se verificó el diligenciamiento y la firma de los formatos preoperacionales de equipos y maquinaria, conforme a los procedimientos establecidos.
- Se revisó la documentación requerida para el ingreso del personal, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales.
- Se inspeccionó la disponibilidad, estado y correcta ubicación de los equipos de atención de emergencias en los frentes de trabajo.
- Se verificó la realización de las charlas de seguridad y pausas.
- Se realizó seguimiento al cierre de las observaciones y recomendaciones formuladas durante las visitas de interventoría, donde se evidencia de manera reiterativa que no se está cumpliendo con la implementación de los senderos peatonales.
- Se verificó la instalación y divulgación del Reglamento Interno de Trabajo y demás documentos obligatorios en los frentes de trabajo, así como la actualización de las carteleras SST.
- Se realizo seguimiento a los accidentes de trabajo ocurridos en el periodo y los planes de acción emitidos de las investigaciones.
- Se verificó el cumplimiento de las reuniones mensuales de los comités de seguridad y salud en el trabajo tanto del contratista como de la interventoría.
- Se realiza el seguimiento a la correcta implementación del sistema de gestión por parte del contratista.
- Se realizó seguimiento al orden y aseo en frentes de trabajo con el fin de prevenir incidentes y/o accidentes laborales.
- Se realizó seguimiento a los accidentes laborales ocurridos durante la ejecución del proyecto.
- Se emitieron recomendaciones al contratista para la implementación del de los auxiliares tránsito y los senderos peatonales en los diferentes frentes de trabajo.
- Acompañamiento en tareas de alto riesgo (movimiento de postes en el frente Altavista)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 46. Datos Generales – Informe SST

DATOS GENERALES	
Contratista: Consorcio Tareo	**Contratista:** Consorcio Tareo
Interventoría: Consorcio IB Medellín	**Interventoría:** Consorcio IB Medellín
Periodo reportado: Septiembre **Año:** 2026	
Objeto del Proyecto: **Actividades de SG-SST Obra del Periodo de.** 1. Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). 2. Entrega, inspección y registro de Elementos de Protección Personal (EPP). 3. Realización de charlas de seguridad y sensibilización en SST. 4. Ejecución de pausas activas para la promoción de la salud ocupacional. 5. Desarrollo de capacitaciones en seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos. 6. Conformación y acompañamiento de los comités de SST. 7. Conformación, capacitación y fortalecimiento de la Brigada de Emergencias. 8. Revisión y verificación del cumplimiento de la documentación en SST. 9. Acompañamiento técnico durante la ejecución de actividades laborales. 10. Supervisión e inspección de labores en campo para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad. 11. Entrega de dotación. **Actividades constructivas en obra.** **1.** Demolición de pavimento existente. **2.** Aplicación de emulsión. **3.** Aplicación de mezcla asfáltica. **4.** Compactación de terreno. **5.** Demolición e instalación de bordillos. **6.** Excavación para instalación de bordillos. **7.** Cargue y botada de escombros. **8.** Demolición de andenes existentes. **9.** Figuración en instalación de acero para zapata de muro. **10.** Vaciado de andenes. **11.** Retiro de barandas. **12.** Corte y levantamiento de pavimento.	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se realizo la verificación de la publicación de los reglamentos y políticas en los diferentes frentes de trabajo, así como la divulgación a los colaboradores.		N/A
Medicina preventiva y del trabajo	**Reporte de AT, IT, EL** Para el mes de septiembre de 2026 no se presentaron accidentes laborales.	N/A	Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.1 Accidentalidad
	Exámenes médicos. Para el periodo del mes de septiembre se tuvieron 2 ingresos De los certificados obtenidos todos se encuentran aptos para el cargo y algunos con recomendaciones médicas que fueron firmadas por parte de los trabajadores		Ver anexos contratistas – Documentos de personal.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Entrega de dotación y elementos de protección personal	**DOTACIÓN Y EPPS** La interventoría verifica que el contratista realice la entrega oportuna de los elementos de protección personal a los colaboradores y también se realiza el seguimiento del uso adecuado de los mismos durante la ejecución de las actividades. Se evidenció la entrega de EPP: • Guantes de Seguridad • Gafas de Seguridad • Tapa oídos • Chalecos sencillos reflectores	 	Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.6 Entrega EPP
Plan de Capacitaciones	Durante el mes de septiembre se dio cumplimiento al plan de capacitaciones establecido, realizando las actividades programadas. La interventoría verificó su ejecución y el desarrollo de los temas previstos con los trabajadores, según el cronograma.		Consultar Carpeta SST Anexo Contratista – Anexo No.5 charlas y capacitaciones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Capacitaciones	Se realiza la verificación de las charlas de seguridad realizadas por el contratista.		Anexo Contratista – Anexo No.5 charlas y capacitaciones
Plan de Capacitaciones	La interventoría verificó la implementación del programa de pausas activas por parte del contratista, realizando seguimiento a la ejecución periódica de estas actividades y a la participación del personal en obra, con el fin de promover la prevención de desórdenes musculoesqueléticos y el bienestar de los trabajadores.		N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	Se evidenció por parte del contratista la implementación de las inspecciones de obra, también se realizaron inspecciones propias por parte de la interventoría de los equipos de emergencias y orden y aseo e inspección de herramientas.	 	Consultar Carpeta SST Anexo Interventoría – Anexo No.5 inspección es de seguridad. Anexo Contratista – Anexo No.8 inspección es de seguridad.
Orden y aseo frentes de trabajo	Se verificó que el contratista realiza jornadas de orden y aseo en los diferentes frentes de trabajo, sin embargo, es importante mejorar dichas actividades en algunos frentes de obra.		Programa de orden y aseo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Maquinaria y equipos	Se realizo la verificación de las inspecciones preoperacionales de los equipos y maquinarias utilizadas en obra.	 	Anexo Contratista – Anexo No.9 preoperacionales – Anexo Interventoría carpeta 6
Maquinaria y equipos	Se realizo inspecciones visuales de las maquinas utilizadas en obra y se realizaron observaciones al contratista tales como la limpieza de la maquinaria.	 	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Delimitación y/o señalización	La interventoría realizó seguimiento a la delimitación y señalización de área a los diferentes frentes de trabajo, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades sin accidentes e incidentes laborales.	 	N/A
Emergencias	Se realiza la verificación de la instalación de los equipos de emergencias en los frentes de trabajo. También se realizó dicha verificación en la oficina de la interventoría	 	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr><th colspan="4">INFORME MENSUAL SST</th></tr>
<tr><th>Programa</th><th>Gestión de la Interventoría</th><th>Soporte</th><th>Anexo o Formatos</th></tr>
<tr><td>Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral</td><td>Para el presente periodo no se presentaron accidentes laborales.

INDICADORES:

IF: Número de accidentes de trabajo en el periodo / Número de trabajadores en el Periodo * 100

IF: 1.408.

IS: Número de días Perdidos por AT en el mes + Número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes *100

IS: 35</td><td>No aplica</td><td>Consultar Carpeta SST

Anexo Interventoría – indicadores</td></tr>
<tr><td>Afiliaciones sistema Seguridad Social</td><td>A continuación, se muestra el total de afiliaciones del mes del mes de septiembre de 2026.

<table><tr><th colspan="2">AFILIACIÓN AL SGSSS</th></tr><tr><td>TOTAL, AFILIACIONES INTERVENTORÍA (CONSORCIO IB MEDELLÍN)</td><td>0</td></tr><tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS CONTRATISTAS (CONSORCIO TAREO)</td><td>1</td></tr><tr><td>N° TOTAL DE AFILIADOS SUBCONTRATISTAS (OTROS)</td><td>1</td></tr></table></td><td>No aplica</td><td>Consultar Carpeta SST

Anexo Contratista – Anexo No.4 Seguridad social.</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo del Contratista:	Diana Carolina Ospina Hernández	**N° Licencia en SST:**	2024060250331	
Nombre de la empresa:	Consorcio Tareo	**NIT:**	902037664	
Nombre del responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa de interventoría:	Deisy Julio Benavides	**N° Licencia en SST:**	2018060232683	**Fecha de realización del informe:** 29/09/2026

Seleccione el número correspondiente al valor de cada ítem valorado, como se explica a continuación:
C (cumple) - 5 puntos: Si se cuenta con la evidencia que soporte la acción del ítem requerido
NC (no cumple) - 0 puntos: Si no cuenta con la evidencia o cuenta con la evidencia parcial o incompleta sobre el ítem requerido
NA (no aplica) - 5 puntos: Si lo solicitado en el ítem requerido no hace parte del objeto contractual

Nota 1: Cada uno de los ítems a verificar están justificados en las normas nacionales que rigen el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo vigentes a la fecha y estas pueden ser susceptibles a modificaciones o variaciones de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional.

ETAPA CONTRACTUAL											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0312/2019	Al iniciar el contrato, teniendo en cuenta la fecha de emisión por parte de la ARL.	Se cuenta con la certificación de ARL y Ministerio de Trabajo para el cumplimiento de estándares mínimos, con vigencia inferior a un año.	Certificado de Estándares mínimos emitido por ARL. Certificado de Estándares mínimos emitido por Min Trabajo.	5			Se cuenta con certificado de estándares mínimos emitidos por la ARL	N/A	N/A	N/A
2	Resolución 0312/2019 Resolución 4927/2016	Al iniciar el contrato (tener en cuenta si se cambia de responsable de SG-SST volver a solicitar los documentos)	La empresa cuenta con un responsable del SG-SST, con licencia para prestar servicios de SST y curso de 50 horas o el curso de 20 horas de actualización.	Licencia de SST y certificado del curso de las 50 horas vigente o su actualización: Profesional, especialista o magister en SST con Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.	5			Se cuenta con profesional SST con licencia vigente	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	Decreto 1072/ 2015, 2.2.4.6.15 - 2.2.4.6.16- 2.2.4.6.23 - 2.2.4.6.24.	Al iniciar y durante el contrato	Se tienen identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos laborales, por medio de una matriz, con las medidas de intervención y soportes que demuestren la implementación de los mismos, en el personal que se encuentra ejecutando el contrato.	Documento de la IPEVR y evidencias de los controles implementados. Nota: Deberá ser específico del proyecto que se viene a ejecutar al Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con matriz de peligros	N/A	N/A	N/A
4	Decreto 1072/201 2.2.4.6.8 N°6, 7 y 8. 2.2.4.6.16.	Al iniciar el contrato	Se tiene un plan de trabajo y un plan de formación del SG-SST firmado por el representante legal y el responsable de SST para las actividades de ejecución del contrato.	Documento de plan de trabajo y plan de formación con sus respectivas firmas. Con firma del Representante Legal y el responsable del SG-SST. Soporte y evidencias de las actividades, formaciones y capacitaciones del personal que ejecuta el proyecto. Resultado de la auditoría del SG-SST y de la rendición de cuentas. Vigencia inferior a un año.	5			Se cuenta con plan de trabajo	N/A	N/A	N/A
5	C.S. del T. Art. 104-125 Ley 1010/2006 Ley 962/ 2005	Al iniciar el contrato	Se cuenta con: Las políticas del SG-SST Reglamento Interno de Trabajo. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Actualizados, con sus respectivos soportes de publicación y divulgación.	Documentos actualizados de las políticas, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, soporte de socialización con el personal que ejecuta el proyecto y evidencia de publicación en los centros de trabajo donde se ejecuta el proyecto con el Distrito de Medellín.	5			Se cuenta con los reglamentos y políticas establecidas.	N/A	N/A	N/A
6	Resolución 1401/2007 Resolución 0312/2019 Decreto 1072/2015	Mensual, si se presentan eventos.	Se reportan y se investigan todos los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, ocurridos dentro de la ejecución del contrato de obra.	Documento soporte del reporte del incidente o accidente de trabajo, enfermedad laboral y la respectiva investigación.	5				N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7	Resolución 1401/2007	Mensual, si se presentan eventos.	Se cuenta con las evidencias del cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las investigaciones de accidentes de trabajo.	Evidencias de cumplimiento de los planes de acción de los incidentes y accidentes de trabajo, ocurridos durante la ejecución del contrato.	5				N/A	N/A	N/A
8	Ley 1295/1994 Art 21 lit.g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Numeral 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se tiene los registros de inducción y reinducción en SST (peligros de acuerdo con la actividad a desarrollar y prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral)	Registros de inducción y reinducción del personal que ejecuta el proyecto durante la ejecución del contrato.	5			Se cuenta con el registro de inducción del personal, ver carpeta #1 Documentos del personal.	N/A	N/A	N/A
9	Resolución 2013/1986 Art. 1,3, 11 y 14 lit. K, Decreto 1295/1994 Art. 35 y 63 y Parágrafo, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.8 y 2.2.4.6.12 Núm. 10.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST y actas de reunión.	Registros de conformación y operación del COPASST, registros de las inspecciones, actas de reunión de los últimos tres (3) meses y socialización de los resultados de las mediciones ambientales	5			Se realizo la reunión del COPASST correspondiente al mes de julio de 2026	N/A	N/A	N/A
10	Resolución 652/2012 Resolución 1356/2012.	Al iniciar el contrato	La empresa cuenta con la conformación y operatividad del Comité de Convivencia Laboral CCL y actas de reunión.	Registro y/o acta de conformación del CCL, listados de asistencia de las reuniones e informe de rendición de cuentas del CCL.	5			Se realizo la reunión del comité correspondiente al mes de julio de 2026	N/A	N/A	N/A
11	Decreto 1072/2015 Art 2.2.4.6.25. Núm. 1 al 13 Parágrafo 1 y 2.	Durante el contrato	Se cuenta con plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres, conformación de una brigada de emergencias capacitada para atender cualquiera situación de emergencia y se cuenta	Evidencias de actividades del plan de emergencias del proyecto en ejecución con el Distrito de Medellín durante la ejecución del contrato, recursos de emergencia, registros de simulacros de evacuación	5			Se cuenta con plan de emergencias estandarizado	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			con inventario de recursos, PON divulgados a todo el personal y registros de simulacros de evacuación.	y evidencias de capacitación.							
12	Ley 9/1979 Art. 15, 80 y 84, Ley 1562/2012 Art 21 lit c y d, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 14.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tienen evidencias de los resultados de las inspecciones a los sitios y puestos de trabajo, equipos de protección personal y herramientas de Seguridad y Salud en el Trabajo, con sus respectivas evidencias.	Registros de inspecciones periódicas realizadas durante la ejecución del contrato y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones. Plan de mantenimiento.	5			Se realizo inspección del extintor y general, camillas en los frentes de trabajo.	N/A	N/A	N/A
13	Decreto 1295/1994 Art. 21 lit c y d, Decreto 1072/ 2015 Art 2.2.4.2.2.20	Al iniciar el contrato	Se cuenta con el análisis estadístico de accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal adscrito al contrato de obra y constancia de las medidas adoptadas para disminuir la tasa de accidentalidad o enfermedades profesionales.	Informe de los análisis de accidentalidad, indicadores epidemiológicos del mes anterior a la fecha del informe y registro de las intervenciones realizadas.	5			Se cuenta con indicadores estadísticos de los accidentes ocurridos, sin embargo, para le mes de julio no se presentan accidentes	N/A	N/A	N/A
14	Resolución 1843/2025 Art. 8 Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.2.2.18	Al iniciar el contrato (solo una vez).	Se realiza a los trabajadores que ejecutan el contrato las respectivas evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo la evaluación de pre-ingreso, evaluaciones periódicas, la de egreso, la de retorno laboral, la de seguimiento o control, y la evaluación por cambio de ocupación. Cuando aplique cada una de estas.	Resultado de las evaluaciones médicas ocupacionales obligatorias, incluyendo: La evaluación de preingreso Evaluaciones periódicas Evaluación de egreso Evaluación de retorno laboral Evaluación de seguimiento o control Evaluación por cambio de ocupación.	5			Se realizan exámenes médicos ocupacionales al ingreso de cada trabajador, ver carpeta #1 documentos del personal	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15	Decreto 1072 de 2015, articulo 2.2.4.6.28, numeral 4	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Comunicar a todos los trabajadores los contenidos de los peligros a los cuales se exponen realizando las tareas asignadas dentro de las instalaciones del proyecto de obra.	Registros de asistencias.	5			Se realiza la comunicación de los peligros en la inducción SST	N/A	N/A	N/A
16	Ley 9/1979 Art. 122; Resolución 2400/1979 Art. 176 a 201, Decreto 1072/2015 Art. 2.2.4.6.12 Núm. 8 y 2.2.4.6.24 Núm. 5.	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con los registros de entrega de elementos de protección personal, utilizados en la ejecución del contrato, con sus respectivas fichas técnicas y registros de capacitación.	Registros de entrega de elementos de protección personal firmados por cada trabajador, evidencias de capacitación y seguimiento para su uso (listas de chequeo, inspecciones, registros fotográficos, otros) durante la ejecución del contrato.	5			Se realiza la entrega y/o reposición de los EPP, ver carpeta 1 entrega de EPP.	N/A	N/A	N/A
17	Ley 1295/1994 Art 21 lit. g, Resolución 2400/1979, Resolución 1401/2007, Decreto 1072/2015 Art 2.2.4. 6..11, Parágrafo 1 y 2, Art 2.2.4.6.12 Núm. 6, Art 2.2.4.6.13 Núm. 4	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal nuevo durante la ejecución del contrato.	Se cuenta con los registros de entrenamiento específico según el cargo u oficio, para la actividad que va a desarrollar el trabajador.	Registros de entrenamiento antes y durante la ejecución del contrato (cargo y/o oficio)			5	No se realizan entrenamientos ya que no se realizan actividades de alto riesgo.	N/A	N/A	N/A
18	Código Sustantivo del Trabajo (CST). Ley 2101 de 2021 Resolución 3031 DE 2023	Cada vez que se actualice el permiso ante Min. Trabajo	Se cuenta con permiso para trabajo suplementario (horas extras) actualizado.	Autorización vigente del Ministerio del Trabajo y lista de los cargos autorizados			5	No se están realizando horas extras	N/A	N/A	N/A
19	Resolución 5492 de 2024 Decreto 1347 de 2021	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores – SGSPAM.	Acciones implementadas en la ejecución del contrato para el Sistema de Gestión de Seguridad para la Prevención de Accidentes Mayores - SGSPAM.			5	No aplica la implementación de este sistema	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

20	Ley 1523 de 2012 Decreto 2157 De 2017	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	Documento y evidencias de las actividades desarrolladas en el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)		0		No se cuenta con PGRDEPP	Realizar el PGRDEPP	Consorcio tareo	Junio 2026
21	Decreto 1072 del 2015	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	La empresa cuenta con los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de los diferentes factores de riesgo.	Documento de los sistemas de vigilancia epidemiológica, evidencias de implementación y seguimiento a indicadores.	5			Se cuenta con sistema de vigilancia epidemiológico	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL LEY 2050 DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 20223040040595 DE 2022											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 40595 de 2022 Min Transporte, Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) Ley 2251 de 2022 Decreto 1430 de 2022 Ley 2050 /2020 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV	Documentos que soporten el diseño e implementación del PESV.	5			Se cuenta con plan estratégico de seguridad vial	N/A	N/A	N/A
2	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato y según cronograma	Competencia y plan anual de formación	Certificado y/o registros de capacitación.		0		El contratista no presento evidencias de dicho ítem	Presentar evidencias de capacitación	Profesional SST	jun-26
3	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	Documento y socialización del Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales		0		El contratista no presento plan de emergencias para accidentes viales	Realizar plan de emergencias para accidentes viales	Profesional SST	jun-26
4	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Mensual	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	Certificado de mantenimientos preventivos, correctivos y de mejora.		0		El contratista no presenta certificado de mantenimiento de vehículos	Emitir control de mantenimientos	Consorcio Tareo	jun-26
5	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015 Decreto 1072 de 2015	Mensual (se entrega la totalidad de las listas de chequeo preoperacionales)	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	Registro de resultados de inspecciones preoperacionales, en caso de incumplimiento, el respectivo soporte de mantenimiento y/o reparación.	5				N/A	N/A	N/A
6	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	Radicado o soporte de respectivo reporte.	5				N/A	N/A	N/A
7	Resolución 40595 de 2022 Decreto 1072 de 2015	Al inicio del contrato	Auditoria Anual	Informe de auditoría y plan de mejoramiento.			5	No aplica auditoria anual por el tiempo de ejecución	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TAREAS DE ALTO RIESGO											
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS - RESOLUCIÓN 4272 DE 2021											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Art 24.	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con el plan de rescate en alturas y evidencias de su socialización. La empresa cuenta con personal certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)	Procedimiento o documento de rescate Certificado de rescatista (certificación en rescate vertical)			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
2	Art. 3 Núm. 7 y 8, Art 27.	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	La empresa cuenta con los certificados de formación vigentes y/o reentrenamiento, en el nivel requerido del personal que va a ejecutar el contrato, incluyendo el coordinador de alturas.	Certificados de alturas de reentrenamiento y/o Coordinador			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
3	Art. 17	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se diligencia diariamente el permiso para trabajo en alturas antes de iniciar la actividad, el permiso de trabajo debe tener en cuenta el análisis de los demás riesgos del trabajo y las condiciones medioambientales externas que pueden cambiar el desarrollo de estas. Lo anterior debe verse reflejado en un formato de análisis de peligros por actividad (ARO, ATS, o cualquier otra metodología)	Permisos de trabajo en alturas diligenciados y firmados, junto con el ATS, ARO, etc.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
4	Art. 61, literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspecciones de los equipos de protección contra caídas, por parte de personal competente, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados.La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional	Informe de inspección, firmado por persona competentecertificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			SST que estará apoyando la actividad en caso de aplicar.								
5	Art. 16. numeral 3 Art. 61 literal g	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con inspección y certificación de los sistemas de acceso para trabajo en alturas, con vigencia inferior a un año: certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados. La empresa cuenta con certificado de armado de andamios del coordinador de alturas y/o profesional SST que estará apoyando la ejecución del contrato.	Informe de inspección certificación del fabricante, ficha técnica en español y hoja de vida Certificado de armado de andamios			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
6	Título II, Capítulo I, II y III.	Solo una vez, en la ejecución del contrato	Se cuenta con certificación de los puntos de anclaje.	Certificados de puntos de anclajes			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
7	Art 23. Numeral 2. Art 61. Literal h, m	Solo una vez, en la ejecución del contrato y/o cuando se instalen sistemas de ingeniería nuevos	Se cuenta con certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor), memorias de cálculo (el factor de seguridad considerado para el diseño del sistema: no debe ser menor que (2) en todos sus componentes), de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) firmados por la persona calificada que aprobó el sistema que garantice el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas nacionales o internacionales aplicables.	Certificados de conformidad, informe del análisis estructural (mapa de calor) y memorias de cálculo firmados por la persona calificada que aprobó el sistema			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
8	Art 23. Numeral 2.	Anual (se entregan los informes de inspección realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante)	Se cuenta con los informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Informes de inspección anual de los sistemas de ingeniería instalados			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9	Art 16. Numeral 10 y 11. Art 23. Numeral 1 y 2. Art 24.	Anual (se entregan las hojas de vida de los sistemas de ingeniería)	Se cuenta con hojas de vida de los sistemas de ingeniería instalados (puntos de anclaje, barandas, escaleras y/o líneas de vida fijas) donde se evidencien las inspecciones y mantenimientos realizados por el fabricante y/o persona avalada por el fabricante	Hoja de vida donde se incluyan las inspecciones y mantenimientos realizados como mínimo 1 vez al año.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A
10	Art 4, Art 5, Art 6	Anual (se entrega el programa de prevención y protección contra caídas de alturas)	Se cuenta con un programa de prevención y protección contra caídas de alturas donde se identifiquen las tareas de trabajo en alturas y su ubicación	Programa de prevención y protección contra caídas de alturas diseñadas y administradas por un profesional, especialista o magister en SST, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo, curso de nivel coordinador de trabajo en alturas y curso de 50 horas en SST y/o 20 horas.			5	No se están realizando trabajos en alturas	N/A	N/A	N/A

PROGRAMA PARA ESPACIOS CONFINADOS - RESOLUCIÓN 0491 DE 2020											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 0491/2020 Art 7. Numeral 26	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con un programa de gestión para trabajo en espacios confinados.	Documento, Programa			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
2	Resolución 0491/ 2020 Art 6	Al iniciar el contrato y mensual si hay actualizaciones	Se cuenta con un inventario de todos los espacios confinados que se intervendrán, durante la ejecución del contrato.	Matriz de peligros y riesgos con la identificación de la tarea especifica			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
3	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 20, 21, 22	Mensual	Se realizan las mediciones de gases para muestreo de condiciones de los espacios confinados.	Informe o formato de mediciones			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 3, 5, 10, 17	Al iniciar el contrato y si se presentan ingreso de personal	Se cuenta con los certificados de capacitación y entrenamiento de las personas que ejecutarán el contrato en el espacio confinado, incluyendo el supervisor de espacios confinados.	Certificados de capacitación y entrenamiento de espacios confinados			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
5	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 6, 12	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para espacios confinados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).	Permisos para trabajo en espacios confinados diligenciados y firmados y Análisis de Peligros Por Actividad (APA).			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
6	Resolución 0491/ 2020 Art 7 Núm. 14, 16, 18	Mensual	Cuenta con equipos lectores de gases debidamente calibrados y su personal está capacitado para la utilización e interpretación de los resultados arrojados por el equipo. Cuenta con fichas técnicas y manuales de usuario en español	Certificados de calibración y certificado de capacitación para el uso de los equipos, fichas técnicas y manuales de usuario en español			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A
7	Art 7. Numeral 8	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y procedimientos de rescate para trabajo en espacios confinados.	Procedimiento o documento de rescate			5	No se realizan actividades en espacios confinados	N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
1	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con un programa de izaje de cargas para la actividad	Documento, Procedimiento, plan, o programa			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
2	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de los planes de izaje)	Se diligencia plan de izaje y ATS antes de iniciar la actividad	Planes de izaje diligenciados y firmados, junto con el ATS			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
3	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área por donde circule la carga	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
4	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual (se entrega la totalidad de la aplicación de listas de chequeo)	Se diligencia lista de chequeo para izaje de cargas cuando se realiza la actividad	Listas de chequeo diligenciadas y firmadas			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			
5	Resolución 2400/1979 Art 2	Mensual, según cronograma	Los equipos de izaje están inspeccionados y cumplen los requisitos de seguridad del manual del usuario	Informe de inspección de seguridad de equipos de izaje Certificado de inspección de los aparejos			5	No se realizan tareas de alto riesgo.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PLAN PARA IZAJE DE CARGAS - RESOLUCIÓN 2400 DE 1979											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
6	Resolución 2400/1979 Art 2	Al iniciar la actividad y según cronograma	Los trabajadores que ejecutan el contrato están capacitados en la aplicación de las normas y procedimientos de seguridad para el izaje de cargas: Certificado de aparejador anual, Certificado de operador de grúas anual, Certificado de operador montacargas en caso de tener que hacer uso de esta durante la actividad.	Registro de capacitación Certificados de la formación		0		No se evidencian las capacitaciones			
7	Resolución 2400/1979 Art 2	Cada vez que se realice izaje de cargas	La empresa cuenta con documentación de la grúa: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual. La empresa cuenta con documentación del montacarga: SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, certificado de inspección anual	SOAT, licencia de tránsito (matrícula) y de conducción, y, técnico-mecánica vigente, certificada de inspección anual.		0		No se presentaron documentos.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional		0		No se presentaron los certificados			
1	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajos en baja y media tensión: Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	Registro de capacitación Certificado CONTE, CONALTEL, técnico electricista y/o matricula profesional	5						
2	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo para riesgo eléctrico y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo de riesgo eléctrico diligenciados y firmados, junto con el ATS	5						
3	Resolución 5018/2019 Art 1 Parágrafo 1 y 2.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de redes e instalaciones locativas y de maquinaria.	Informe de inspección de seguridad especificas			5	No aplica			
4	Resolución 5018/2019 Art 2.	Al iniciar la actividad y según cronograma	Se cuenta con personal calificado y habilitado por las instancias técnicas para la operación y mantenimiento de equipos e instalaciones eléctricas.	Registro de capacitación y certificado para la operación de instalaciones eléctricas	5						
5	Resolución 5018/2019 Art 27	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se cuenta con plan para atención de emergencias	Plan para atención de emergencias	5						

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PROGRAMA DE RIESGO ELÉCTRICO - RESOLUCIÓN 5018 DE 2019											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
6	Resolución 2400/1979 Art 32 numeral g	Mensual, según cronograma	Se cuenta con kit de bloqueo, etiquetado y condenación de acuerdo con los sistemas existentes y con la posibilidad de liberación de energías peligrosas.	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad	5			Se tomaron todas las medidas necesarias			
7	Resolución 2400/1979 Art 82	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los EPPS dieléctricos requeridos de acuerdo con el nivel de tensión a manipular, incluyendo tapete dieléctrico: fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección	5						
8	Resolución 2400/1979	Al iniciar la actividad (solo una vez)	Se cuenta con programa de riesgo eléctrico	Programa de riesgo eléctrico	5						

PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO											
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**C**	**NC**	**NA**	**Observaciones**	**PLAN DE ACCIÓN**		
					5	**0**	**5**		**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	Se tiene elaborado un protocolo o guía que garantice la compra de productos químicos o agrícolas con el cumplimiento de fichas de datos de seguridad (16 ítem) y etiquetado del SGA	Documento, guía, protocolo o procedimiento		0		Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta en la obra con los registros de implementación del Sistema globalmente armonizado SGA	Documento, Programa y registros o evidencias de implementación.	5			Evaluado por el componente ambiental.			
3	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Mensual y según cronograma	Los recipientes de las sustancias químicas usabas en la obra están etiquetados según el SGA	Informe de evidencia fotográfica o inspección de seguridad	5			Se evidencia recipientes rotulados.			
4	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato (solo una vez)	La empresa realiza el transporte de mercancías peligrosas, según lo estipulado en el Decreto 1609 de 2002	Certificado o permiso para el transporte de mercancías peligrosas.			5				
5	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El personal que realiza el transporte de sustancias químicas cuenta con curso de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)	Certificados de transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (60 horas) y/o Actualización transporte y manejo de Mercancías Peligrosas (20 horas)			5				
6	Decreto 1609 de 2002	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	El vehículo donde se transportan sustancias químicas peligrosas se encuentra señalizado con la clasificación de mercancías peligrosas, número de Naciones Unidas y número CAS.	Evidencia fotográfica de los vehículos			5				
7	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Trimestral	La empresa da cumplimiento a las obligaciones como destinatario de los químicos	Certificado de disposición de residuos		0		Evaluado por el componente ambiental.			
8	Ley 55/1993, Ley 320/1996, Decreto 1496/2018 Art 33, Resolución 773 2021	Al iniciar el contrato y mensual según cronograma	Se cuenta con planes operativos normalizados para el control de derrames químicos	Documento, Procedimiento y registro de socialización	5			Evaluado por el componente ambiental.			
9	Resolución 2467 de 2022 del Ministerio de Trabajo	Al iniciar el contrato y durante la ejecución del contrato	Se cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Prevención y el Control del Riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable.	Controles implementados para el riesgo por Exposición a Sílice Cristalina Respirable según las mediciones ambientales.			5	Evaluado por el componente ambiental.			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRABAJO EN CALIENTE											
					C	**NC**	**NA**		**PLAN DE ACCIÓN**		
No.	**Requisito Normativo**	**Periodicidad**	**Ítem a verificar**	**Evidencia**	**5**	**0**	**5**	**Observaciones**	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**FECHA**
1	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Al iniciar la actividad y según cronograma	El personal cuenta con capacitación y entrenamiento para la ejecución de trabajo en caliente: Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o Endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.	Certificación por competencias laborales – trabajo en caliente, avalada por el SENA o Endicontrol, y/o, certificado de idoneidad para trabajo en caliente expedido por la empresa: carta de experiencia como mínimo de 2 años en el manejo de los equipos a utilizar (soldadura, pulidora, etc.) – se debe especificar el equipo.			5				
2	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual (se entrega la totalidad de permisos)	Se cuenta con un permiso de trabajo en caliente, preoperacionales y ATS antes de iniciar la actividad	Permisos para trabajo en caliente, preoperacionales y ATS diligenciados y firmados	5			Se presenta permiso de trabajo en caliente por corte con pulidora.			
3	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con las inspecciones periódicas de los equipos con los que se realiza trabajo en caliente: pulidora, soldadura, soplete, etc.	Informe de inspección de seguridad específicas, fichas técnicas y registros de mantenimiento			5	Como actividad rutinaria no se realizaba.			
4	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se utilizan los elementos para la señalización del área: mamparas ignífugas y/o elementos que repelen la chispa	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5				

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con extintor propio en el área de trabajo durante la ejecución de la actividad	Informe de evidencias fotográficas y/o inspección de seguridad			5					
7	Resolución 2400 de 1979 Art. 177, 181, 182, 185,186, 548 a 561.	Mensual, según cronograma	Se cuenta con los elementos de protección personal acordes al riesgo y capacitación sobre su uso.	Fichas técnicas y registros de mantenimiento e inspección			5					
8	Artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, expedida por el Ministerio del Trabajo	Durante la ejecución de contrato	Se realizan mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y biológicos.	Informe de resultados de las mediciones ambientales, recomendaciones y medidas de control ejecutadas.			5					

PUNTAJE TOTAL	C	NC	NA
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	85%		

CONVENCIONES:
≥ 90% - OPTIMO
< 90% NO CUMPLE - SE GENERA INTERVENCIÓN INMEDIATA Y PLAN DE MEJORAMIENTO

Nombre del Profesional -SST de la interventoría:	**Nombre del Profesional SST del Contratista:**
Deisy Julio Benavides	Diana Carolina Ospina Hernández
C.C. 1.007.351.006	**C.C.** 1.002.954.961
FIRMA Deisy JB	**FIRMA**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3.1.1. SEGUIMIENTO A LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

Durante el periodo evaluado del **01 al 30 de septiembre de 2026**, se realizó la verificación y seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del contratista, evidenciando el avance en el cierre de hallazgos y la implementación de acciones correctivas frente a las observaciones identificadas.

Tabla 47. Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

NUMERAL	SUBCOMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	REGISTRO DE CUMPLIMIENTO
ETAPA CONTRACTUAL			
20	Se tiene documentado y en operación el plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas (PGRDEPP)	No se cuenta con PGRDEPP	Documento de operación del plan
PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL			
3	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	No se cuenta con plan de emergencias viales	Plan de emergencia vial
4	Mantenimiento y control de vehículos y equipos	No se presentaron registros de mantenimientos	Registros de mantenimientos viales
5	Inspecciones preoperacionales de vehículos y equipos	No se presentan preoperacionales	Preoperacionales
6	Se cuenta con el reporte del PESV a la entidad competente	No se cuenta con PESV	Radicado del PESV
7	Auditoria Anual	No se cuenta con PESV	Registro de auditoria

Conclusiones y Recomendaciones.

Recomendaciones

Se realizan las siguientes recomendaciones al contratista desde el área SST.

- Mejorar la señalización informativa y/o preventiva en los diferentes frentes de trabajo.
- Realizar la recolección oportuna del RCD en los frentes de trabajo, con el fin de evitar accidentes por acumulación de los mismos.
- Implementar los auxiliares tránsito en las actividades que contemplen ingreso y salida de vehículos.
- Realizar en los diferentes frentes de trabajo los senderos peatones debidamente señalizados, con el fin de garantizar el acceso seguro del personal externo a sus viviendas.
- Fomentar en el personal el uso de la protección visual cuando estén realizando labores de demolición.
- Garantizar condiciones mínimas para los colaboradores tales como hidratación constante y el uso del sanitario.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Conclusiones

- Se evidencia la necesidad de fortalecer las medidas de SST en los diferentes frentes de obra, especialmente en lo relacionado con señalización, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), control del tránsito y circulación peatonal.
- Es importante mantener los frentes de trabajo organizados y libres de acumulación de RCD, garantizando su recolección y disposición oportuna para prevenir condiciones inseguras que puedan generar accidentes o incidentes.
- Se requiere reforzar las medidas de control vehicular y peatonal, mediante la implementación de auxiliares de tránsito y la adecuación de senderos peatonales debidamente señalizados, especialmente teniendo en cuenta el tránsito de personal externo y el acceso de los residentes a sus viviendas.
- Se debe continuar fortaleciendo la cultura de autocuidado y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), haciendo especial énfasis en la protección visual durante las actividades de demolición, debido a la exposición a partículas y proyección de materiales.
- Se recomienda garantizar permanentemente condiciones adecuadas de bienestar para los trabajadores, incluyendo disponibilidad de agua para hidratación y acceso a servicios sanitarios en condiciones apropiadas.
- Finalmente, se recomienda al contratista atender y realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el área SST, estableciendo acciones correctivas y preventivas que permitan reducir los riesgos identificados y garantizar condiciones de trabajo seguras en los diferentes frentes de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

4.1 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO)

Tabla 48. Personal Administrativo - Contratista

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
AGOSTO	CARLOS ESTEBAN CAMARGO ARCILA	87620925	$ 320.000	$ 1.360.000	$ 556.800	$ 2.236.800
AGOSTO	KARINA BUSTAMANTE CAMPANELI	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	HERITH ANDRES BENAVIDES CAICEDO	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	JESUS FELIPE CAMARGO ARCILA	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	ANDRES FELIPE MOLANO RIVERA	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	FABIO ALEJANDRO CHARRY LIZCANO	87620925	$ 135.700	$ 542.000	$ 236.100	$ 913.800
AGOSTO	CRISTIAN CAMILO PEREZ SEPULVEDA	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	CARLOS ALBERTO SANCHEZ SERRATO	87620925	$ 112.400	$ 449.500	$ 195.600	$ 757.500
AGOSTO	DIANA CAROLINA OSPINA HERNANDEZ	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	JORGE ENRIQUE MENDOZA MARTINEZ	87620925	$ 135.700	$ 542.800	$ 236.100	$ 914.600
AGOSTO	OMAIRA ANDREA TRUJILLO POLANCO	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	ANGEL OCTAVIO VARGAS GARCÍA	87620925	$ 304.000	$ 1.292.000	$ 529.000	$ 2.125.000
AGOSTO	MIGUEL ANGEL LOPEZ CORTES	87620925	$ 135.700	$ 542.800	$ 236.100	$ 914.600
AGOSTO	CRUZ ELENA TAPIAS NEGRETE	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	ESTEFANIA LEZCANO ADARVE	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	SUSANA AGUDELO MONTOYA	87620925	$ 108.000	$ 432.000	$ 188.000	$ 728.000
AGOSTO	YENIS BANDA LEPESQUER	87620925	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
AGOSTO	OLGA LUCIA ORTIZ TRESPALACIOS	87620925	$ 67.800	$ 270.900	$ 117.900	$ 456.600
AGOSTO	MILLER JHOAN DIAZ ALVAREZ	87620925	$ 67.500	$ 269.700	$ 117.400	$ 454.600
					TOTAL	**$ 24.649.500**

Tabla 49. Personal Técnico – Contratista

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
AGOSTO	ROBERT HUMBERTO JIMENEZ VILLA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	ROBINSON ALEXANDER LOPEZ MISAS	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JORGE ALBERTO DEMOYA CASTILLO	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JESUS GABRIEL VALDERRAMA ORTEGA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	EYDER ALONSO LOPEZ MISAS	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	VICTOR MANUEL GALINDO ALZATE	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JUAN ESTEBAN HENAO ZAPATA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JAVIER ALONSO ARIAS FLOREZ	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JHON JAIDER PEREZ SERNA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	YODIS FERNEY LOPEZ MISAS	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	OMAR YESID GUERRERO VILORIA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	LUIS ARNOVIS AGUDELO PEREZ	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	NORBEY ALBERTO TAMAYO USUGA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	RONAL ANDRES CHAVERRA OROZCO	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	WILDER ALONSO AGUDELO	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JHON FREDY LOPEZ MISAS	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	FREDY ANTONIO RENGIFO HERNANDEZ	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	JOSE ROGELIO PANTOJA ZAPATA	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	OLMER TUNDENO ACEVEDO	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	LUIS GONZAGA ESTRADA PABON	9511572015	$ 70.100	$ 280.200	$ 121.900	$ 472.200
AGOSTO	DUVER ARLEY GALLEGO SOTO	9511572015	$ 46.700	$ 186.600	$ 81.300	$ 314.600
AGOSTO	WILMAR CORDOBA	9511572015	$ 46.700	$ 186.600	$ 81.300	$ 314.600
AGOSTO	YOHNY FERNANDO ROMAN LOAIZA	9511572015	$ 49.100	$ 196.200	$ 85.400	$ 330.700

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
AGOSTO	JEISON ROMAN ARIAS VASQUEZ	9511572015	$ 32.700	$ 130.800	$ 56.900	$ 220.400
AGOSTO	ANDRES FELIPE VELASQUEZ RAMIREZ	9511572015	$ 32.700	$ 130.800	$ 56.900	$ 220.400
AGOSTO	ANIBAL DE JESUS PEÑA BURGO	9511572015	$ 32.700	$ 130.800	$ 56.900	$ 220.400
AGOSTO	CRISTIAN DE JESUS SALGADO AVILA	9511572015	$ 32.700	$ 130.800	$ 56.900	$ 220.400
					TOTAL	**$ 11.285.500**

4.2 CONTROL DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO)

Tabla 50. Personal Administrativo y Técnico – Interventoría

Periodo de cotización	Nombre completo	N° Planilla	Pago salud	Pago pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
SEPTIEMBRE	TELVA LETI GALVÁN CABALLERO	95409398	$ 159.000	$ 0	$ 276.700	$ 1.071.700
SEPTIEMBRE	DANIEL CAMILO SÁNCHEZ AVILA	95767036	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	ANDRÉS FELIPE PRIETO LOPEZ	95962066	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	WILLIAM HERNANDO AMAYA ZAFRA	95409398	$ 224.800	$ 0	$ 391.100	$ 615.900
SEPTIEMBRE	DAVID LEONARDO PRIETO	94409574	$ 100.000	$ 400.000	$ 174.000	$ 674.000
SEPTIEMBRE	MARIA ANGELICA PICON PERALTA	95645787	$ 135.700	$ 542.800	$ 236.100	$ 914.600
SEPTIEMBRE	CRISTIAN JAVIER ALVARADO ARIAS	95766897	$ 152.000	$ 608.000	$ 264.500	$ 1.024.500
SEPTIEMBRE	LINA DANIELA GUTIERREZ TIBADUIZA	95767036	$ 158.000	$ 632.000	$ 275.000	$ 1.065.000
SEPTIEMBRE	WENDIS TORREBLANCA VARGAS	95409398	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	YEISON FORERO LADINO	95939938	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	CAMILO ANDRES TOLEDO AFRICANO	95962066	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	SEBASTIAN GIRALDO MARIN	95409398	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	DIANA MILENA HERNANDEZ BERRIO	95409398	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	GREISSY CAROLINA ALBARRACIN ALVAREZ	95409398	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	ANGELA JANEHT VALLES RODRIGUEZ	94724672	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	CLAUDIA PATRICIA GALINDO SUAREZ	95648923	$ 206.700	$ 826.600	$ 359.600	$ 1.392.900
SEPTIEMBRE	ANDRES FELIPE CASTILLO MORALES	95645787	$ 144.200	$ 576.700	$ 18.900	$ 739.800
SEPTIEMBRE	DEISY JULIO BENAVIDES	95409398	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	GINNA ROSMERY PÉREZ QUINTERO	95963072	$ 224.800	$ 898.900	$ 391.100	$ 1.514.800
SEPTIEMBRE	JOSE ALFREDO MIRANDA DORIA	95409398	$ 233.500	$ 233.500	$ 101.600	$ 638.800
SEPTIEMBRE		95409398	$ 35.100	$ 35.100	$ 0	
SEPTIEMBRE	ALEXIS ANDRES BLANCO CORONEL	95409398	$ 30.000	$ 119.900	$ 52.200	$ 202.100
SEPTIEMBRE	JUAN CAMILO WILCHES MATIZ	95409398	$ 142.700	$ 570.600	$ 248.200	$ 961.500
					TOTAL	**$ 25.963.600,00**

4.3 INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE OBRA Y SU MITIGACIÓN

4.4 CONTROL A LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LOS COMITÉS DE OBRA

Durante el mes de septiembre, se llevaron a cabo 2 comités técnicos de obra:

- Comité No.12 – 17 de septiembre de 2026
- Acta de reunión No.5 – 18 de septiembre de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los comités fueron llevados a cabo con la participación del Supervisor del Contrato, el Contratista y la Interventoría en los que se verifican los compromisos del comité inmediatamente anterior, los avances ejecutados y las obras por ejecutar.

Tabla 51. Relación de Compromisos Comité Septiembre

No. Acta	Fecha	Compromisos	Encargado	Fecha de Cumplimiento
12	17/09/2026	Solicitud corrección oficio aprobación PMT	Consorcio TAREO	26/08/2026
		SG Vial. Programación vivitas frentes	Consorcio TAREO	22/09/2026
		Diseño rampas San Cristóbal	Arquitecto SIF	23/09/2026
		Informe núcleos frente La Florida	Consorcio TAREO e Inteinsa	25/09/2026
		Acta conjunta equivalencia de actividades pendientes de pago	Consorcio TAREO y Consorcio IB Medellín	22/09/2026
		Recibo de frentes y reprogramación según Modif.1	Consorcio TAREO	18/09/2026
		Pendientes por frente y reajuste	Consorcio TAREO y Consorcio IB Medellín	18/09/2026
		Seguimiento diario cronograma	Consorcio TAREO	22/09/2026
		Cierre de actas de vecindad y reuniones de avance y cierre	Consorcio TAREO	22/09/2026
		PQR San Cristóbal	Consorcio TAREO y Consorcio IB Medellín	22/09/2026
		Ampliación y adición 2.	Consorcio TAREO y Consorcio IB Medellín	25/09/2026
		Acta de obra No.6	Consorcio TAREO	25/09/2026
5	18/09/2026	Reunión para explicar alcance de las obras y escuchar las propuestas de los comerciantes, evaluando dichas solicitudes para determinar su viabilidad.	Arquitecto SIF	23/09/2026

Nota: ver Anexo 15. ACTA DE COMITÉ DE OBRA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.5 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Este apartado consolida el registro oficial de las comunicaciones enviadas y recibidas durante el periodo del **01 al 30 de septiembre de 2026**. La gestión documental aquí descrita representa el soporte técnico y jurídico de la interacción entre las partes, fundamental para garantizar la transparencia en las diferentes etapas del proyecto.

A través de informes, oficios y requerimientos técnicos, se evidencia el estado actual del proyecto y la gestión proactiva de la interventoría frente a las obligaciones del contratista. Este compendio no solo permite verificar el cumplimiento de los plazos legales, sino que actúa como respaldo ante la atención de pendientes y la entrega formal de las obras y productos contractuales.

Tabla 52. Correspondencia Enviada - Oficios

No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CIBM-OP-2026-4600107685-116	2/09/2026	02-09-2026	Contratista	Respuesta comunicado CL-1033-26-702-01-01 de 21 de agosto de 2026 de INTEINSA PAVIMENTOS Recomendaciones para pavimentación de la vía la Florida.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-117	02-09-2026	02-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión del Acta Parcial de costos No 5 de Interventoría	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-118	03-09-2026	03-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 21	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-119	03-09-2026	03-09-2026	Contratista	Solicitud de programación y cierre de actividades pendientes de Gestión Social	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-120	03-09-2026	03-09-2026	Contratista	Requerimiento de informe de avance y atención prioritaria a no conformidades técnicas en frentes de obra.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-121	07-09-2026	07-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Póliza de cumplimiento actualizadas del contrato de referencia	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-122	08-09-2026	08-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Acta de modificación No.1 Contrato de interventoría	Acta de modificación No. 1 Interventoría
CIBM-OP-2026-4600107685-123	09-09-2026	09-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 21	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-124	11-09-2026	11-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión Informe Mensual No. 5 del contrato de Interventoría	Ciento cuarenta y cinco (145) folios
CIBM-OP-2026-4600107685-125	11-09-2026	11-09-2026	Contratista	Respuesta al comunicado CONS TAREO 137 Complementación de información técnica a la Carpeta de asfalto La Florida San Antonio de Prado	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CIBM-OP-2026-4600107685-126	16-09-2026	16-09-2026	Contratista	Respuesta al comunicado CONS TAREO 139 – Actas de reajuste No 4 y 5	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-127	16-09-2026	16-09-2026	Contratista	Observaciones técnicas de Interventoría – Frente La Florida, Comuna 80 – San Antonio de Prado - Actividades de pavimentación	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-128	17-09-2026	17-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 23	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-129	16-09-2026	16-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Respuesta Derecho de petición – Solicitud de revisión técnica y modificación del diseño proyectado de rampa, escalera y baranda frente a los inmuebles con direcciones calle 63 # 128-23 Medellín, y calle 63 # 128-25 Medellín. Referencia: Contrato No. 4600107693 de 2026.	Anexo EP Diseños, detalles y/o planos.PDF Actas de vecindad Guillermo Arboleda. PDF Circular de inicio de obras Comuna 60_San Cristóbal. PDF Acta de reunión – Socialización construcción de rampa frente al local comercial.PDF
CIBM-OP-2026-4600107685-130	18-09-2026	18-09-2026	Contratista	Respuesta comunicado CONS-TAREO-140 – Informe de imprevistos	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-131	17-09-2026	17-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Aprobación a la solicitud de ampliación No 2 y Adición No 2 del contrato de obra No. 4600107693 de 2026	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-132	23-09-2026	23-09-2026	Contratista	Observaciones entrega de planos y carteras topográficas	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-133	24-09-2026	24-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Remisión de informes semanales No. 24	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-134	25-09-2026	25-09-2026	Contratista	Acta de justificación ambiental de mayores y menores.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-135	25-09-2026	25-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Aval de la interventoría para la Modificación No. 2 del contrato de obra No. 4600107693 de 2026.	Sin anexos
CIBM-OP-2026-4600107685-136	25-09-2026	25-09-2026	Secretaria de Infraestructura	Solicitud de ampliación, adición y modificación del contrato de interventoría No. 4600107685 de 2026, derivada de la Modificación No. 2 del contrato de obra No. 4600107693 de 2026	Sin anexos

Nota: ver Anexo 16.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 53. Correspondencia Recibida – Oficios

No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CONS-TAREO-127	13-04-2026	13-04-2026	Interventoría	Entrega póliza de Inicio - Contrato 4600107693 DE 2026	Pólizas
CONS-TAREO-128	01-09-2026	01-09-2026	Interventoría	ENTREGA DE PMT ACTUALIZADO – SOLICITUD DE REVISIÓN Y FIRMAS	Anexo PMT
CONS-TAREO-130	03-09-2026	03-09-2026	Interventoría	Programación de divulgación en campo – Suspensión programada del servicio de energía – Comuna 70 Altavista.	Material informativo para difusión de EPM.
CONS-TAREO-131	04-09-2026	04-09-2026	Interventoría	ENTREGA DE DOCUMENTOS SOPORTE – ACTA PARCIAL DE OBRA No. 5	Sin anexos
CONS-TAREO-134	10-09-2026	10-09-2026	Empresas Públicas de Medellín – EPM	Entrega de soportes y relación de actividades de socialización – Suspensión programada del servicio de energía – 13 de septiembre de 2026	Anexan Soportes
CONS-TAREO-135	10-09-2026	10-09-2026	Interventoría	Refuerzo de socialización en puntos estratégicos – Sector Altavista	Sin anexos
CONS-TAREO-136	10-09-2026	10-09-2026	Interventoría	Constancia sobre tránsito prematuro de la comunidad sobre placas de concreto recién fundidas – Frente Media Luna	Sin anexos
CONS-TAREO-137	10-09-2026	10-09-2026	Interventoría	137. CONS-TAREO-137- Respuesta a Oficio No. CIBM-OP-2026-4600 – Complementación de información técnica a la Carpeta de asfalto La Florida San Antonio de Prado.	Sin anexos
CONS-TAREO-138	10-09-2026	10-09-2026	Interventoría	138. CONS-TAREO-138- Entrega de balances de obra actualizados V3 .	Sin anexos
CONS-TAREO-141	17-09-2026	17-09-2026	Interventoría	Solicitud de prórroga por quince (15) días calendario – Contrato de Obra N.° 4600107693 de 2026	Sin anexos
CONS-TAREO-143	21-09-2026	21-09-2026	Interventoría	Solicitud de prórroga por quince (15) días calendario y Estimación de bolsa para pago de reajustes– Contrato de Obra N.° 4600107693 de 2026	Sin anexos
CONS-TAREO-147	24-09-2026	24-09-2026	Interventoría	Presentación de presupuestos para ejecución de actividades – Adición No. 2	Sin anexos
CONS-TAREO-148	24-09-2026	24-09-2026	Interventoría	148. CONS-TAREO-148- Aceptación de prórroga por treinta (30) días calendario y Adición No 2 para nuevo frente de obra y modificación del Anexo Técnico – Contrato de Obra N.° 4600107693 de 2026	Sin anexos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. OFICIO	FECHA OFICIO	FECHA DE ENVIO	DESTINATARIO	ASUNTO	ANEXOS
CONS-TAREO-150	28-09-2026	28-09-2026	Interventoría	Justificación de ajuste de ítem presupuestal – Programa de Formación y Capacitación.	Sin anexos
CONS-TAREO-152	29-09-2026	29-09-2026	Interventoría	Respuesta a oficio CIBM-OP-2026-4600107685-127 – Observaciones técnicas de Interventoría – Frente La Florida, Comuna 80 – San Antonio de Prado – Actividades de pavimentación	Informe de ensayos de control de calidad de mezclas asfálticas
CONS-TAREO-153	29-09-2026	29-09-2026	Interventoría	Remisión REACTIVACIÓN 1 – Plan de Manejo de Tránsito – Contrato No. 4600107693 de 2026	Sin anexos

Tabla 54. Correspondencia Recibida – Correos

REFERENCIA	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	ANEXOS
157	1/09/2026	Supervisión	INFORME MENSUAL DE SEGUIMIENTO	Sin anexos
158	1/09/2026	Supervisión	INFORME DE SEGUIMIENTO SEMANAL	Un (1) Archivo Excel
159	2/09/2026	Contratista de obra	consorciotareo@gmail.com sent you 129. CONS-TAREO-129- ENTREGA DE ACTAPARCIAL No 5 DE OBRA via WeTransfer	Tres (3) Archivos PDF y Un (1) Archivo Excel
160	2/09/2026	Profesional social	Remisión de acta de socialización – Propuesta de diseño de escaleras	Un (1) Archivo PDF

Nota: ver Anexo 16.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4.6 COPIA DE LA BITÁCORA:

En el marco de la supervisión técnica del proyecto, se mantiene un control diario del personal vinculado en la ejecución del proyecto, tanto del contratista como de la interventoría. Este seguimiento se consolida minuciosamente en las bitácoras de obra, garantizando la trazabilidad de la asistencia y el desarrollo de actividades en cada frente de trabajo.

Para asegurar un monitoreo detallado, la documentación se realiza en bitácoras por comuna:

COMUNA 1. POPULAR
- Santo Domingo La Torre (Carrera 28E)
- Santo Domingo La Torre (Carrera 28B)
- Popular (Carrera 42C)
- Popular (Calle 120ª)

COMUNA 3. MANRIQUE
- Campo Valdés (Calle 84)
- Campo Valdés (Carrera 42ª)
- Versalles 1 (Calle 68B)

COMUNA 60. SAN CRISTOBAL
- Centralidad (Calle 63)

COMUNA 70. ALTAVISTA
- Centralidad Gimnasio (Calle 18)
- Centralidad Metrosalud (Carrera 104)

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO
- Astillero
- Potrerito
- La verde
- Centralidad Eduardo Escobar
- Centralidad Cementerio

COMUNA 90. SANTA ELENA
- Media Luna

Dichos registros, se anexan al presente informe, detallan los hallazgos técnicos, los avances físicos evidenciados, la gestión de imprevistos y las observaciones correctivas emitidas por la interventoría para asegurar el cumplimiento contractual.

Nota: ver Anexo 17. BITÁCORA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA:

Tabla 55. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto / Contrato	CDP	Solicitud de Pedido (Sol pedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000126	74100000	SINPPTO	4600107693		70007810	1000000563
110000126	74100000	SINPPTO	4600107693		70007810	1000000563
110000126	74100000	SINPPTO	4600107693		70007810	1000000563
110000126	74100000	SINPPTO	4600107693		70007810	1000000563
110000126	74100000	SINPPTO	4600107693		70007810	1000000563

Tabla 56. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1000000563	FECT2	6/05/2026	5000797021	$ 1.177.104.625,00
			5000797023	$ 226.395.355,00
			Total abril	**$ 1.403.499.980,00**
1000000563	FECT4	10/06/2026	5000799532	$ 881.025.686,00
			Total mayo	**$ 881.025.686,00**
1000000563	FECT7	8/07/2026	5000802053	$ 1.211.022.630,00
			5000802054	$ 146.050.935,00
			Total junio	**$ 1.357.073.565,00**
1000000563	FECT8	14/08/2026	5000804708	$ 255.638.043,00
			5000804709	$ 1.389.380.320,00
			Total julio	**$ 1.645.018.363,00**
1000000563	FECT9	08/09/2026	5000807277	$ 309.519.073,00
			5000807283	$ 1.159.305.441,00
			Total agosto	**$ 1.468.824.514,00**
			TOTAL PAGADO	**$ 6.755.442.108,00**

Las actas parciales del contratista serán adjuntas al presente informe.

Nota: ver Anexo 21.1 FINANCIERO Y CONTABLE - OBRA

5.2 RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE OBRA:

El contrato no contempla anticipo, por lo tanto, no aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.3 CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE OBRA (SI APLICA):

El contrato no contempla anticipo, por lo tanto, no aplica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5.4 RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES:

El Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Tabla 57. Relación de Impuestos y Contribuciones – Contratista

Concepto	RF Contrat Const.2%	Retencion Ind y Ccio	Contribución Especial	Estampilla Universidad de Antioquia	Estampilla Adulto Mayor	Estampilla Procultura	Tasa Pro Deporte	Estampilla Pro-Innovación	Estampilla Justicia Familia	Total
Acta 1.	$ 27.800.718,00	$ 2.502.000,00	$ 70.174.999,00	$ 14.035.000,00	$ 28.070.000,00	$ 7.017.500,00	$ 18.245.500,00	$ 14.035.000,00	$ 28.070.000,00	**$ 209.950.717,00**
Abril										
Acta 2.	$ 17.620.514,00	$ 1.586.000,00	$ 44.051.284,00	$ 8.810.257,00	$ 17.620.514,00	$ 4.405.128,00	$ 11.453.334,00	$ 8.810.257,00	$ 17.620.514,00	**$ 131.977.802,00**
Mayo										
Acta 3.	$ 27.141.471,00	$ 2.443.000,00	$ 67.853.678,00	$ 13.570.736,00	$ 27.141.471,00	$ 6.785.368,00	$ 17.641.956,00	$ 17.641.956,00	$ 27.141.471,00	**$ 207.361.107,00**
Junio										
Acta 4	$ 32.900.367,00	$ 2.961.000,00	$ 82.250.918,00	$ 16.450.184,00	$ 32.900.367,00	$ 8.225.092,00	$ 21.385.239,00	$ 0,00	$ 32.900.367,00	**$ 229.973.534,00**
Julio										
Acta 5	$ 29.358.003,00	$ 2.642.000,00	$ 73.441.226,00	$ 14.688.245,00	$ 29.376.490,00	$ 7.344.123,00	$ 19.094.719	$ 0,00	$ 29.376.490,00	**$ 205.321.296,00**
Agosto										
Total	**$ 134.8511.073,00**	**$ 12.134.00,00**	**$ 337.772.105,00**	**$ 67.554.422,00**	**$ 135.108.842,00**	**$ 33.777.211,00**	**$ 87.820.748,00**	**$ 40.487.213,00**	**$ 135.108.842,00**	**$ 984.614.456,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se adjunta la tabla resumen correspondiente a los cobros de las actas mensuales tramitadas tanto para la Interventoría como para Obra:

Tabla 58. Resumen Actas Tramitadas – Obra

No. Acta Obra	Descripción	Fecha	Subtotal	Póliza Gasto Reembonsable	Inversión Socio-Ambiental PMT Gasto Reembolsable	Acta de Reajuste 1	Acta de Reajuste 2	Valor Total
FECT 1 Acta No 1	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE EJECUCION NRO.1 DEL CONTRATO No. 4600107693 OBJETO: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 1 ENTRE EL 07 AL 30 DE ABRIL 2026.	5/05/2026	$ 1.390.035.923,00	$ 13.464.057,00				$ 1.403.499.980,00
FECT 2 Acta No 2	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE EJECUCION NRO.2 DEL CONTRATO No. 4600107693 OBJETO: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 1 ENTRE EL 01 AL 30 DE MAYO 2026.	9/06/2026	$ 829.873.015,00		$ 51.152.671,00			$ 881.025.686,00
FECT 7 Acta No 3	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE EJECUCION NRO.3 DEL CONTRATO No. 4600107693 OBJETO: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 3 ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2026.	8/07/2026	$ 1.283.903.341,00		$ 73.170.224,00			$ 1.357.073.565,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta Obra	Descripción	Fecha	Subtotal	Póliza Gasto Reembonsable	Inversión Socio-Ambiental PMT Gasto Reembolsable	Acta de Reajuste 1	Acta de Reajuste 2	Valor Total
FECT8 Acta No 4	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE EJECUCION NRO.4 DEL CONTRATO No. 4600107693 OBJETO: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 4 ENTRE EL 01 AL 30 DE JULIO 2026.	10/08/2026	$ 1.425.535.217,00		$ 25.822.025,00	$ 121.628.143,27	$ 72.032.977,73	$ 1.645.018.363,00
Acta No 5	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE EJECUCION NRO.5 DEL CONTRATO No. 4600107693 OBJETO: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 4 ENTRE EL 01 AL 30 DE AGOSTO 2026.	08/09/2026	$ 1.452.160.582,86	924.369,00	15.739.568,14			1.468.824.520,00
		TOTAL	**$ 6.381.508.078,86**	**$ 15.342.795,00**	**$ 165.884.488,14**	**$ 121.628.143,27**	**$ 72.032.977,73**	**$ 6.755.422.114,00**

Tabla 59. Resumen Actas Tramitadas – Interventoría

No. Acta Interventoría	Descripción	Fecha	Subtotal	Póliza Gasto Reembonsable	IVA	Valor Total
FV1 Acta No 1	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NRO.1 DEL CONTRATO No. 4600107685 OBJETO: INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. PERIODO ACTA 1 ENTRE EL 07 AL 30 DE ABRIL 2026. SUPERVISOR DEL CONTRATO: JUAN PABLO MONTOYA GIL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ALCALDIA DE MEDELLIN CONSORCIO IB MEDELLÍN NIT 902.031.671-7 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS PERSONA JURÍDICA DE No. 510-85208-0 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CONSORCIO IB MEDELLÍN CONSORCIO CONFORMADO POR BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50% NIT 900779202-1INPROTEKTO LTDA 50% NIT 800032486 - 5	5/05/2026	$ 171.796.418,00	$ 1.715.714,00	$ 32.641.319,00	$ 206.153.451,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta Interventoría	Descripción	Fecha	Subtotal	Póliza Gasto Reembonsable	IVA	Valor Total
FV2 Acta No 2	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NRO.2 DEL CONTRATO No. 4600107685 OBJETO: INTERVENTORÍA ALMEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.PERIODO ACTA 2 ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO 2026. SUPERVISOR DELCONTRATO: JUAN PABLO MONTOYA GIL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAFÍSICA ALCALDIA DE MEDELLIN CONSORCIO IB MEDELLÍN NIT902.031.671-7 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS PERSONAJURÍDICA DE No. 510-85208-0 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CONSORCIO IB MEDELLÍN CONSORCIO CONFORMADO POR BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50% NIT 900779202INPROTEKTO LTDA 50% NIT 800032486 - 5	3/06/2026	$ 220.467.848,00	$ 0,00	$ 41.888.891,00	$ 262.356.739,00
FV5 Acta No 3	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NRO.3 ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO 2026. SUPERVISOR DEL CONTRATO : JUAN PABLO ZULUAGA, SUPERVISOR SUPLENTE DEL CONTRATO: JOSÉ ALEJANDRO ZULUAGA SALAZAR Y LIDER DE PROYECTO: MARGARITA MARÍA MONTOYA HOYOSSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURAFÍSICA ALCALDIA DE MEDELLIN CONSORCIO IB MEDELLÍN NIT 902.031.671-7FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS PERSONA JURÍDICA DE No. 510-85208-0 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CONSORCIO IB MEDELLÍN CONSORCIO CONFORMADO POR BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50% NIT 900779202-1INPROTEKTO LTDA 50% NIT 800032486 - 5	8/07/2026	$ 232.302.075,00	$ 0,00	$ 44.137.394,00	$ 276.439.469,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No. Acta Interventoría	Descripción	Fecha	Subtotal	Póliza Gasto Reembonsable	IVA	Valor Total
FV6 Acta No 4	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NRO.4 DEL CONTRATO No. 4600107685OBJETO: INTERVENTORÍA ALMEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DELOS PROYECTOS PRIORIZADOS PORPRESUPUESTO PARTICIPATIVO.PERIODO ACTA 4 ENTRE EL 01 AL 31 DEJULIO 2026. SUPERVISOR DELCONTRATO: JUAN PABLO MONTOYA GIL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ALCALDIA DE MEDELLIN CONSORCIO IB MEDELLÍN NIT902.031.671-7 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS PERSONA JURÍDICA DE No. 510-85208-0 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CONSORCIO IB MEDELLÍN CONSORCIO CONFORMADO POR BRAIN INGENIERIA VIAL SAS 50% NIT900779202-1 INPROTEKTO LTDA 50% NIT800032486 - 5	3/08/2026	$ 215.174.243,00	$ 0,00	$ 40.883.106,00	$ 256.057.349,00
FV9 Acta No 5	ACTA PARCIAL DE COSTOS DE INTERVENTORÍA NRO.5 DEL CONTRATO No. 4600107685 OBJETO: INTERVENTORÍA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VIAS Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.PERIODO ACTA 5 ENTRE EL 01 AL 31 DE AGOSTO 2026. SUPERVISOR DEL CONTRATO: JUAN PABLO MONTOYA GIL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ALCALDIA DE MEDELLIN CONSORCIO IB MEDELLÍN NIT902.031.671-7 FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS PERSONA JURÍDICA DE No. 510-85208-0 BANCO DE OCCIDENTE A NOMBRE DE CONSORCIOIB MEDELLÍN CONSORCIOCONFORMADO POR BRAIN INGENIERIAVIAL SAS 50% NIT900779202-1 INPROTEKTO LTDA 50% NIT800032486 - 5	07/09/2026	$ 228.601.832,00	$ 0,00	$ 43.434.348,00	$ 272.036.180,00
		TOTAL	**$ 1.068.342.416,00**	**$ 1.715.714,00**	**$ 202.985.058,00**	**$ 1.273.043.188,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. INFORME JURÍDICO:

6.1 RELACIÓN DE RECLAMACIONES

Tabla 60. Consolidado de PQRS - Atención a la Comunidad

No. ATENCIÓN	Frente	FECHA	ACTIVIDAD	ESTADO
1	San Antonio de Prado	20/05/2026	Daño de vehículo por pintura en el sector de la centralidad	Cerrada
2	San Antonio de Prado	20/05/2026	El usuario solicita rampa o acceso para persona con movilidad reducida en el sector del muro	Abierta, la solicitud está en trámite ante la entidad.
3	Manrique	22/05/2026	En atención a los lineamientos de la Supervisión Social de la SIF, se realizó visita conjunta con la Interventoría (Consorcio IB Medellín) para atender la solicitud de instalación de un barandal. Se informó a la peticionaria que la intervención requerida no hace parte del alcance contractual del proyecto, por tratarse de un acceso particular a vivienda.	Cerrada
4	Santa Elena	05/05/2026	Daño de vidrio de ventana por vibración de la maquinaria	Cerrada
5	San Antonio de Prado	22/06/2026	La comunidad solicita rejilla en el ingreso del cárcamo para el fácil ingreso y evita el paso de residuos sólidos. El contratista responde que no es pertinente instalación de cárcamo ya que generaría más problemáticas a la zona.	Cerrada
6	San Antonio de Prado	12/06/2026	Vecina del sector solicita solución en un local comercial manifestando que entra aguas lluvias por construcción de cuneta	Cerrada
7	Manrique	29/04/2026	Líder de la comunidad solicita demolición de reductor de velocidad y construcción de alcorque para el mejorar la correntia de aguas lluvias	Cerrada
8	Popular 1	12/08/2026	Habitante del sector solicito la instalación de resalto en la vía como medida para mejorar las condiciones de seguridad vial.	Cerrada
9	Popular 1	15/08/2026	Habitante del sector La Torre solicita la reubicación de un sobresalto, ya que se presenta acumulación de aguas lluvias. Se realiza evaluación técnica	Cerrada
10	San Cristóbal	11/08/2026	Habitante del sector solicita una rampa, rebaje o acceso incluyente para persona con movilidad reducida en silla de ruedas, se realiza traslado a SIF.	Abierta
11	Altavista	14/08/2026	Se informa presunto daño cerca a al acueducto veredal por las obras ejecutadas	Cerrada
12	San Antonio de Prado	13/08/2026	Habitante del sector reporta daño en su vivienda por la pavimentación y acceso construido a su predio, por lo que se realiza la reparación pertinente.	Cerrada
13	San Antonio de Prado	31/08/2026	Edil de la comunidad solicita información general del contrato de obra, desde el componente técnico, social, ambiental y presupuestos de obra desde el contratista y la Interventoría.	Cerrada

6.2 RELACIÓN DE SANCIONES:

A la fecha no se han generado procesos sancionatorios, las situaciones que van presentando alguna desviación de los procedimientos de alguno de los componentes o de la parte técnica se informan inicialmente por medio de correos y hasta el momento todos han sido solventado de manera rápida.

6.3 CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA:

El contratista de obra otorgó las garantías contractuales correspondientes a través de pólizas suscritas con la aseguradora Seguros del Estado S.A., las cuales se encuentran actualizadas. La información relevante, montos y coberturas se describen en la siguiente tabla:

Tabla 61. Pólizas Contrato de Obra

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión)	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Pólizas cumplimiento contrato de obra	61 44 101064000	Cumplimiento	05/03/2026	20/01/2027	$ 919.960.109,60
	61 44 101064000	Prestaciones sociales	05/03/2026	20/07/2029	$ 459.980.054,80
	61 44 101064000	Estabilidad y calidad de obra	5 años		$ 919.960.109,60
Pólizas responsabilidad civil contrato de obra	61 40 101023278	Predios labores y operaciones	05/03/2026	20/07/2027	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Contratistas y subcontratistas	05/03/2026	20/07/2027	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Vehículos propios y no propios	05/03/2026	20/07/2027	$ 875.452.500,00
Pólizas cumplimiento acta de inicio contrato de obra	61 44 101064000	Cumplimiento	07/04/2026	18/04/2027	$ 136.214.692,10
	61 44 101064000	Prestaciones sociales	07/04/2026	18/10/2029	$ 68.107.346,05
	61 44 101064000	Estabilidad y calidad de obra	5 años		$ 919.960.109,60
Pólizas responsabilidad civil contrato de obra	61 40 101023278	Predios labores y operaciones	07/04/2026	22/08/2027	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Contratistas y subcontratistas	07/04/2026	22/08/2027	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Vehículos propios y no propios	07/04/2026	22/08/2027	$ 875.452.500,00
Pólizas cumplimiento contrato de obra Adición No 1	61 44 101064000	Cumplimiento	07/04/2026	22/08/2027	$ 938.960.109,60
	61 44 101064000	Prestaciones sociales	07/04/2026	22/08/2027	$ 469.480.054,80
	61 44 101064000	Estabilidad y calidad de obra	5 años		$ 938.960.109,60
Pólizas cumplimiento contrato de obra Ampliación No 1	61 44 101064000	Cumplimiento	07/04/2026	09/04/2027	$ 938.960.109,60
	61 44 101064000	Prestaciones sociales	07/04/2026	09/10/2029	$ 469.480.054,80

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

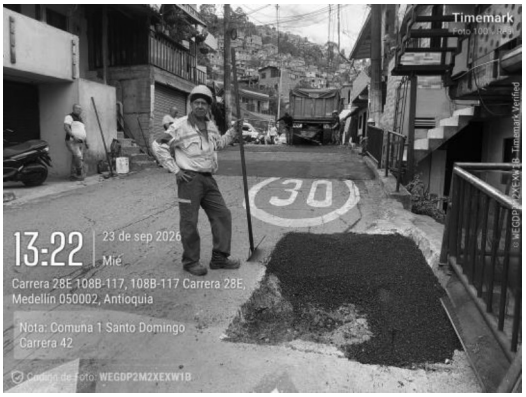
MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión)	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
	61 44 101064000	Estabilidad y calidad de obra	5 años		$ 938.960.109,60
Pólizas responsabilidad civil contrato de obra	61 40 101023278	Predios labores y operaciones	07/04/2026	09/10/2026	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Contratistas y subcontratistas	07/04/2026	09/10/2026	$ 875.452.500,00
	61 40 101023278	Vehículos propios y no propios	07/04/2026	09/10/2026	$ 875.452.500,00

La interventoría otorgó las garantías contractuales correspondientes a través de pólizas suscritas con la Aseguradora Solidaria de Colombia, las cuales se encuentran actualizadas. La información relevante, montos y coberturas se describen en la siguiente tabla:

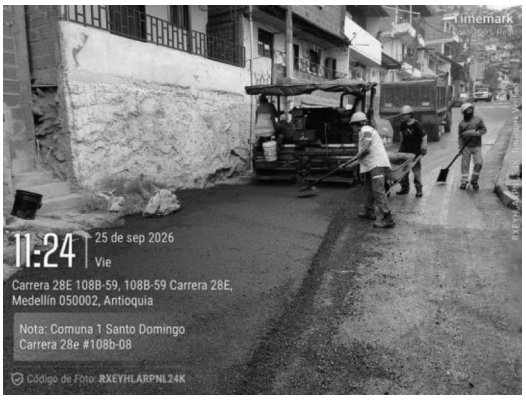
Tabla 62. Pólizas Contrato de Interventoría

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión)	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Pólizas según contrato de interventoría	310 47 994000021074	Cumplimiento	23/02/2026	23/01/2027	$ 136.214.692,10
	310 47 994000021074	Prestaciones sociales	23/02/2026	23/07/2029	$ 68.107.346,05
	310 47 994000021074	Calidad del bien o servicio	23/07/2026	23/07/2031	$ 136.214.692,10
Actualización con acta de inicio	310 47 994000021074	Cumplimiento	07/04/2026	07/03/2027	$ 136.214.692,10
	310 47 994000021074	Prestaciones sociales	07/04/2026	07/09/2029	$ 68.107.346,05
	310 47 994000021074	Calidad del bien o servicio	07/09/2026	07/09/2031	$ 136.214.692,10
Actualización con Ampliación No.1	310 47 994000021074	Cumplimiento	07/04/2026	18/04/2027	$ 136.214.692,10
	310 47 994000021074	Prestaciones sociales	07/04/2026	18/10/2029	$ 68.107.346,05
	310 47 994000021074	Calidad del bien o servicio	18/10/2026	18/10/2031	$ 136.214.692,10
Actualización con Adición No.1	310 47 994000021074	Cumplimiento	07/04/2026	18/04/2027	$ 157.119.368,30
	310 47 994000021074	Prestaciones sociales	07/04/2026	18/10/2029	$ 78.559.684,15
	310 47 994000021074	Calidad del bien o servicio	18/10/2026	18/10/2031	$ 157.119.368,30

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LA OBRA:

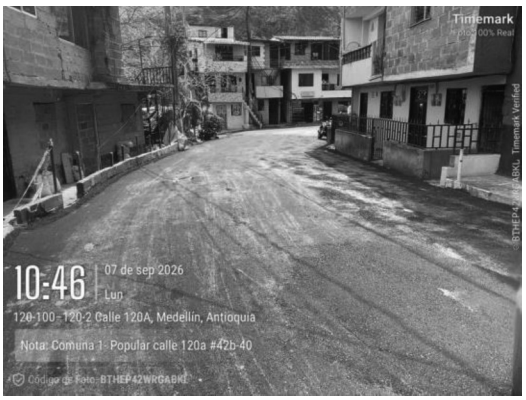
COMUNA 1. POPULAR	
Frente Santo Domingo La Torre Carrera 28E # 108B-95 / Carrera 28E # 103DB-35	
	
	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 1. POPULAR	
Frente Santo Domingo La Torre Carrera 28B entre calles 108F y 108D	
	
	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 1. POPULAR	
Frente Popular Carrera 42 C # 107 – 69	
	
	
	

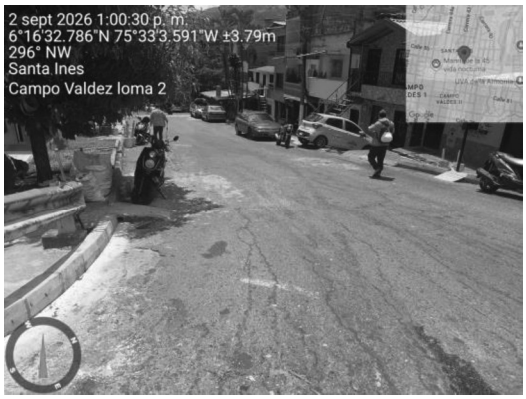
COMUNA 1. POPULAR	
Frente Popular Calle 120A # 42B-50	
	
	
	

COMUNA 3. MANRIQUE

Frente Campo Valdés
Calle 84 entre Carrera 42 y 41













Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 3. MANRIQUE

Frente Versalles 1
Calle 68B entre carreras 31 y 30













COMUNA 60. SAN CRISTOBAL

Frente Centralidad



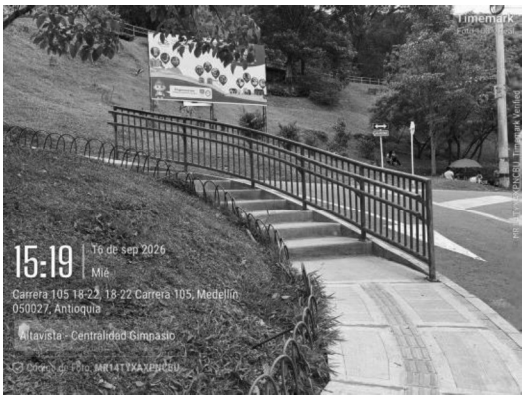










COMUNA 70. ALTAVISTA	
Frente Centralidad Paradero frente a Calle 18 # 105-22 hasta gimnasio al aire libre	
	
	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 70. ALTAVISTA

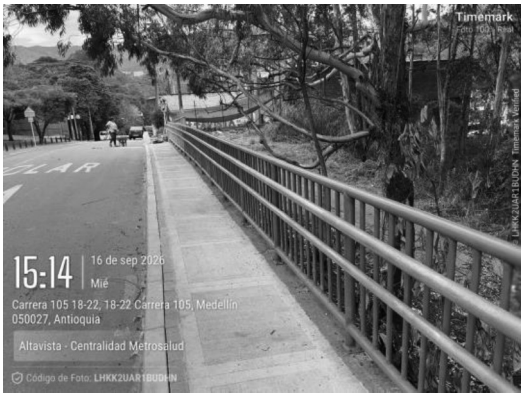
Frente Centralidad
Carrera 104 AC # 17A-128 – Metrosalud hasta escalas casa de Gobierno

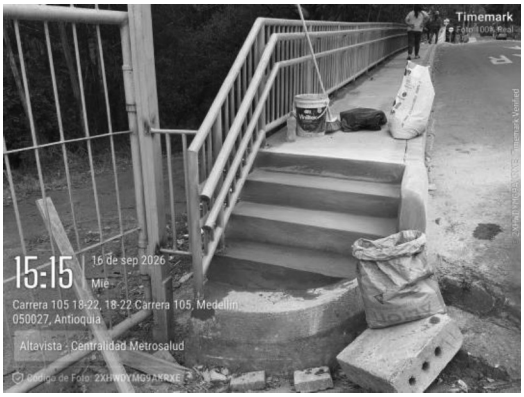












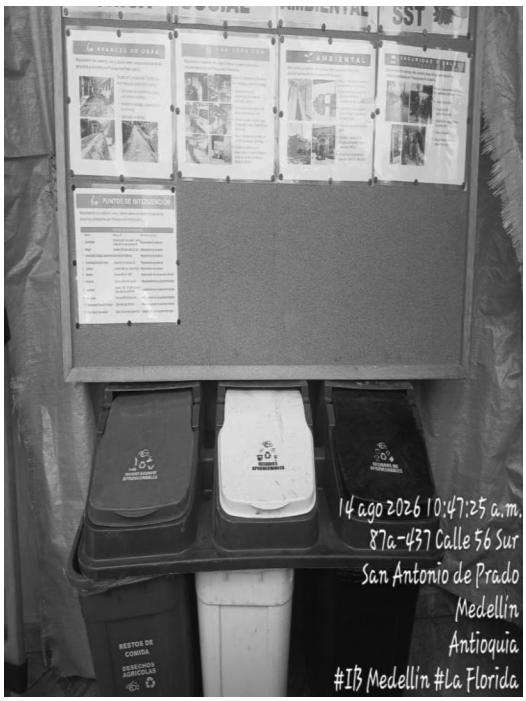
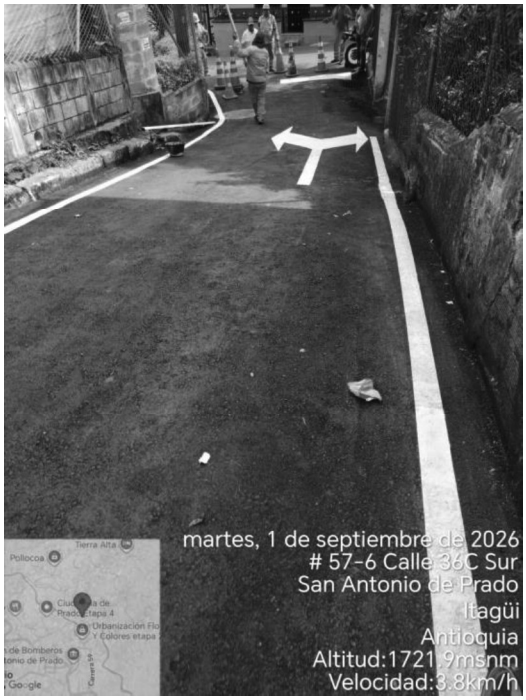
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

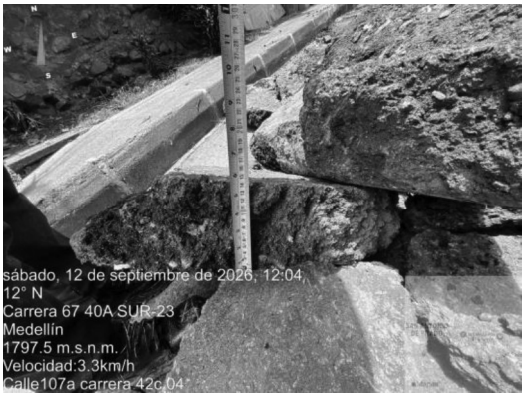
COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO	
Frente Astillero Carrera 90 # 11-995	
	
	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

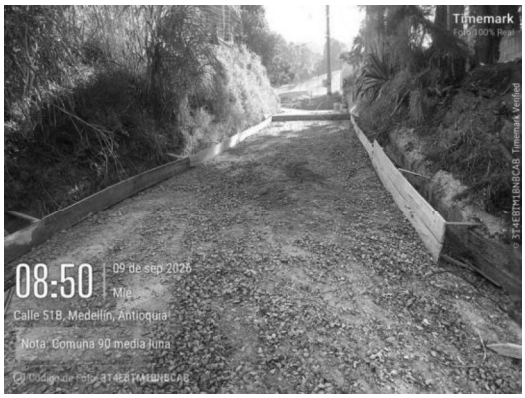
COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO	
Frente Potrerito Carrera 89A # 43 Sur- 48	
	
	
	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO	
Frente La Verde Carrera 60D # 36A Sur-40 / Calle 36C Sur # 57-18	
	
	

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO	
Frente Centralidad Eduardo Escobar Calle 40A Sur # 67-99	
	
	
	

COMUNA 80. SAN ANTONIO DE PRADO	
Frente Centralidad Cementerio Calle 38 Sur con Carrera 79	
	
	
	

COMUNA 90. SANTA ELENA	
Frente Media Luna Carrera 16 Este # 51B-11	
	
	
	

4 RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA

COMPONENTE SOCIAL

Recomendaciones

De acuerdo con las actividades de seguimiento, acompañamiento y verificación realizadas durante el período reportado, la Interventoría identificó aspectos relacionados con el manejo de los impactos sociales derivados de la ejecución de las obras, particularmente frente a la movilidad peatonal y vehicular, generación de polvo y ruido, manejo de materiales y residuos, información a la comunidad, atención de PQRS y cumplimiento de las actividades previstas en el PASAO.

En este sentido, se considera necesario que el contratista fortalezca las medidas de manejo y las acciones de relacionamiento con la comunidad, teniendo en cuenta que la atención oportuna de estos aspectos contribuye a prevenir situaciones que puedan generar inconformidad, afectaciones en la movilidad cotidiana, percepción negativa frente al proyecto, pérdida de confianza y aumento de solicitudes, quejas o reclamos por parte de los actores del área de influencia.

Con base en lo anterior, la Interventoría formula las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda al contratista mantener una comunicación clara, oportuna y permanente con la comunidad, con el fin de prevenir situaciones que puedan generar conflictos durante la ejecución del contrato.
- Para la finalización del proyecto, se requiere que el contratista realice el cierre y seguimiento de los compromisos y acuerdos establecidos con la comunidad, garantizando su atención y cumplimiento a satisfacción.
- Se hace énfasis en la necesidad de dar cumplimiento a la totalidad de las actividades y componentes sociales contemplados para la ejecución del proyecto, como requisito para el adecuado cierre del contrato.
- Se recomienda al contratista conservar y organizar los soportes correspondientes al manejo de los recursos destinados al componente social, incluyendo facturas, comprobantes y demás documentos que permitan verificar su correcta ejecución.
- Para la entrega de las obras a la comunidad, se recomienda a las áreas responsables realizar las respectivas actas de entrega, dejando constancia de las condiciones y compromisos asociados a cada intervención.
- Informar oportunamente a la comunidad sobre el inicio de las actividades, duración estimada, posibles afectaciones y medidas de manejo, antes de dar inicio a los trabajos.
- Mantener disponible y visible el canal de atención establecido para la recepción, seguimiento y respuesta de las inquietudes, solicitudes y demás requerimientos de la comunidad.
- Para la atención y respuesta de PQRS y acciones de tutela, se recomienda al contratista remitir a la interventoría los respectivos soportes y medios de verificación de la gestión realizada, con el fin de garantizar respuestas oportunas, claras y sustentadas.
- Instalar y mantener señalización clara, visible y suficiente en las zonas de intervención, indicando los desvíos peatonales y vehiculares, las áreas de trabajo y los canales de contacto dispuestos para la comunidad.
- Se recomienda al contratista fortalecer y mantener una comunicación permanente, clara y oportuna con la comunidad de San Cristóbal, teniendo en cuenta las dinámicas propias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

del sector, especialmente las relacionadas con la movilidad y las actividades comerciales, con el propósito de prevenir situaciones que puedan generar PQRS y minimizar posibles afectaciones a los comerciantes.

- Se recomienda realizar los Comités Ciudadanos de Obra en cada comuna, de acuerdo con el avance de las intervenciones, con el fin de mantener informada a la comunidad sobre las actividades programadas y ejecutadas, los cierres viales, cambios en las condiciones de movilidad y demás situaciones que puedan incidir en la dinámica cotidiana del sector.

Conclusiones

- Desde el componente social de la Interventoría se concluye que, en términos generales, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento a las actividades y programas establecidos para el proyecto, verificando su desarrollo y cumplimiento de acuerdo con los lineamientos definidos. Este seguimiento ha permitido identificar oportunamente aspectos que requieren ajustes y realizar las recomendaciones correspondientes, con el propósito de prevenir situaciones que puedan generar afectaciones a la comunidad, retrasos o reprocesos durante la ejecución de las obras.
- De igual manera, se ha realizado seguimiento al manejo de los recursos destinados al componente social, buscando que estos sean utilizados de manera adecuada y conforme a las necesidades del proyecto. El acompañamiento también ha permitido brindar retroalimentación a los profesionales del contratista frente a situaciones que pueden afectar la atención a la comunidad, la logística de las actividades o el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- En cuanto al cumplimiento del objeto contractual, se ha efectuado la revisión de las actividades contempladas en el PASAO, verificando su desarrollo de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Distrito y las obligaciones sociales previstas para el proyecto.
- Finalmente, se considera necesario que el contratista mantenga una revisión permanente de la programación técnica y social de las obras, de manera que pueda anticipar los compromisos requeridos para el cierre del proyecto. Así mismo, se recomienda fortalecer la entrega oportuna de los soportes documentales y la implementación de estrategias de convocatoria que permitan una adecuada participación de la población vinculada a las diferentes intervenciones.

En términos generales, la Interventoría considera que las acciones desarrolladas durante el período han contribuido al fortalecimiento del relacionamiento entre el proyecto y la comunidad. No obstante, se requiere mantener el seguimiento hasta la culminación del contrato, con especial atención al cumplimiento de las actividades sociales pendientes, la atención oportuna de los requerimientos comunitarios y el adecuado cierre de los compromisos adquiridos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE AMBIENTAL

Conclusiones

Durante el periodo evaluado, el desempeño ambiental del contratista alcanzó una calificación del 86% en el promedio ambiental, teniendo una leve mejoría con respecto al periodo anterior. Se mejoraron los acopios de materiales en algunas semanas.

La calificación mensual de la gestión considerando todas las áreas, ambiental, social, SST y el PMT fue de 87%, manteniendo el mismo valor respecto del periodo anterior.

Recomendaciones

- Se deben hacer los retiros de RCD en el frente de trabajo Altavista – Metrosalud que se tienen en el lugar desde hace mucho tiempo y la interventoría ha sido reiterativa en que sean retirados y limpiado el lugar.
- Se requiere que el contratista haga limpieza de zona verde de jardín en La Florida y deje el lugar organizado lo antes posible.
- Se deben seguir mejorando los acopios de RCD y pétreos en obra.
- Se deben mantener los puntos ecológicos disponibles en obra durante toda la jornada laboral.
- Se debe mejorar la gestión de las bolsas de cemento en obra, puesto que el frente de Media Luna se observaron dispersos en obra.
- Mantener las canecas de punto ecológico con tapa y bolsa de manera permanente.
- Mejorar los senderos peatonales para evitar el ingreso de personas no autorizadas.
- Mejorar los cerramientos en obra evitando que estos se encuentren sostenidos sobre los arboles que se deben proteger.
- Realizar las casetas de residuos de acuerdo a las estipulaciones del presupuesto.
- Entregar a la interventoría los documentos de los vehículos usados este mes: KAI-128, VSE-243, HIJ-335, VLA-206, WTJ-912, TBA-561, WER-788, TLK-666, TBA-500, KAH-362, TDA-507, TMB-310, UAD-143, HAG-825.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Recomendaciones.

Se realizan las siguientes recomendaciones al contratista desde el área SST.

- Mejorar la señalización informativa y/o preventiva en los diferentes frentes de trabajo.
- Realizar la recolección oportuna del RCD en los frentes de trabajo, con el fin de evitar accidentes por acumulación de los mismos.
- Implementar los auxiliares tránsito en las actividades que contemplen ingreso y salida de vehículos.
- Realizar en los diferentes frentes de trabajo los senderos peatones debidamente señalizados, con el fin de garantizar el acceso seguro del personal externo a sus viviendas.
- Fomentar en el personal el uso de la protección visual cuando estén realizando labores de demolición.
- Garantizar condiciones mínimas para los colaboradores tales como hidratación constante y el uso del sanitario.

Conclusiones.

- Se evidencia la necesidad de fortalecer las medidas de SST en los diferentes frentes de obra, especialmente en lo relacionado con señalización, manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), control del tránsito y circulación peatonal.
- Es importante mantener los frentes de trabajo organizados y libres de acumulación de RCD, garantizando su recolección y disposición oportuna para prevenir condiciones inseguras que puedan generar accidentes o incidentes.
- Se requiere reforzar las medidas de control vehicular y peatonal, mediante la implementación de auxiliares de tránsito y la adecuación de senderos peatonales debidamente señalizados, especialmente teniendo en cuenta el tránsito de personal externo y el acceso de los residentes a sus viviendas.
- Se debe continuar fortaleciendo la cultura de autocuidado y uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), haciendo especial énfasis en la protección visual durante las actividades de demolición, debido a la exposición a partículas y proyección de materiales.
- Se recomienda garantizar permanentemente condiciones adecuadas de bienestar para los trabajadores, incluyendo disponibilidad de agua para hidratación y acceso a servicios sanitarios en condiciones apropiadas.
- Finalmente, se recomienda al contratista atender y realizar seguimiento a las recomendaciones emitidas por el área SST, estableciendo acciones correctivas y preventivas que permitan reducir los riesgos identificados y garantizar condiciones de trabajo seguras en los diferentes frentes de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE TÉCNICO

Conclusiones

- Durante el periodo del **1 al 30 de septiembre de 2026**, el contratista avanzó progresivamente en la intervención física de la infraestructura pública en los frentes.
- El análisis de la *Curva S* y los estados por frente evidencian ritmos diferenciados de ejecución; la mayoría de los frentes cumplen con el cronograma.
- Los ensayos de laboratorio (resistencia a compresión) en elementos como andenes y cunetas cumplen satisfactoriamente con los 21 MPa y los parámetros de diseño exigidos.
- En relación con el componente del **PMT**, se ha ejecutado de manera adecuada en general, sin embargo, de manera permanente se solicita al contratista la implementación de ajustes y medidas de contingencia que permitan mantener la seguridad y conjurar riesgos que son previsibles. No se han presentado accidentes lamentables, sólo algunos incidentes derivados de la mala praxis de algunos usuarios de las vías y zonas aledañas a las obras que irrespetan las recomendaciones y prohibiciones establecidas para garantizar el normal desarrollo de las actividades en los diferentes frentes de obra.

Recomendaciones

- Se requiere que el contratista haga entrega de un cronograma semanal de actividades a ejecutar con el fin de garantizar la correcta supervisión de la obra en los diferentes frentes.
- Continuar con la toma sistemática de muestras de concreto y asfalto para las obras de octubre, asegurando la entrega oportuna de los reportes de laboratorio.
- Se recomienda al contratista la entrega documental completa de manera más eficiente y dentro de los términos establecidos para cada situación, con el fin de hacer más efectivos o expeditos los trámites necesarios relativos a presentación de actas de obra, cronogramas, solicitud de prórroga, solicitud de recursos adicionales, actas de reconocimiento de imprevistos, actas de reajuste de precios, balance de mayores y menores cantidades, actas de reconocimiento de imprevistos, compromisos adquiridos en los comités de obra, entre otros.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. ANEXOS

- ANEXO No. 1. CONTRATO DE OBRA
- ANEXO No. 2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA
- ANEXO No. 3. CRONOGRAMA DE OBRA
- ANEXO No. 4. INFORMES TÉCNICOS SEMANALES
- ANEXO No. 4.1 PMT
- ANEXO No. 4.2 ENSAYOS RESISTENCIA CONCRETO
- ANEXO No. 5. ESTADO GENERAL DEL TIEMPO
- ANEXO No. 6. SOPORTE DE CALIDAD DE MATERIALES
- ANEXO No. 7. INFORME SOCIAL
- ANEXO No. 8. ANEXOS INFORME SOCIAL
- ANEXO No. 9. INFORME AMBIENTAL
- ANEXO No.10. ANEXOS INFORME AMBIENTAL
- ANEXO No. 11. INFORME SST
- ANEXO No. 12. ANEXOS INFORME SST
- ANEXO No. 13. SEGURIDAD SOCIAL DE OBRA
- ANEXO No. 14. SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA
- ANEXO No. 15. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA
- ANEXO No. 16. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
- ANEXO No. 17. BITÁCORA DE OBRA
- ANEXO No. 18. PÓLIZAS DE OBRA
- ANEXO No. 19. PÓLIZAS DE INTERVENTORÍA
- ANEXO No. 20. REGISTRO FOTOGRÁFICO
- ANEXO No. 21 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

ANEXO No. 22 CAMBIOS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

Atentamente,

Telva L. Galván C

TELVA GALVÁN CABALLERO
Directora de Interventoría
Fecha de elaboración: Octubre 5 de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia